



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.643-2019
6 de mayo de 2019

Master
CINTIA LILIANA SALGADO GÓMEZ
Comisionada Coordinadora
Comisión de Control de Gestión
Su oficina

A fin de dar cumplimiento al artículo No. 13 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública LTAIP, por este medio remitimos a Usted para su respectiva publicación, el detalle de Documentación Legal de Procesos de Licitación correspondiente al **mes de abril de 2019**. Cabe señalar que en el informe enviado el mes pasado, por un error involuntario se reportó que el **CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.03-2019-SEAF-UNAH** a suscribirse con la empresa **REPRESENTACIONES LUFERGO, S. DE R.L. (Numeral 16 del cuadro adjunto)**, había iniciado el 28 de enero de 2019, lo cual no es correcto, ya que han habido cambios en los modelos ofertados por **“EL PROVEEDOR”** y éstos están siendo evaluados por la Dirección Ejecutiva de Gestión y Tecnología (DEGT), por lo que, de ser aceptados por la **“UNAH”** el contrato sería firmado y reportado hasta el próximo mes. Así mismo, la Licitación Pública Nacional No.04-2018-SEAF será subida al portal hasta el 20 de mayo de 2019, fecha en la cual está prevista su publicación en dos diarios de mayor circulación.

Se adjunta copia impresa y digital en PDF de la documentación soporte de contratos suscritos, seguimiento de procesos anteriores y de nuevos procesos.

Atentamente,



LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe Depto. de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
cc: SEAF
Depto. Adquisiciones Mayores.
OH/LAC

Edificio Alma Mater, 6to Piso, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Honduras C.A. Tel. (504)2216-6100. Extensiones Nos. 110111, 110112 y 110113;. Correo: licitaciones@unah.edu.hn.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1. CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH	“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	TÉRMINOS DE REFERENCIA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAAABSA AAALQAAADAAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA -lf4FZ%2fKHG8c%3d
2. CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH	“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	INVITACIÓN	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAAABSA AAALQAAADAAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA -lf4FZ%2fKHG8c%3d
3. CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH	“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAAABSA AAALQAAADAAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADkAAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA -lf4FZ%2fKHG8c%3d

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				AARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-lf4FZ%2fKHG8c%3d
4.	LPN No.03-2019-SEAF-UNAH	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	AVISO DE PRENSA	http://sicc.hondumpras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAATAFAAAABooAAIAAAAE4AAABvAAAALgAADAAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAUwAAAEUAAAABAAAAARgAAACoAAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-61uEa2SwKWk%3d
5.	LPN No.03-2019-SEAF-UNAH	"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.hondumpras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAATAFAAAABooAAIAAAAE4AAABvAAAALgAADAAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAAUwAAAEUAAAABAAAAARgAAACoAAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-61uEa2SwKWk%3d
6.	LPN No.04-2019-SEAF-UNAH	"SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA"	EN PROCESO DE DICTAMEN LEGAL PLIEGO DE CONDICIONES	





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

7.	LPN No.05-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABooAAAAIAAAE4AAABvAAAAlgAAADAAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAABIAAAA-KJqmWPIpHdk%3d
8.	LPN No.05-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABooAAAAIAAAE4AAABvAAAAlgAAADAAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAABIAAAA-KJqmWPIpHdk%3d
9.	LPN No.06-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABooAAAAIAAAE4AAABvAAAAlgAAADAAAAA2AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAABIAAAA-pPxseTJ8ouA%3d



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

10.	LPN No.06-2019-SEAF-UNAH	"CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?ld0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&ld1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&ld2=TAAAAFAAAABooAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAA2AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABBAAAARgAAAC0AAA BVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-pPxseTJ8ouA%3d
-----	--------------------------	---	-----------------------	---





UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
11. LPN No.18-2016-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 11-2017-SEAF-UNAH	EN FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
12. LPN No.15-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.07-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NAAAADYAAAAzAAAAOQAAADIAAAA%3d-4TrJFTCSYV0%3d
13. LPN No.26-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.03	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAABVAAAAALgAAADIAAAA2AAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-5XtdlPSu4ps%3d
14. LPN No.29-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.3	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAABOA AAAIAAAAG4AAABPAAAALgAAADIAAAA5AAA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

				ALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-1YXZtmj4JXw%3d.
15.	LPN No.29-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.4	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAIAAAAG4AAABPAAAALgAAADIAAAA5AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA
AUwAAAEUAAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAA
ATgAAAEAAAABIAAAA-1YXZtmj4JXw%3d.">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAIAAAAG4AAABPAAAALgAAADIAAAA5AAAALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-1YXZtmj4JXw%3d.
16.	LPN No.33-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.4	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADMAAAAzAA
AALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAA
AAUwAAAEUAAAABBAAAARgAAAC0AAABVAA
AATgAAAEAAAABIAAAA-KNVHSVVKVRM8%3d">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADMAAAAzAA AALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAA AAUwAAAEUAAAABBAAAARgAAAC0AAABVAA AATgAAAEAAAABIAAAA-KNVHSVVKVRM8%3d
17.	LPN No.33-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ADDENDUM No.5	<a href="http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADMAAAAzAA
AALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAA">http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfозиWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADMAAAAzAA AALQAAADIAAAAwAAAAMQAAADgAAAAtAA

CA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

				AAUwAAAEUAAAABAAAAARgAAACOAAAABVAA AATgAAAEFAAAABIAAAA-KNVHSVVKVRM8%3d
18.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"	ADDENDUM No.01	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAA-AA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfdziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADMAAAA1AA AALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAAtAA AAUwAAAEUAAAABAAAAARgAAACOAAAABVAA AATgAAAEFAAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d
19.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	"ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)"	ADDENDUM No.02	http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAA-AA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfdziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADMAAAA1AA AALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAAtAA AAUwAAAEUAAAABAAAAARgAAACOAAAABVAA AATgAAAEFAAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d
20.	LPN No.01-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)"	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OfdziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAFAAAABOA AAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADAAAAAxAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADkAAAAAtAA

CA



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
SEGUIMIENTO DE PROCESOS ANTERIORES

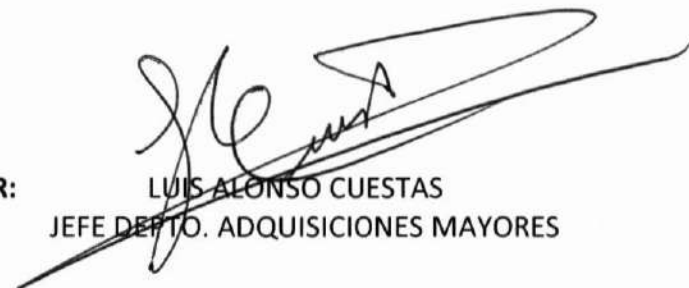
				AUwAAAEUAAAABBAAAAARgAAAC0AAAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-W3a6lHaRvvg%3d
21.	LPN No.02-2019-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	<a href="http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAA-AA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAFAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAAyyAAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADkAAAAtAAA
AUwAAAEUAAAABBAAAAARgAAAC0AAAABVAAA
ATgAAAEFAAABIAAAA-Xwolm%2fnpX1A%3d">http://h1.honducompras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAA-AA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAFAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAALgAAADAAAAAyyAAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAAABBAAAAARgAAAC0AAAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-Xwolm%2fnpX1A%3d



ELABORADO POR: OSLYN HERNÁNDEZ
FECHA: 6/05/ 2019



AUTORIZADO POR:



LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEPTO. ADQUISICIONES MAYORES

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
LINKS ABRIL 2019

	PROCESO	OBJETO	NOMBRE DEL DOCUMENTO	LINK
1.	CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH	“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	TÉRMINOS DE REFERENCIA	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAABSA AAALQAAADAAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA -lf4FZ%2fKHG8c%3d
2.	CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH	“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	INVITACIÓN	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAABSA AAALQAAADAAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA -lf4FZ%2fKHG8c%3d
3.	CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH	“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”	ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=QwAAAFAAAABSA AAALQAAADAAAAAxAAAAALQAAADIAAAAwAA AAMQAAADkAAAAtAAAAUwAAAEUAAABBA AARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEAAAABIAAAA -lf4FZ%2fKHG8c%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

4.	LPN No.03-2019-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-61uEa2SwKWk%3d
5.	LPN No.03-2019-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-61uEa2SwKWk%3d
6.	LPN No.04-2019-SEAF-UNAH	“SERVICIOS DE LIMPIEZA, FUMIGACIÓN Y CONTROL DE PLAGAS PARA VARIOS EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS VALLE DE SULA”	EN PROCESO DE DICTAMEN LEGAL PLIEGO DE CONDICIONES	
7.	LPN No.05-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-61uEa2SwKWk%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				AAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-KJqmWPlpHDk%3d
8.	LPN No.05-2019-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-KJqmWPlpHDk%3d
9.	LPN No.06-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	AVISO DE PRENSA	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA2AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-pPxseTJ8ouA%3d
10.	LPN No.06-2019-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PLIEGO DE CONDICIONES	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAA1AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-KJqmWPlpHDk%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

				AAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADAAAAA2AAA ALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-pPxseTJ8ouA%3d
--	--	--	--	--

1.	LPN No.18-2016-SEAF-UNAH	“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	PRIMERA MODIFICACIÓN AL CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. 11-2017-SEAF-UNAH	EN FIRMA DEL SEÑOR RECTOR
2.	LPN No.15-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE SERVIDORES, ADQUISICIÓN DE ESCANERS Y APLICACIONES INFORMÁTICAS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	CONTRATO DE SUMINISTRO DE BIENES No.07-2019-SEAF-UNAH	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/Contratos/Contrato.aspx?Id=NAAAADYAAAAzAAAAOQAAADIAAAA%3d-4TrJFTCSYV0%3d
3.	LPN No.26-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.03	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAAABvAAAAALgAAADIAAAA2AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEAAAABIAAAA-5XtdlPSu4ps%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

4.	LPN No.29-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.3	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAG4AAABPAAAALgAAADIAAAA5AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-1YXZtmj4JXw%3d.
5.	LPN No.29-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.4	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAG4AAABPAAAALgAAADIAAAA5AAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-1YXZtmj4JXw%3d.
6.	LPN No.33-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.4	http://sicc.honducompras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADMAAAAzAAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADgAAAAtAAA AUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAA ATgAAAEFAAABIAAAA-KNVHSVVKVRM8%3d.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

7.	LPN No.33-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”	ADDENDUM No.5	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADMMAAAzAAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAATgAAAEFAAABIAAAA-KNVHsvKVRM8%3d
8.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ADDENDUM No.01	http://h1.honducopras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAA-AA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADMMAAA1AAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAATgAAAEFAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d
9.	LPN No.35-2018-SEAF-UNAH	“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”	ADDENDUM No.02	http://h1.honducopras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAA-AA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADMMAAA1AAALQAAADIAAAAwAAAAAMQAAADgAAAAtAAAUwAAAEUAAABBAAAARgAAAC0AAABVAAATgAAAEFAAABIAAAA-ZixJGO7MXEY%3d

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
DETALLE GLOBAL DE DOCUMENTACIÓN LEGAL DE PROCESOS DE LICITACIÓN
MES DE ABRIL DE 2019
NUEVOS PROCESOS

10.	LPN No.01-2019-SEAF-UNAH	"SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)"	RESOLUCIÓN DE ADJUDICACIÓN	http://sicc.honducopras.gob.hn/HC/procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAAxAAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAATAAAAUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-W3a6lHaRvvg%3d
11.	LPN No.02-2019-SEAF-UNAH	CONTRATACIÓN DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"	ACTA DE APERTURA DE OFERTAS	http://h1.honducopras.gob.hn/Procesos/ProcesoHistorico.aspx?Id0=OQAAADAAAAA3AAA-ZYQItiUxt8Y%3d&Id1=MQAAAA%3d%3d-OFoziWLXW%2fg%3d&Id2=TAAAAFAAAAABOAAAIAAAAE4AAABvAAAAALgAAADAAAAAyAAAALQAAADIAAAAwAAAAAQAAADkAAAAATAAAAUwAAAEUAAABBBAAAARgAAAC0AAABVAAAATgAAAEFAAABIAAAA-Xwolm%2fnpX1A%3d



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

INVITACIÓN A CONCURSO

CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH

“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH “LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”**, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en los Términos de Referencia que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos** de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día MIERCOLES (24) DE ABRIL del 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **DOS (2:00 p.m.)**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 02:00 p.m.**

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.



FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

JM/LAC



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.514-2019
01 de abril del 2019

Señores
DLA CONSULTING GROUP, S.A. DE C.V.
Residencial Plaza, Calle principal, Bloque 37,
Centro Comercial San Francisco, 2 Nivel, Local No. 8.
Teléfonos (504) 2230-1401, 2228-1734.

Ciudad

**REFERENCIA: CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH
"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN
SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL"**

Estimado Señores:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) como organismo contratante y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) miembro de la Unión Europea como organismo financiador, hacen de su conocimiento que están interesadas en contratar por medio del **CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH** los servicios de consultoría para el **"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**.

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación a participar y los Términos de Referencia del concurso privado sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica el objeto de la consultoría a realizar, horario y el lugar donde se hará la recepción y apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Ciudadanía en general.

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Archivo.
JM/LAC

Lic. Karla Villalón
11/abril/2019
4:47 pm

DLA Cons. D.L.A Consulting Group S.A.
RECIBIDO
Fecha: Nombre: Hora:
Requiere Firma:
Requiere Sello:



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.515-2019
01 de abril del 2019

Señores

CONSULTORES EN MERCADEO, FINANZAS Y ECONOMIA CONFIE S. de R. L. de C.V.

Edificio Torre Alianza Anexo, 3er Nivel, local # 310, Col. Lomas del Guijarro Sur, Boulevard San Juan Bosco, Tegucigalpa Honduras.

Teléfono: 2271-0215; 2271-0080, 3170-5090

Ciudad

REFERENCIA: CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH
"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN
SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL"

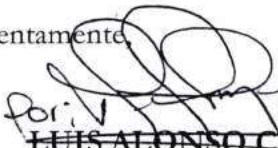
Estimado Señores:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) como organismo contratante y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) miembro de la Unión Europea como organismo financiador, hacen de su conocimiento que están interesadas en contratar por medio del **CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH** los servicios de consultoría para el **"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**.

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación a participar y los Términos de Referencia del concurso privado sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica el objeto de la consultoría a realizar, horario y el lugar donde se hará la recepción y apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Ciudadanía en general.

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas



cc: Archivo.
JM/LAC

Edificio Alma Mater, 6to Piso, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Honduras C.A. Tel. (504)2216-6100. Extensiones Nos. 110111, 110112 y 110113. Correo: licitaciones@unah.edu.hn.



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.516-2019
01 de abril del 2019

Señores

LE VOTE HONDURAS

Col. Lomas del Guijarro, Torre Alianza I, #204, Tegucigalpa, Honduras

Teléfono: 2271.0045

Ciudad

**REFERENCIA: CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH
"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN
SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL"**

Estimado Señores:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) como organismo contratante y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) miembro de la Unión Europea como organismo financiador, hacen de su conocimiento que están interesadas en contratar por medio del **CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH** los servicios de consultoría para el **"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL"**.

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación a participar y los Términos de Referencia del concurso privado sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica el objeto de la consultoría a realizar, horario y el lugar donde se hará la recepción y apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Ciudadanía en general.

Atentamente,

Por: 
LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas


GERENCIA GENERAL

cc: Archivo.
JM/LAC

Lic. Ricardo ROMERO

11 - abril - 2019.

10:40 AM



UNAH
UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS

Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES MAYORES

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

Oficio DAM No.517-2019
01 de abril del 2019

Señores

CID GALLUP LATINOAMERICA

Colonia Palmira, Calzada Cartagena, casa 142, Tegucigalpa, Honduras
Tel. (504) 2216 5555, 2216-5500, Fax: (504) 239 0899.
Ciudad

REFERENCIA: CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH
"LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN
SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE
JUSTICIA PENAL"

Estimado Señores:

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) como organismo contratante y la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) miembro de la Unión Europea como organismo financiador, hacen de su conocimiento que están interesadas en contratar por medio del **CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH** los servicios de consultoría para el "LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL".

Con tal propósito le adjuntamos la correspondiente invitación a participar y los Términos de Referencia del concurso privado sin costo alguno para la empresa, en el cual se indica el objeto de la consultoría a realizar, horario y el lugar donde se hará la recepción y apertura de los sobres que contengan las ofertas.

Esperamos que su empresa participe en este evento que es de interés para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y Ciudadanía en general.

Atentamente,


LUIS ALONSO CUESTAS

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas

cc: Archivo.
JM/LAC



Bessy Patricia Medina Pineda.
11/04/2019

Edificio Alma Mater, 6to Piso, Ciudad Universitaria, Tegucigalpa Honduras C.A. Tel. (504)2216-6100. Extensiones Nos. 110111, 110112 y 110113. Correo: licitaciones@unah.edu.hn.

*Bessy Medina
Presidencia*



UNAH
 FACULTAD
 CIENCIAS SOCIALES
 IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
 HONDURAS
 U.N.A.H.**



TERMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH

**“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE
 PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA
 CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

ABRIL DE 2019

Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.



UNAH
 FACULTAD
 CIENCIAS SOCIALES
 IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

I ANTECEDENTES	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO.....	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACION.....	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS.....	2
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS.....	2
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS.....	4
IO-07 GARANTIA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACION.....	5
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-10 ACLARACIONES.....	6
IO-11 EVALUACION DE OFERTAS.....	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES.....	9
IO-13 ADJUDICACION DEL CONTRATO.....	10
IO-14 FIRMA DE CONTRATO.....	10

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACION

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO.....	12
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	12
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	12
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	12
CC-05 PLAZO Y CANTIDADES DE ENTREGA DEL SUMINISTRO.....	12
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCION.....	12
CC-07 GARANTÍAS.....	13
CC-08 FORMA DE PAGO.....	13
CC-09 MULTAS.....	14

SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

ET-01 CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS.....	15
ET-02 OTROS.....	15
FORMULARIO INFORMACIÓN DEL OFERENTE.....	16
FORMULARIO PRESENTACIÓN DE LA OFERTA.....	17
FORMULARIO DECLARACIÓN JURADA ART. 15 Y 16.....	19
FORMULARIO LISTADO DE LOS BIENES	21
FORMULARIO GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA.....	22
FORMULARIO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.....	23
FORMULARIO GARANTÍA DE CALIDAD.....	24
EL CONTRATO.....	25
AVISO DE LICITACIÓN.....	31



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

TERMINOS DE REFERENCIA

CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH

“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

1. ANTECEDENTES

En el marco del programa Eurojusticia, la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) ha sido delegada por parte de la Unión Europea para la ejecución del Programa Eurojusticia, “Promoviendo una justicia más rápida y accesible en Honduras”, con el fin de mejorar el servicio a la ciudadanía mediante el desarrollo de capacidades dirigidas a reducir la impunidad y mejorar la transparencia de los fondos públicos gestionados en el sector justicia.

Eurojusticia tiene como objetivo principal contribuir con los esfuerzos nacionales para combatir la impunidad de la corrupción y de los crímenes violentos, y garantizar el acceso de la población hondureña a un sistema de justicia eficiente, eficaz, transparente, confiable y promotor de la equidad social.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS) busca desarrollar el Observatorio Universitario de Justicia Penal (OUJP), como una instancia de veeduría y monitoreo ciudadano en la materia, que permita evidenciar la eficacia del Sistema y articular esfuerzos interinstitucionales para desarrollar procesos de transparencia en la información que luego pueden traducirse en decisiones y acciones orientadas a reducir la corrupción y la impunidad en Honduras. Se concibe, además, como un aporte en el desarrollo de evidencia científica para el fortalecimiento de capacidades y de incidencia para la reforma de la justicia penal en Honduras.

Dado que la justicia debe ser diligente, pronta, transparente y efectiva, y que el Estado ha asumido una serie de obligaciones internacionales, particularmente, la de adaptar su derecho interno a los estándares internacionales en materia de acceso a la justicia, es fundamental contar con un ente imparcial que mida de manera periódica la eficiencia del Sistema de Administración de Justicia Penal, con el fin de identificar los factores que limitan la plena realización del derecho a la justicia y potenciar las reformas que permitan niveles de efectividad necesarios en una sociedad democrática.

2. OBJETIVO DEL PROYECTO

Apoyar las capacidades formativas y docentes de la UNAH a través de la realización de las siguientes actividades:

1. Fortalecimiento de las capacidades de los operadores de justicia a través de la formación institucionalizada.
2. Fortalecimiento de las capacidades de análisis y elaboración de información para la toma de decisiones.



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

3. COMPONENTES Y LINEAS DE TRABAJO DEL PROYECTO

COMPONENTES	Responsable	LÍNEAS DE TRABAJO
Análisis e investigación de información que conlleve a la toma de decisiones.	IUDPAS	Diagnóstico sobre el funcionamiento del Sistema de Administración de Justicia Penal en Honduras.
	IUDPAS	Diseño, elaboración e implementación de un sistema de información para la creación del Observatorio Universitario de Justicia Penal.
	IUDPAS	Redacción y publicación de boletines informativos.
Fortalecimiento de las capacidades.	IUDPAS	Desarrollo de un diplomado Universitario de Justicia Penal.
	IUDPAS	Taller especializado sobre el tráfico ilícito de armas, municiones y explosivos.
Investigaciones académicas científicas y encuesta de percepción.	IUDPAS	Análisis del conjunto normativo del Sistema de Justicia Penal que permita identificar las necesidades de armonización y efectividad de la modernización de la justicia.
	IUDPAS	Mora Judicial: Factores que inciden en los niveles resolutivos y su impacto en la inseguridad en el país.
	IUDPAS	Procedimientos del Sistema de Justicia Penal y caracterización del proceso de selección de funcionarios.
	IUDPAS	Tres encuestas de percepción sobre la confianza de la ciudadanía en el Sistema de Judicial Penal.

4. FUENTE DE FINANCIAMIENTO

La consultoría será financiada en el marco del proyecto “*Fortalecimiento de las capacidades institucionales de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras para la lucha contra la impunidad y el apoyo a la transparencia*”, que se enmarca dentro del Programa Eurojusticia y se desarrolla con financiación de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

5. OBJETIVO DE LA CONSULTORÍA

Levantar, digitar, depurar y realizar las salidas de información de 1,200 encuestas aplicadas a nivel nacional, sobre la percepción de confianza ciudadana en el Sistema de Justicia Penal, el cual involucra la Policía Nacional, Ministerio Público y Poder Judicial, este insumo lo proporcionara el IUDPAS a la empresa encuestadora.

6. ACTIVIDADES PRINCIPALES DE LA EMPRESA ENCUESTADORA

1. Elaboración del plan de trabajo de acuerdo al diseño muestral propuesto por el IUDPAS-UNAH, en dónde se aplicarán 1,200 boletas a hombres y mujeres (50% c/u), distribuidas en 120 puntos muestrales a nivel nacional a través de entrevistas personales a cualquier persona que haya o no tenido alguna experiencia con el sistema de justicia. (4 días).
2. Conocimiento del instrumento a levantar, cuyo contenido medirá un estimado de 80 variables propuestas por el IUDPAS-UNAH; capacitación del personal que se encargará de levantar la información (encuestadores). (4 días).



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

3. Aplicación de la encuesta de acuerdo al diseño muestral establecido por el IUDPAS/UNAH. (Durante este tiempo, el IUDPAS-UNAH supervisará el trabajo de campo de recolección de información). (16 días).
4. Digitar la información de la encuesta y realizar los controles de calidad de la base de datos desarrollada en formato. sav (SPSS). (16 días).
5. Informe de cruces de variables y gráficas solicitados por el IUDPAS, las cuales deben de estar elaboradas en el software SmartDraw. (10 días).
6. Presentación de los resultados finales con sus respectivos documentos de sustento, que incluyen, cuestionarios aplicados, base de datos, informes digitales y físicos los que podrían ser devueltos, -si fuese necesario- según lo recomendado por el IUDPAS o cualquier otro relacionado con la función de la empresa encuestadora. (10 días).

7. COORDINACIÓN Y SUPERVISIÓN DE LA CONSULTORÍA

La coordinación, seguimiento y apoyo para el desarrollo de la encuesta la hará la Dirección del IUDPAS junto con la coordinación del Observatorio Universitario de Justicia Penal y se concretará mediante la interacción con la empresa encuestadora, al facilitar el acceso a la información necesaria y contacto con los actores clave. De manera combinada, durante todo el proceso se aprobarán los productos generados y se hará el control de calidad de los resultados esperados por la empresa encuestadora contratante.

8. PRODUCTOS ENTREGABLES.

La empresa encuestadora deberá entregar a la coordinación del OUJP/IUDPAS:

- 8.1. Plan de trabajo aprobado por el IUDPAS-UNAH.
- 8.2. Informe sobre el instrumento y su congruencia técnica con los resultados esperados de la consultoría, capacitación de encuestadores y el trabajo de levantamiento de la encuesta.
- 8.1. Informe con los resultados finales y sus respectivos documentos de respaldo (Base de datos, entrega de los cuestionarios aplicados, informes digitales y en físico) entre otros surgidos durante el proceso.

9. PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DE LOS PRODUCTOS.

Los productos establecidos se presentarán para revisión y aprobación de acuerdo al plan de trabajo aprobado por el IUDPAS, en archivo magnético e impreso a través de la coordinación del Observatorio Universitario de Justicia Penal y de la dirección del IUDPAS. Para la aprobación del producto final de la consultoría se contará con la participación de la AECID, de acuerdo a lo previsto en el manual del programa.

10. PROPIEDAD INTELECTUAL

La propiedad, titularidad y los derechos de propiedad industrial e intelectual de los resultados de la intervención, así como los informes y otros documentos relativos a esta faena, corresponderán a la AECID, que los trasladará al IUDPAS-UNAH.

11. PLAZO DE LA CONSULTORÍA

El plazo el “levantamiento de datos de la encuesta de percepción sobre la confianza de la ciudadanía en el Sistema de Seguridad y Justicia”, es de SESENTA (60) días calendario contados a partir de la entrega material



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

del Contrato de Consultoría. La contratación se realizará dentro del plazo de valides de las ofertas. La empresa encuestadora concluirá una vez presentados y aprobados los productos finales por el IUDPAS.

12. AMBITO DE EJECUCION

La Consultoría se desarrollará a nivel nacional, ajustada a los 120 puntos muestrales, que se anexan dentro de estos TDR

13. PRODUCTOS Y SU FORMA DE PAGO Y RETENCIONES

13.1 Productos

Los entregables definidos en los presentes términos de referencia son:

No.	Productos	Días	Porcentaje
1	Plan de trabajo aprobado por IUDPAS-UNAH.	4	20%
2	Informe sobre el instrumento y su congruencia técnica con los resultados esperados de la consultoría, capacitación de encuestadores y el trabajo de levantamiento de la encuesta de acuerdo al diseño muestral (actividades 2 y 3).	20	30%
3	Informe sobre el proceso de digitación de la información levantada, los controles de calidad aplicados y la base datos completa en formato. sav (SPSS) Informe del cruce de variables y gráficas solicitados por el IUDPAS, las cuales deben de estar elaboradas en el software Smart Draw. (actividades 4 y 5).	26	20%
4	Informe con los resultados finales con sus cuadros, gráficas, esquemas u otros de acuerdo al plan de trabajo con sus respectivos documentos de sustento (Base de datos, entrega de los cuestionarios aplicados, informes digitales y en físico) que serán aprobado por el IUDPAS-UNAH (actividad No. 6).	10	30%
TOTAL		60 días	100 %

13.2. Retenciones del contrato

13.2.1. **Impuesto Sobre la Renta:** para empresas nacionales se aplicarán las retenciones por ley establecidas, correspondientes a los doce puntos cinco por ciento (12.5%), del total del contrato, esta retención se aplicará en cada pago realizado y se entregará una nota de retención, siempre y cuando la empresa no esté sujeto al régimen de pagos a cuentas.

13.2.2. **Garantía de Cumplimiento:** de acuerdo al artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado, para contratos de consultorías se retendrá un diez por ciento (10%) de cada pago parcial en concepto de Garantía de Cumplimiento, la cual será reintegrada al emitirse la Constancia de Cumplimiento de conformidad a lo establecido en el contrato de para realizar la encuesta.

14. INFORMES DE LA CONSULTORÍA

La empresa encuestadora deberá presentar de acuerdo a lo establecido, informes de avances periódicos que incluyan un informe de las actividades realizadas para la consecución de los resultados esperados. Deberá



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

entregar a la dirección del IUDPAS y a la coordinación del Observatorio Universitario de Justicia Penal los productos establecidos en de numeral **VIII** de los términos de referencia.

15. PERFIL DE LA EMPRESA ENCUESTADORA

Criterios que tomar en cuenta al momento de la selección y contratación de la Empresa encuestadora
1. Requisitos
Empresa encuestadora de opinión o estudios de mercado constituida legalmente y con permiso de operación vigente.
2. Requisitos de experiencia específica.
2.1 Cinco (5) años de experiencia en la realización de encuestas de opinión y estudios de mercado cumpliendo con todas las etapas del proceso: levantamiento de datos, digitación de datos, análisis de la información; indicando los trabajos de encuesta o estudios de mercado realizados en ese periodo.

16. CRITERIOS DE LA VALORACIÓN

Para la valoración de las ofertas, se harán las siguientes fases:

a) Revisión legal del cumplimiento del perfil solicitado (cumple o no cumple).

Aquellos que cumplan pasan a

b) Revisión de la oferta técnica bajo los siguientes criterios:

Criterios Oferta Técnica	Puntos
1. Curriculum.	25
1.1 De 5 a 7 años de experiencia de la empresa encuestadora registrada,	10
1.2 Más de 7 años de experiencia de la empresa encuestadora registrada	25
2. Requisitos de experiencia específica en estudios de opinión sobre percepción sobre derechos humanos a nivel mínimo de departamental (acreditar).	25
2.1 De 0 a 10 estudios.	10
2.2 Más de 10 estudios.	25
3. Propuesta presentada	30
2.3 Metodología a desarrollar que incluye un cronograma	30
TOTAL	80

Aquellos que cumplan un mínimo de 45 puntos pasan a la,

c) Revisión de la oferta económica, que se valorará adjudicando el valor máximo de 20 puntos a la oferta que tenga un menor presupuesto y de forma inversamente proporcional el resto de las ofertas.

17. PROCESO DE EVALUACION Y SELECCIÓN.



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

a) Evaluación.

Oferta Técnicas y Económicas. Las ofertas técnicas y económicas deberán presentarse conforme a lo establecido en el numeral No.22 de estos TDR, en el lugar, fecha y hora indicada. Las ofertas entregadas fuera de plazo no se admitirán y serán devueltas a los participantes sin abrir.

La propuesta técnica no deberá incluir información sobre la oferta económica. Las ofertas técnicas se abrirán en el lugar, día y hora previstos en las bases, dejando constancia en acta que podrá ser firmada por los interesados.

Los sobres o paquetes que contengan las ofertas económicas permanecerán sin abrirse, en debida custodia, hasta que concluya la evaluación de las ofertas técnicas.

En estos casos, el resultado de la evaluación de los aspectos técnicos, sin consideración de costos, decidirá el orden de mérito de las ofertas.

Evaluación Técnica. La evaluación de las ofertas técnicas estará a cargo de una Comisión Evaluadora integrada por representantes del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS-UNAH), un representante del Observatorio Universitario de Justicia Penal y asistirá un representante de la AECID en Honduras en calidad de Observador.

La evaluación de las propuestas técnicas se hará considerando los factores siguientes:

- a) La experiencia del oferente en la especialidad del trabajo de que se trate;
- b) Los antecedentes en la ejecución de contratos anteriores;
- c) La conveniencia del plan de trabajo y el enfoque o metodología propuesta en relación con los términos de referencia;
- d) La capacidad o experiencia, idoneidad y disponibilidad apropiada del personal profesional clave;
- e) La capacidad financiera del proponente.
- f) Conocimiento de la realidad nacional.
- g) Volumen de trabajos en ejecución a la fecha del concurso que pudieran limitar su capacidad para ejecutar satisfactoriamente los servicios requeridos.
- h) Cada uno de estos factores será calificado de acuerdo con los criterios de ponderación establecidos en los TDR.

Evaluación Económica. Concluida la evaluación de las ofertas técnicas, y transcurridos quince (15) días hábiles posteriores a la fecha de presentación de las ofertas, se abrirá la oferta económica del calificado en primer lugar y se le invitará a negociar el precio, si no se llegare a acuerdo se abrirá la oferta económica del calificado en segundo lugar y se repetirá el procedimiento; si fuere necesario se continuará con el siguiente proponente, hasta obtener un resultado satisfactorio.

La anterior, una vez adoptada la resolución correspondiente, será notificado a todos los proponentes.

Evaluación Técnica y Económica. Por excepción las propuestas técnicas se evaluarán con consideración de costos, observando lo dispuesto en el párrafo siguiente según los dispuestos en estos TDR.

A la evaluación técnica, se agregará la evaluación de los aspectos económicos, observándose el sistema de ponderación establecido en los TDR, sin que éstos últimos puedan exceder del veinte por ciento (20%). Una vez finalizada la evaluación de la oferta técnica, la Administración notificará a los concursantes, dentro de un plazo de Quince (15) días hábiles contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas, para abrir las ofertas económicas. **Estas ofertas sólo se abrirán en presencia de los representantes de los concursantes.** Antes de la apertura de las ofertas económicas se dará a conocer el resultado de la evaluación de las propuestas



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

técnicas y posteriormente los costos propuestos por los concursantes, procediéndose luego a ponderar la calificación total de cada uno de los concursantes.

Negociación y Adjudicación. Quien ocupare el primer lugar será invitado en lo pertinente, a negociar el contrato; si no se llegare a ningún acuerdo, se invitará a negociar al calificado en segundo lugar y así sucesivamente hasta obtener un resultado satisfactorio.

Las tarifas unitarias propuestas y otros costos no serán objeto de negociación, puesto que éstos ya han sido un factor de selección en el costo propuesto.

Concurso Fracasado. El concurso será declarado fracasado si no hubiere propuestas satisfactorias o si en la negociación prevista en los artículos anteriores no se llegare a un resultado igualmente satisfactorio.

18. LEY QUE RIGE EL CONTRATO

El contrato que se suscriba será regido por las leyes nacionales de la República de Honduras y cada uno de sus reglamentos.

19. FORMALIZACIÓN DEL CONTRATO

Formalización del Contrato. Decidida la adjudicación se formalizará el contrato, la firma del contrato se hará dentro de los treinta días siguientes a la notificación de adjudicación de acuerdo a los procedimientos de la UNAH.

b) SELECCIÓN.

Para efectos del presente concurso para elegir a la empresa encuestadora, la misma se realizará bajo el método de **“selección basada en calidad y costo”**. Las ponderaciones asignadas a las propuestas técnicas valoradas en la cláusula anterior y financieras son 80 % y 20 % respectivamente; el puntaje de evaluación mínimo total requerido para calificar es de 50 % de los criterios de valoración. Mayor información al respecto se presenta en el apartado referente a la evaluación de ofertas recibidas.

20. OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y ENMIENDAS

Quienes hubiere obtenido de manera oficial los Términos de Referencia podrán formular consultas por escrito sobre su contenido por lo menos quince (15) días antes de la fecha límite para la presentación de ofertas; no será admitida cualquier consulta fuera de plazo.

Si a raíz de las consultas o de oficio se estimare necesario formular aclaraciones sustanciales, corregir errores o incluir modificaciones adicionales, el órgano responsable de la contratación remitirá circulares aclaratorias, con anticipación suficiente a la fecha límite de recepción de ofertas, a cada uno de los interesados que hubieren recibido los Términos de Referencia. En ningún caso se dará a conocer el nombre de los interesados que hubieren formulado las consultas que originaron las aclaraciones.

Cuando fuere necesario, se prorrogará la fecha de apertura de ofertas a fin de que los interesados conozcan con anticipación suficiente los cambios introducidos en los Términos de Referencia, de manera que puedan tomarlos en cuenta en la preparación de sus ofertas; esta circunstancia se anunciará en la misma forma que se hizo con la invitación al concurso.



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Las actuaciones anteriores formarán parte del expediente de contratación. Fuera de los mecanismos indicados no se realizará ninguna gestión, intercambio o negociación entre funcionarios o empleados del órgano responsable de la contratación y cualquier interesado en participar en la licitación.

El licitante podrá formular sus consultas por escrito enviándolas en físico a la dirección siguiente:

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.

Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

País: HONDURAS C.A.

Tel. 2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113, 110105 y 110633

Correo: licitaciones@unah.edu.hn

21. PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A*

El día último de presentación de ofertas será: **MIÉRCOLES (24) DE ABRIL DE 2019**

La hora límite de presentación de ofertas será: **DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)**

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora. -

22. PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **tres (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** debidamente firmados y sellados por el representante legal de la empresa oferente y será rotulado **“ORIGINAL”** otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONOMICA** y el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN LEGAL** requerida en los Términos de Referencia y será rotulado **“ORIGINAL”**.

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS** de la documentación de la **DOCUMENTACION DE LA OFERTA TECNICA, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA ECONOMICA Y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA LEGAL** y serán rotulados como **“COPIAS DE LA OFERTA”**. Todos los sobres de la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS** se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:
Luis Alonso Cuestas Zúniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH “LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

23. CONTENIDO DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA, ECONOMICA Y LEGAL.

23.1. OFERTA TECNICA

- a. Documentos que acrediten el número de años de trabajo como empresa encuestadora o de estudios de mercados.
- b. Documentos que acrediten los estudios de encuestas sobre percepción de temas relacionados con derechos humanos a nivel mínimo de departamental.
- c. Propuesta metodológica de acuerdo al perfil y criterios de evaluación en donde establezca el abordaje a emplear, las instituciones fuentes; formas en que recabará la información requerida, técnicas de trabajo con los actores y los tiempos a emplear (cronograma de trabajo).

23.2. OFERTA ECONÓMICA.

- a) Carta de presentación de la propuesta económica indicando además que ha examinado y aceptado los términos de referencia firmada por el/la representante legal de la empresa encuestadora. La misma
- b) deberá especificar el período de validez de la oferta que como mínimo deberá ser noventa (90) días calendario contados a partir de la fecha de presentación de oferta. **(ANEXO “B”)**.
- c) **FORMULARIO DE INFORMACIÓN (ANEXO “A”).**

23.3. OFERTA LEGAL (EN CASO DE FOTOCOPIAS O FIRMAS DEBIDAMENTE AUTENTICADAS POR NOTARIO PUBLICO).



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

- a. Fotocopia autenticada del testimonio de la Escritura Pública de constitución debidamente inscrito en el registro mercantil correspondiente y sus reformas si las hubiere.
- b. Acreditación del Poder de Representación, que certifica que el suscriptor de la oferta tiene poder suficiente para comprometer a la empresa encuestadora a través de la presentación de la oferta y para la suscripción de contratos, observando todas las formalidades de ley.
- c. Fotocopia de los documentos personales del Representante Legal, como: tarjeta de identidad, solvencia municipal y Registro Tributario Nacional (RTN) numérico por ambos lados, sí es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con una copia de sus documentos legales.
- d. Constancia vigente de solvencia de la empresa encuestadora otorgada por la SAR donde conste que la misma está al día en el pago de sus impuestos.
- e. Constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- f. Copia de la Certificación de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (**ONCAE**).
- g. Declaración jurada firmada por quien ejerza la representación legal de la oferta de que ni él ni sus representados se encuentran en las inhabilidades de los Artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (**ANEXO “C”**).
- h. Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos. (**Ver Anexo “D”**).
- i. Declaración jurada de la veracidad de la información suministrada, debidamente autenticada por Notario Público. (**ANEXO “E”**).

Se debe tomar en cuenta que:

- La invitación a presentar propuestas no obliga en forma alguna a la entidad contratante ni a la fuente de financiamiento a llevar a la práctica esta encuesta.
- Una vez formulada su propuesta técnica y económica, las empresas oferentes no podrán, en ningún caso, presentar quejas basadas en un conocimiento insuficiente de las condiciones de ejecución de esta consultoría.
- Los costes relacionados con la preparación y la presentación de la propuesta correrán por cuenta y riesgo del o la concursante, y bajo ningún concepto, ni la entidad contratante, ni la fuente de financiamiento, asumirán responsabilidad por esos costes.
- La presentación de la propuesta supone la completa aceptación de lo dispuesto en los presentes términos de referencia.
- La empresa seleccionada cederá al IUDPAS los derechos de autor, propiedad intelectual y cualquier otro tipo de derechos de cualquier naturaleza sobre el material producido.



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

24. CC-08 MULTAS

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

El programa Eurojusticia plasma el compromiso de la Unión Europea y de España, a través de la Agencia de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID), con la democracia, El Estado de Derecho y los derechos humanos como valores fundamentales y objetivos que deben promoverse mediante las relaciones con el resto del mundo.

Las opiniones aquí vertidas en este documento no reflejan necesariamente la opinión oficial de la Unión Europea ni de la AECID.

Anexo: Puntos Muéstrales

DISTRIBUCIÓN DE LA MUESTRA

No.	PRIMER ESTRATO		Boletas *lugar muestral
	DEPARTAMENTO	MUNICIPIO	
1	CORTES	SAN PEDRO SULA	110
2	FRANCISCO MORAZÁN	DISTRITO CENTRAL	160
		SUB-TOTAL	270

SEGUNDO ESTRATO			
3	ATLÁNTIDA	LA CEIBA	20
4	COMAYAGUA	COMAYAGUA	20
5	COPAN	SANTA ROSA DE COPÁN	10
6	CHOLUTECA	CHOLUTECA	20
7	GRACIAS A DIOS	PUERTO LEMPIRA	15
8	ISLAS DE LA BAHÍA	ROATÁN	15
9	LEMPIRA	GRACIAS	10
10	OCOTEPEQUE	OCOTEPEQUE	10
11	OLANCHO	JUTICALPA	20
12	SANTA BÁRBARA	SANTA BÁRBARA	10
13	VALLE	NACAOME	10
14	YORO	YORO	20
		SUB-TOTAL	180

TERCER ESTRATO			
15	ATLÁNTIDA	JUTIAPA	10
16	ATLÁNTIDA	SAN FRANCISCO	10
17	ATLÁNTIDA	TELA	10
18	COLON	IRIONA	10
19	COLON	SONAGUERA	10
20	COLON	TOCOA	10
21	COMAYAGUA	EL ROSARIO	10
22	COMAYAGUA	LAMANÍ	10
23	COMAYAGUA	SAN JERÓNIMO	10
24	COMAYAGUA	SIGUATEPEQUE	10



UNAH
 FACULTAD
 CIENCIAS SOCIALES
 IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

25	COMAYAGUA	TAULABÉ	10
26	COPAN	COPÁN RUINAS	10
27	COPAN	EL PARAÍSO	10
28	COPAN	NUEVA ARCADIA	10
29	COPAN	SAN NICOLÁS	10
30	CORTES	CHOLOMA	20
31	CORTES	PIMIENTA	10
32	CORTES	PUERTO CORTÉS	10
33	CORTES	SAN MANUEL	10
34	CORTES	SANTA CRUZ DE YOJOA	10
35	CORTES	VILLANUEVA	10
36	CHOLUTECA	APACILAGUA	10
37	CHOLUTECA	EL CORPUS	10
38	CHOLUTECA	MARCOVIA	10
39	CHOLUTECA	OROCUINA	10
40	CHOLUTECA	SAN ISIDRO	10
41	EL PARAÍSO	ALAUCA	10
42	EL PARAÍSO	DANLÍ	20
43	EL PARAÍSO	EL PARAÍSO	10
44	EL PARAÍSO	POTRERILLOS	10
45	EL PARAÍSO	TEUPASENTI	10
46	EL PARAÍSO	TROJES	10
47	FRANCISCO MORAZÁN	CEDROS	10
48	FRANCISCO MORAZÁN	GUAIMACA	10
49	FRANCISCO MORAZÁN	MARAITA	10
50	FRANCISCO MORAZÁN	REITOCA	10
51	FRANCISCO MORAZÁN	SAN JUAN DE FLORES	10
52	FRANCISCO MORAZÁN	TALANGA	10
54	INTIBUCA	DOLORES	10
55	INTIBUCA	JESÚS DE OTORO	10
56	INTIBUCA	SAN JUAN	10
57	INTIBUCA	SAN FRANCISCO DE OPALACA	10
58	LA PAZ	GUAJIQUIRO	10
59	LA PAZ	SAN JOSÉ	10
60	LA PAZ	SANTIAGO DE PURINGLA	10
61	LEMPIRA	ERANDIQUE	10
62	LEMPIRA	LA IGUALA	10
63	LEMPIRA	LEPAERA	10
64	LEMPIRA	SAN JUAN GUARITA	10
65	LEMPIRA	TALGUA	10
66	OCOTEPEQUE	DOLORES MERENDÓN	10
67	OCOTEPEQUE	SAN JORGE	10
68	OLANCHO	CATACAMAS	20



UNION EUROPEA
69 OLANCHO
Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia
Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



cooperación
española
DULCE NOMBRE DE CULMÍ

10
Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma
de Honduras a través del Instituto Universitario en
Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

70	OLANCHO	GUALACO	10
71	OLANCHO	LA UNIÓN	10
72	OLANCHO	SAN ESTEBAN	10
73	OLANCHO	YOCÓN	10
74	SANTA BÁRBARA	ATIMA	10
75	SANTA BÁRBARA	CONCEPCIÓN DEL SUR	10
76	SANTA BÁRBARA	NARANJITO	10
77	SANTA BÁRBARA	QUIMISTÁN	10
78	SANTA BÁRBARA	SAN LUIS	10
79	SANTA BÁRBARA	TRINIDAD	10
80	VALLE	GOASCORÁN	10
81	VALLE	LANGUE	10
82	YORO	EL NEGRITO	10
83	YORO	EL PROGRESO	20
84	YORO	OLANCHITO	10
85	YORO	SULACO	10
86	YORO	VICTORIA	10
		SUB-TOTAL	750

	TOTAL		1200
--	--------------	--	------



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

ANEXOS



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

ANEXO "A"

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Concurso Privado No.01-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i> Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

Concurso Privado No.01-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos Términos de Referencias, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes y Servicios Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07 de las CC;



UNAH
 FACULTAD
 CIENCIAS SOCIALES
 IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

La presente oferta consta de _____ **FOLIOS DEBIDAMENTE FIRMADOS Y SELLADOS**

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

ANEXO "C"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran), por la presente **HAGO DECLARACIÓN JURADA**: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

- 1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;
- 2) DEROGADO;

- 3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;
- 4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;
- 5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

- 6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;
- 7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,
- 8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,

Departamento de _____, a los _____ días de mes de _____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

ANEXO “D”

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, ocultar, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan



UNAH
 FACULTAD
 CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

 NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
 SELLO DE LA EMPRESA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA DE LA EMPRESA Y DE SU REPRESENTANTE LEGAL MANIFESTANDO LA VERACIDAD DE LA INFORMACION.

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: que la información brindada en el presente Concurso Privado es correcta y verdadera

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

ANEXO "F"

Formato Base del contrato Número XX-SEAF-UNAH

“DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.0801-1953-04220, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**”, el cual se registrará por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS” derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Pliegos de Condiciones, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE EJECUCION DE LA CONSULTORIA:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios de consultoría objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de



UNAH
 FACULTAD
 CIENCIAS SOCIALES
 IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

estos Términos de Referencia (planos). **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través del Instituto Universitario en Democracia Paz y Seguridad, conforme los avances de la consultoría y la aceptación de los productos satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Factura Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ de la _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La prestación de los servicios se considerará realizada cuando la UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por la UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados.

CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA:**

NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Luis Alonso Cuestas Zúniga, en calidad de Jefe de Adquisiciones Mayores ubicada en el segundo piso edificio administrativo Alma Mater, Tel: 2216-6100; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL**



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

PROVEEDOR, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la **UNAH**. **CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN.** - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la **UNAH**, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley. **CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de establecer a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), la garantía de **CUMPLIMIENTO DE CONTRATO** de acuerdo al artículo 106 de la Ley de Contratación del Estado, para contratos de consultorías se retendrá un diez por ciento (10%) de cada pago parcial en concepto de Garantía de Cumplimiento, la cual será reintegrada al emitirse la Constancia de Cumplimiento de conformidad a lo establecido en el contrato de para realizar la encuesta. **CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) Constancia de Cumplimiento de la Consultoría. f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉndonos A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA, 2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y**



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)

libre competencia; **3)** Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara: a) Prácticas corruptivas, entendiéndose éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiéndose estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4)** Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato; **5)** Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenemos de utilizarla para fines distintos; **6)** Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y **7)** Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de **“EL PROVEEDOR”**. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de **“EL PROVEEDOR”**: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducírsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de **“LA UNAH”**: **I)** A la eliminación definitiva de **“EL PROVEEDOR”** del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevare para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato. - **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL



Proyecto financiado por la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)



Proyecto llevado a cabo por la Universidad Nacional Autónoma de Honduras a través del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS/UNAH)



UNAH
FACULTAD
CIENCIAS SOCIALES
IUDPAS

INVITACIÓN A CONCURSO

CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH

“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras ha iniciado el procedimiento de **CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH “LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”**, por lo que invita a presentar ofertas a las Empresas Mercantiles que conforme a la legislación civil y mercantil vigente en la Republica de Honduras, estén autorizadas para operar en el país.

Los interesados en participar podrán presentar sus ofertas con base en los requerimientos que se detallan en los Términos de Referencia que se acompañan a la presente invitación. La misma será financiada con **Fondos** de la Unión Europea a través de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID).

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicado en el 6to piso del Edificio Alma Mater, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día MIÉRCOLES (24) DE ABRIL del 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las **DOS DE LA TARDE (2:00 p.m.)**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. **No se recibirán ofertas después de las 2:00 P.m.**

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono: 2216-6100, extensión No.110111, 110112, 110113, Correo Electrónico licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

JM/LAC



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE RECEPCIÓN DE OFERTAS DEL CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH

“LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veinticuatro (24) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio Administrativo ALMA MATER, siendo las dos en punto de la tarde (2:00 p.m.), día y hora señalada para la recepción de los sobres que contienen las ofertas técnicas y económicas del **CONCURSO PRIVADO No.01-2019-SEAF-UNAH** que tiene por objeto los Servicios de Consultoría “LEVANTAMIENTO DE DATOS DE LA ENCUESTA DE PERCEPCIÓN SOBRE LA CONFIANZA DE LA CIUDADANÍA EN EL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL” con la presencia de las siguientes personas: Por la UNAH: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Oslyn Yovanny Hernández Maradiaga** en sustitución del Abogado **Luis Alonso Cuestas**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, Abogada **Eda Cecilia Burgos Trujillo**, en representación de la Comisión de Control de Gestión, Abogado **Noren Gustavo Argueta Marín**, en representación de la Oficina del Abogado General, Licenciado **Pablo Yup de León**, en representación del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Doctora **Luz Aurora Lagos**, en representación del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), Licenciada **Gloria Elizabeth Licon**, en representación del Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS), por los **OFERENTES**: la señora **Paola Lagos** en representación de la Empresa **CONSULTORES EN MERCADEO, FINANZAS Y ECONOMÍA CONFIE S. DE R. L.**, la señora **Massiel Kurwahn** en representación de la Empresa **CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO S. A.**, se da por iniciada y en curso la audiencia recibiendo las propuestas de las firmas consultoras que a continuación se detallan:



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

No.	Nombre de la Empresa	Número y Nombre de los sobres	Nacionalidad
1	CONSULTORES EN MERCADEO, FINANZAS Y ECONOMÍA CONFÍE S. DE R. L. DE C.V.	2 SOBRES UN ORIGINAL Y UNA COPIA	HONDUREÑA
2	CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO S. A. CID GALLUP	2 SOBRES UN ORIGINAL Y UNA COPIA	HONDUREÑA

Segundo: Seguidamente se realizó la apertura de las propuestas, abriéndose el sobre No.1 y dándose lectura la carta de presentación de propuesta presentada por cada una de las empresas consultoras así:

1. El representante de la empresa **CONSULTORES EN MERCADEO, FINANZAS Y ECONOMÍA CONFIE S. DE R. L.**, presenta un sobre conteniendo propuesta técnica que consta de **139** Folios, presenta un sobre conteniendo la documentación legal conteniendo **53** folios, haciendo un total de 192 Folios debidamente firmados y sellados.
2. El representante de la empresa **CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO S. A. CID GALLUP** presenta un sobre conteniendo propuesta técnica que consta de **19** Folios, presenta un sobre conteniendo la documentación legal con **64** folios, haciendo un total de **83** Folios debidamente firmados y sellados,

Observaciones: No habiendo observaciones al acto de recepción de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Recepción de Ofertas a las **dos con cuarenta** minutos de la tarde (2:40 p.m.) del mismo día, mes y año e inmediatamente se procederá a trasladar las propuestas a la Comisión Evaluadora



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

para continuar con el proceso de evaluación y análisis de las ofertas técnicas y legales, junto con los sobres cerrados presentados por ambas empresas y que contienen las propuestas económicas, las cuales serán custodiadas por el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas de la UNAH.

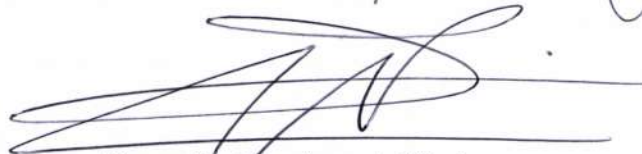
Por La UNAH:




Luis Alonso Cuestas
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores



Eda Cecilia Burgos Trujillo
Comisión de Control de Gestión




Noren Gustavo Argueta Marín
Oficina del Abogado General



Pablo Yup de León
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)



Luz Aurora Lagos
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)



Gloria Elizabeth Licona
Instituto Universitario en Democracia, Paz y Seguridad (IUDPAS)



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

Por los Oferentes:

CONSULTORES EN MERCADEO, FINANZAS Y ECONOMÍA CONFIE S. DE R. L.

CONSULTORÍA INTERDISCIPLINARIA EN DESARROLLO S. A. CID GALLUP

CONSEJOS

Realice sencillas terapias de aromas

Llene su hogar de aromas deliciosos con elementos sencillos

—TEGUCIGALPA

La aromaterapia no es solo una técnica usada por los spa, usted puede perfectamente llenar su hogar de esencias que harán de este uno más acogedor



OPCIONES

Use velas aromáticas.

y natural. Entre las esencias más usadas resaltan la vainilla, lavanda y canela.

Puede hervir un poco de estas esencias y luego notar que de inmediato el agradable aroma se esparce en su hogar durante muchas horas.

El incienso puede hacer de los espacios en su hogar el lugar perfecto para la relajación o meditación. Puede encontrar estas esencias o elementos en diversas tiendas ●●

PREVENCIÓN

Cuide la humedad de las alfombras



DETALLES

Limpie con frecuencia las alfombras para evitar alergias y que el polvo dañe el color de las mismas.

—TEGUCIGALPA

Durante la temporada de verano es normal que el agua encuentre la forma de entrar a su sala o patio gracias a piscinas colocadas para mitigar el calor. Recuerde mantener

un especial cuidado a sus alfombras si estas están expuestas al exterior o en los baños.

La humedad puede ocasionar que las alfombras se dañen o se desarrollen hongos poniendo

en riesgo la salud de sus familiares.

El mejor consejo a seguir es quitar las mismas de todo espacio que pueda generar que estas se mojen. Si ya se encuentran mojadas lo mejor es sacarlas de inmediato para que reciban sol y puedan secarse de manera rápida.

Es importante que de igual forma se tome tiempo para lavar sus alfombras y evitar que el polvo genere insectos o agraven las alergias de miembros de su familia.

El color de las alfombras se ve afectado cuando no se tiene un cuidado adecuado, si los colores que mantiene son claros o el material es delicado como ser el peluche o fibras parecidas debe tener un cuidado especial.

Hay varios productos en el mercado que le pueden ayudar a combatir las manchas en las alfombras ●●



Fondo de Población de las Naciones Unidas

ANUNCIO DE VACANTE: LAN ASOCIADO(A)

ANUNCIO DE VACANTE: Job ID: 25505
FECHA DE CIERRE: 24 de abril de 2019 (5:00 p.m. hora local)
CATEGORÍA / GRADO: Fixed Term Appointment / GS-7
LUGAR DE TRABAJO: Tegucigalpa, Honduras
DURACIÓN: 1 año—(Renovable sujeto a disponibilidad de fondos y evaluación de desempeño).

Postulación abierta solamente para nacionales hondureños o personas legalmente autorizadas para trabajar en el país.

El Fondo de Población de las Naciones Unidas (UNFPA) es un organismo de cooperación internacional para el desarrollo que trabaja en Honduras desde 1996, contribuyendo a un mundo donde cada embarazo sea deseado, cada parto sea sin riesgo y que cada persona joven alcance su pleno desarrollo.

Contexto Organizacional:

Bajo la supervisión de la Gerente de Operaciones, el/la LAN Asociado(a) es responsable de implementar las políticas y estándares de Info-Tecnología (IT) establecidos por la Sede; proporciona servicios de apoyo administrativo y de IT al personal de la oficina de País del UNFPA; proporciona soporte técnico a los usuarios de herramientas de gestión de la información e infraestructura tecnológica; brinda servicios de calidad en la implementación efectiva y eficiente de los procesos de adquisición de acuerdo con las reglas y regulaciones del UNFPA y en línea con las mejores prácticas en la contratación pública y brinda apoyo y orientación a los proyectos respaldados por la Oficina de País.

Calificaciones requeridas:

Educación: Se requiere educación de nivel secundario completado. Licenciatura en informática deseable.

Experiencia:

- 7 años de experiencia laboral relevante, incluida la administración de redes, soporte para la administración de plataformas de hardware y software, instalaciones de telecomunicaciones, conocimiento de paquetes/aplicaciones basados en Windows;
- Buen conocimiento de los sistemas operativos PC / LAN, Microsoft Windows, seguridad corporativa de las IT y sistemas de protección contra virus, ERP
- Iniciativa, fuertes habilidades conceptuales y analíticas, buen juicio, gran interés en el trabajo de desarrollo, especialmente con la misión del UNFPA y con los principios de las Naciones Unidas.
- Experiencia en procedimientos de adquisiciones de la ONU deseable
- Capacidad de interpretar reglas, procedimientos y regulaciones de manera clara y concisa.

Requisitos de idioma: Fluidez en inglés oral y escrito es esencial

Como aplicar:

Como aplicar: (Favor notar: si Usted no cumple con los requisitos o su aplicación está incompleta, Usted no será considerado(a) para la vacante).

Se invita a los/as candidatos/as a postularse a través del siguiente vínculo a más tardar el 24 de abril de 2019 a las 5:00 pm:

https://erecruit.partneragencies.org/psc/UNDPPI/HRE/EMPLOYEE/HRMS/c/HRM_HRAM.HRS_CE.GBL?Page=HRS_CE_JOB_DTL&Action=AddJobOpeningId=22505&Sitel=1&PostingSeq=1

El UNFPA proporciona un entorno de trabajo que refleja los valores de la igualdad de género, la diversidad en todas sus formas, la integridad y un equilibrio saludable entre el trabajo y la vida. El UNFPA promueve la igualdad de oportunidades para todas las personas con discapacidad. El UNFPA no solicita ninguna información y/o test relativos al HIV/Sida y no discrimina sobre el estatus de HIV/Sida de las personas.

Universidad Nacional Autónoma de Honduras Ciudad Universitaria Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH

"SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS"

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la contratación de los "SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA "CAC", CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES "CISE" Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00) no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO IAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "HONDUCOMPRA'S".

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día MIÉRCOLES DIEZ (10) DE ABRIL DE 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el SEXTO nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día VEINTE (20) DE MAYO DE 2019, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original. La garantía deberá tener una vigencia mínima de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información diríjase al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504) 2216-61 00, Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

DOCUMENTO DE LICITACIÓN

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS U.N.A.H.



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. 03-2019-SEAF-UNAH

**“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS:
CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA
“CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS
ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO
DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Fuente de Financiamiento:

Fondos Nacionales

Tegucigalpa, M.D.C. abril de 2019

INDICE

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE.....	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO	2
IO-03 OBJETO DE LAS CONTRATACIONES	2
IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-05.1 CONSORCIO	4
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-08.1 CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN.....	4
08.1 1.1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN	4
08.1.2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES:.....	4
IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR.....	5
IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA.....	5
IO-09.2 DOCUMENTOS OFERTA LEGAL.....	5
09.3 DOCUMENTOS OFERTA TECNICA	7
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.....	7
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	11
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	12
IO-15 FIRMA DE CONTRATO.....	12
SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	14
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	14
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL.....	14
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO.....	14
CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:	15
CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	15
CC-06 GARANTÍAS.....	15
CC-07 FORMA DE PAGO.....	16
CC-08 MULTAS.....	17
SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	18
ANEXOS.....	71
FORMULARIO DE CONTROL DE LIMPIEZA ANEXO “A”	71
FORMULARIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL OFERENTE ANEXO “B”	84
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA (CARTA OFERTA) ANEXO “C”	85
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES ANEXO “D”	87
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA ANEXO “E”	89
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO ANEXO “F”.....	90
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS ANEXO “G”.....	91
DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN ANEXO “H”	92
AUTORIZACIÓN ANEXO“I”.....	93
DECLARACION JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS ANEXO “J”.....	94
FORMATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. XXX -2019-SEAF-UNAH ANEXO “K”	96
AVISO DE LICITACIÓN	101

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la contratación del “**SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar contratos de suministro de servicios de aseo para el Edificio Rectoría Administrativo, que será/n suscrito/s entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el/los oferentes/s a quien/es se le/s adjudique. La UNAH podrá realizar adjudicaciones parciales si así lo estima conveniente.

IO-03 OBJETO DE LAS CONTRATACIONES

“**SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN Y SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**”.

IO-03-01 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en TRES (3) sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante de la empresa oferente y será rotulado “ORIGINAL”, otro sobre contendrá la información ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en los Documentos de Licitación y será rotulado “ORIGINAL” finalmente el tercer sobre contendrá la DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitación y será rotulado “ORIGINAL”.

De igual manera se presentarán DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA y serán rotulados como “COPIAS DE LA OFERTA”.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LAS COPIAS se presentarán en DOS (2) sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zuniga
Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH, “SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es original o copia de la oferta.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Deberán presentarse en español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información oficial esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **mínimo dos (2) ofertas**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en: *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.*

El día último de presentación de ofertas será el 20 de mayo de 2019.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- **No se recibirán ofertas después de esa hora.** –

IO-05.1 CONSORCIO

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente a la UNAH por el cumplimiento de las

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento de la UNAH.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de *SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO* contados a partir de la fecha de su presentación.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

La garantía deberá tener una vigencia mínima de *NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO*, contados a partir de la fecha de APERTURA de las ofertas.

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo establecido de vigencia de la oferta, o sea dentro de los noventa (90) días contados a partir de la fecha de su presentación; Sin embargo, por motivo excepcionales, o por retrasos justificables y razonables en la evaluación de las ofertas, el plazo de adjudicación podrá extenderse el tiempo que sea necesario, consecuentemente, se solicitará a los oferentes la ampliación de las ofertas y sus respectivas garantías.

IO-08.1 CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

08.1.1 ACEPTACIÓN DEL CONTENIDO DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN

La presentación de la oferta presume la aceptación incondicional por el Licitante de estar interesado y aceptar cada una de las cláusulas del Pliego de Condiciones de esta Licitación y la declaración responsable de que reúne todas y cada una de las condiciones y requisitos exigidos para contratar con la Universidad Nacional Autónoma de Honduras.

08.1.2 INTERPRETACIÓN, DISCREPANCIAS Y OMISIONES:

En caso que el Licitador encuentre discrepancias u omisiones en este documento o que tenga dudas de su significado, deberá notificarlo por escrito a la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, solicitando las aclaraciones correspondientes, dirigiéndose por escrito al Departamento de Adquisiciones Mayores, por lo menos con quince (15) días calendario antes de la fecha de apertura de ofertas, debiendo tener respuesta por escrito dentro de los diez (10) días calendario siguientes, después de recibida la solicitud de aclaración; la respuesta será comunicada a todos los interesados con omisión de la identificación del solicitante. Las solicitudes extemporáneas serán rechazadas automáticamente.

Si resultare a juicio de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras que es necesario hacer alguna aclaración pertinente, modificación ó cambio, se elaborará el ADDENDUM a la Licitación y se notificará a todos los que hubieren adquirido el Pliego de Condiciones.

Si como resultado de una enmienda o modificación en los documentos de licitación se introducen cambios sustanciales, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) podrá otorgar una ampliación al plazo para la presentación de las ofertas.

Para aclaraciones del Pliego de Condiciones, solamente, la dirección de LA UNAH es:

Atención: Luis Alonso Cuestas Zúniga

Dirección: Departamento de Adquisiciones Mayores, Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, sexto Piso del Edificio Alma Mater.

Ciudad: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C. Honduras C.A.

País: Honduras C.A.

Teléfono: (504). 2216-6100. Extensiones 110111, 110112, 110113.

Dirección de correo electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

IO-09 DOCUMENTOS A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir en los sobre la siguiente documentación:

IO-09-01 DOCUMENTOS OFERTA ECONOMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá contener el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado. (Ver Anexo “C”)
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas; y (Ver Anexo “E”);
- c) Formulario de información del oferente

IO-09.2 DOCUMENTOS OFERTA LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que *la UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS* pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público).
- c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público).

- d) Certificación Original de Cumplimiento de Normativa Laboral extendida por la Dirección General de Inspección, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.
- e) Constancias de cumplimiento de contratos expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los servicios de Aseo y Limpieza con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.
- f) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas y el recibo de pago que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2017.
- g) Declaración Jurada que ni el representante ni la empresa oferente se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.- (Ver Anexo D”
- h) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. **(Ver Anexo “J”)**.
- i) Fotocopia del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- j) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- k) Constancia de Solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- l) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

09.3 DOCUMENTOS OFERTA TECNICA

- a) Sección III-Especificaciones Técnicas, condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos obligatorios.

b) Formulario de control de limpieza anexo “A”

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.

NOTA: TODOS LOS DOCUMENTOS QUE SE PRESENTEN EN FOTOCOPIA, DEBERÁN SER DEBIDAMENTE AUTENTICADOS POR NOTARIO (SEPARANDO AUTENTICAS DE FIRMAS Y AUTENTICAS DE FOTOCOPIAS).

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Criterios Objetivos de Evaluación de las Ofertas: (Artículo 52 de la Ley de Contratación del Estado y Art. 126 de su Reglamento)

Las ofertas serán analizadas dentro del tiempo de validez de las mismas, o el tiempo de la ampliación según sea el caso, por la Comisión Evaluadora que se nombrará al efecto, la cual estará integrada por personal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH).

Dicha Comisión Evaluadora procederá en primer lugar al análisis y revisión general de toda la documentación presentada a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos y exigencias establecidos en este Pliego de Condiciones. Si en esta etapa se encontrare que algún licitante omitió la presentación de documentos o información considerada como subsanable, se le otorgaran 5 días hábiles para que la presente, contado a partir de del día siguiente de la comunicación que al efecto reciba el oferte. Posteriormente se procederá al análisis de:

a) Los Aspectos Técnicos: Las ofertas serán objeto de análisis por parte de la comisión nombrada por la UNAH, a efecto de que verifique la calidad y especificaciones técnicas del servicio ofertado. En comparación con aquellos requerimientos establecidos en el Pliego de Condiciones.

Durante la evaluación técnica, la Comisión de Evaluación podrá disponer las visitas que considere necesarias para verificar que la empresa cumple con los solicitado en los pliegos de condiciones y la veracidad de la oferta. - Así mismo, y a fin de realizar una mejor evaluación, la Comisión podrá solicitar opiniones o dictámenes técnicos a otros institutos públicos o privados, que tengan capacidad y conocimiento sobre el servicio ofertado.

b) Los Aspectos Económicos: Se evaluará el precio indicado por el licitante en el formulario de oferta, con base en dicho análisis se adjudicará la licitación a la empresa que oferte el precio más bajo o se considere la más económica o ventajosa según la ley de Contratación del Estado y que además cumple con las especificaciones técnicas de los servicios según lo establecido en el Pliego de

Condiciones.

c) Otros Criterios de Evaluación

- Documentos del Licitante y demás requisitos exigidos en este Documento de Licitación.
- Cumplimiento de las Especificaciones Técnicas.

Hasta tanto no se realice la adjudicación de la Licitación, se entenderá que todas las actuaciones de la Comisión Evaluadora tendrán carácter confidencial, por lo tanto, los miembros de esta Comisión no podrán dar información alguna relacionada con el proceso. Por consiguiente, a partir de la apertura de las ofertas y hasta el momento que se notifique oficialmente la adjudicación, ningún licitante se comunicará con los miembros de la Comisión Evaluadora, para tratar aspectos relacionados con su oferta o la de otros licitantes, salvo que se le solicite por escrito como aclaración en los términos permitidos por la **Ley de Contratación del Estado y su Reglamento**.

La Comisión Evaluadora observando lo previsto en el **Artículo 127 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado** podrá pedir aclaraciones por escrito a cualquier licitante sobre aspectos de su oferta, sin modificar los aspectos sustanciales (designación de licitantes, precio ofrecido, plazo de validez de la oferta, plazo de instalación, Garantía de Mantenimiento de oferta incluyendo su monto, vigencia y tipo, ofertas totales).

En el sistema de evaluación de las ofertas no se utilizará mecanismos de puntos o porcentajes, por lo cual, la evaluación se dará en términos de **cumple o no cumple** tanto con la documentación legal, como las especificaciones técnicas y que oferte el precio más bajo.

El informe final que emita la Comisión Evaluadora sobre la evaluación de ofertas con las recomendaciones correspondientes se remitirá a la Rectoría de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, para que decida su adjudicación.

Si se adjudicase la licitación a un licitante que presente una oferta sustancialmente más baja en relación con las demás ofertas o con el presupuesto base, se pedirá información adicional al oferente, con el propósito de establecer su capacidad real para cumplir satisfactoriamente con el contrato en las condiciones ofrecidas, pudiendo practicarse otras investigaciones o actuaciones con dicho propósito, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 51, párrafo segundo de la Ley de Contratación del Estado; 135 párrafo segundo y 139 literal c) de su Reglamento. Incluyendo la exigencia de una Garantía de Cumplimiento equivalente al 15% del monto del contrato.

Si se encontrare evidencia de que la oferta no tiene fundamento o fuere especulativa será desestimada, adjudicándose el contrato al licitante que cumpliendo con los requisitos de participación ocupe el segundo lugar o al licitante que a criterio de la UNAH sea el más idóneo para sus intereses.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

11.1 FASE I, Verificación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que <i>LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS</i> pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.		
Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Tarjeta de Identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
Certificación Original de Cumplimiento de Normativa Laboral extendida por la Dirección General de Inspección, conforme al artículo 2 numeral 8) de la Ley de Inspección del Trabajo.		
Constancias de cumplimiento de contratos expedidas por lo menos por Tres (3) clientes a los cuales se les ha suministrado en los últimos cinco (5) años los servicios de Aseo y Limpieza con requerimientos similares a los requeridos en la presente licitación y presentados en su oferta.		
Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas y el recibo de pago que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2017.		
Declaración Jurada que ni el representante ni la empresa oferente se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado.- (Ver Anexo D)		

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “J”) .		
Fotocopia del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
Constancia de Solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

11.3 FASE III, Evaluación Técnica

11.3.1 Sub Fase III.A Evaluación Técnica en Documentos:

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Sección III-Especificaciones Técnicas, condiciones, especificaciones y requerimientos técnicos obligatorios.		
b) Formulario de control de limpieza anexo “A”		

11.4 FASE IV, Evaluación Económica

La propuesta económica (CARTA OFERTA) contendrá el precio total ofertado, la cual será detallada en un **CUADRO SUMARIO** expresando en forma diaria y mensual el costo por persona del servicio licitado del lugar indicado en éste Pliego de Condiciones. Dicha **Carta Oferta** deberá ser firmada y sellada por el Representante Legal de la Empresa Licitante, la misma debe ser acompañada de la **Garantía de Mantenimiento de Oferta** equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas.

Los Licitantes deberán presentar su oferta total conforme al formato “Carta Oferta” del **anexo “C”** que se adjunta, proporcionando toda la información requerida. La carta oferta deberá ser presentada debidamente firmada y sellada por la persona facultada legalmente para ello.

SECCION I - INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

Los precios ofertados deberán corresponder al 100% de los servicios licitados y serán fijos hasta la terminación del Contrato, ya que **NO** se reconocerán incrementos al mismo por otros conceptos que no sean los legalmente establecidos.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada., **las subsanaciones deben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00am a 3:30pm, los documentos que se presenten después de esa hora no serán admitidos.**

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la **no-presentación** de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Para los fines anteriores se entenderá subsanable, la omisión de la información o de los documentos siguientes:

- a) La falta de copias de la oferta;
- b) La falta de literatura descriptiva ó de muestras, salvo que el Pliego de Condiciones dispusiere lo contrario;
- c) La omisión de datos que no tengan relación directa con el precio, según disponga el Pliego de Condiciones;
- d) La inclusión de datos en unidades de medida diferentes;
- e) La falta de presentación de la credencial de inscripción en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado; y,
- f) Los demás defectos u omisiones no sustanciales previstas en el Pliego de Condiciones.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el acto de apertura de ofertas o su oferta será descalificada.

La existencia de defectos u omisiones no subsanables, serán motivo de descalificación del oferente, por lo tanto, la oferta no será considerada.

El valor y el plazo de la Oferta, así como los de la Garantía de Mantenimiento de esta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

La adjudicación de la licitación se hará mediante Resolución que emita La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) a través de la Rectoría, al licitante/s que cumpliendo con todas las condiciones de participación, incluyendo su solvencia e idoneidad para ejecutar el contrato, presente/n la oferta de precio más bajo, o, que aun no siendo la del precio más bajo, pero que de acuerdo al análisis de la Comisión Evaluadora se considere la más económica o ventajosa, y por ello la mejor calificada, si así conviene a los intereses de la UNAH, observando lo previsto en los Artículos 51 y 52 de la ley de Contratación del Estado, en relación directa con los Artículos 135, 136, 139 y 142 de su Reglamento que incluye la notificación respectiva a todos los participantes.- **La Licitación se adjudicará dentro del plazo de vigencia de las ofertas o en el plazo de la ampliación de estas a solicitud de la comisión evaluadora.**

IO-15 FIRMA DE CONTRATO

La formalización del Contrato no requerirá otorgamiento de escritura pública ni uso de papel sellado y timbres y se entenderá perfeccionada a partir de su firma.

Forman parte del Contrato:

- a) El documento de Licitación;
- b) Las Especificaciones Técnicas;
- c) La oferta presentada por El Proveedor;
- d) La Resolución con la que se adjudicó el contrato y su notificación;
- e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato; y,
- f) El plazo del Servicio.

Notificada la adjudicación de la licitación se requerirá la presencia del representante legal de la Empresa adjudicada dentro de los treinta (30) días calendario siguientes, a efecto de formalizar la contratación del suministro solicitado, según lo establecido en el Artículo 111 de la Ley de Contratación del Estado.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador deberá presentar los siguientes documentos:

- | |
|--|
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• <i>Original o copia autenticada de la solvencia del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.</i> |
| <ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social. |

PARA LA PRESENTACIÓN DE LOS DOCUMENTOS ANTERIORES SE LE OTORGARÁ 8 DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN.

De no presentar la documentación detallada en ese plazo *o por no aceptar las condiciones establecidas en el contrato autorizado por la UNAH*, el oferente perderá todos los derechos adquiridos en la adjudicación y la UNAH procederá a adjudicar el contrato al ofertante que haya presentado la segunda oferta más baja evaluada *o la que más convenga a los intereses de la UNAH*, y así sucesivamente.

DEFINITIVO

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará una Comisión de Recepción quien hará las veces de Administrador del Contrato, y será responsable de verificar la buena marcha y cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a. Emitir la Orden constancias de cumplimiento;
- b. Dar seguimiento al cumplimiento del contrato;
- c. Documentar cualquier incumplimiento del Contratista e informarlo a la autoridad competente a fin de que esta decida lo procedente al respecto.
- d. Solicitar de manera periódica al contratista, información sobre el personal contratado, el cumplimiento de sus obligaciones laborales para con su personal y cualquier información que considere pertinente para la consecución del objeto del contrato.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente por Dos (2) AÑOS contado a partir de la firma del Contrato.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del mismo; **sin embargo, por motivos excepcionales la UNAH podrá comunicar al Contratista la extensión del contrato, estando este último obligado a prestar el servicio durante el tiempo que dure la extensión.**

Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato, la UNAH podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento a EL PROVEEDOR, o resolver el contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

- a) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega de los servicios a la UNAH de conformidad con lo solicitado y con las especificaciones técnicas;
- b) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato;
- c) Las demás causas de resolución de contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y que fueren aplicables al contrato referido;

En cualquiera de estos casos la UNAH podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

CC-04 LUGAR DE PRESTACIÓN DEL SERVICIO:

Los Servicios de Aseo y Limpieza serán prestado en los edificios: Ciencias de la Salud, Centro de Arte y Cultura “CAC”, Centro de Información, Servicios Estudiantiles “CISE” y el Palacio Universitario de los Deportes Universitario de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, ubicados en Ciudad Universitaria.

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

Para la recepción de los servicios de aseo objeto de la Licitación, LA UNAH, a través del Administrador del Contrato, deberá coordinarse con el representante de la empresa, a fin de verificar la correcta prestación de los servicios y de formalizar el acta de cumplimiento de los mismos, siempre y cuando se cumple con todos y cada uno de los requisitos establecidos, -

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -

a) Garantía de Mantenimiento de Oferta

Los licitantes deberán acompañar a su oferta, una Garantía de Mantenimiento de Oferta en moneda nacional, equivalente al **Dos por Ciento (2%) del valor ofertado con una vigencia de NOVENTA (90) días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas** y podrá consistir en:

- **Garantía Bancaria**
- **Fianza.**
- **Cheque Certificado.**

Expedida a favor de la UNAH por una Institución Bancaria o Compañía Aseguradora legalmente establecida en el país, la que servirá para garantizar el sostenimiento de precios y las demás condiciones de la oferta presentada.

El Licitante que no cumpla con este requisito al momento de la apertura de ofertas, se realizará la observación dentro del acta y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

El Licitante que presente una garantía que tenga validez por un período más corto que el requerido ó el monto no cubra con el porcentaje, se hará la observación en el acta de apertura de ofertas y será descalificado posteriormente por la Comisión Evaluadora.

La Garantía Bancaria o Fianza deberá elaborarse conforme al texto que se indica en el FORMATO: Garantía de Mantenimiento de Oferta.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras devolverá las Garantías de Mantenimiento de

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

Oferta a todos los licitantes dentro de los **Diez (10)** días hábiles siguientes a la firma del contrato con el licitante adjudicado, lo cual deberá ser solicitado por escrito.

Al licitante adjudicado se le devolverá la Garantía de Mantenimiento de Oferta hasta que haya entregado la Garantía de Cumplimiento de Contrato.

GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El Licitador favorecido con la adjudicación deberá sustituir la "Garantía de Mantenimiento de Oferta" por una "Garantía de Cumplimiento de Contrato" (en moneda nacional) **equivalente al Quince por Ciento (15%) del valor total del Contrato** y servirá para garantizar que cumpla con todas las condiciones estipuladas en el contrato.

La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto a la finalización del contrato.

Ambas garantías deberán incluir como cláusula obligatoria, la siguiente:

“LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA A SIMPLE REQUERIMIENTO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS ACOMPAÑADA DE UN CERTIFICADO DE INCUMPLIMIENTO, EMITIDO POR LA MISMA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS EN LAS OFICINAS DE LA INSTITUCIÓN BANCARIA O COMPAÑÍA ASEGURADORA LOCALIZADAS EN LA CIUDAD DE TEGUCIGALPA”.

RESOLUCIÓN POR INCUMPLIMIENTO

Sin perjuicio de los demás recursos que tenga en caso de incumplimiento del contrato, la UNAH podrá remitir por escrito una notificación de incumplimiento a EL PROVEEDOR, o resolver el contrato en forma total o parcial, si se presentan cualquiera de las causas que se detallan a continuación:

- b) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con la entrega de los servicios a la UNAH de conformidad con lo solicitado y con las especificaciones técnicas;
- c) Cuando EL PROVEEDOR no cumpla con cualquiera de sus obligaciones en virtud de lo establecido en el Contrato;
- d) Las demás causas de resolución de contrato mencionadas en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y que fueren aplicables al contrato referido;

En cualquiera de estos casos la UNAH podrá hacer efectiva la Garantía de Cumplimiento de Contrato, sin perjuicio de las demás acciones que correspondan.

CC-07 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de La UNAH, contra entrega de:

SECCION II - CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

- a) Factura comercial a nombre de la UNAH conforme los requisitos existentes en el régimen de facturación vigente.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de la solicitud del pago.
- d) Constancia de Cumplimiento de los servicios cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por la UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual la UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTAS





Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la **MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA DIEZ Y NUEVE (19) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).**

**SECCIÓN III - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
CONDICIONES, ESPECIFICACIONES Y REQUERIMIENTOS TÉCNICOS
OBLIGATORIOS.**

OBJETIVO:

**CONTRATAR SERVICIOS DE LIMPIEZA HIGIENIZACION Y
ORNATO DE DIFERENTES EDIFICIOS DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.**

EDIFICIOS INCLUIDOS:

-  COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO
-  CIENCIAS DE LA SALUD
-  CENTRO ARTE Y CULTURA
-  CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIOS ESTUDIANTILES

**SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.**

COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO.

A. OBJETIVOS GENERALES

El Complejo Deportivo Universitario tiene como propósito promover el deporte, la educación investigativa en la disciplina deportiva, la vinculación Universidad-Sociedad y la integración y desarrollo socioeconómico del país a través de programas, eventos culturales y competiciones deportivas.

Las actividades operativas y funcionamiento del Complejo Deportivo Universitario serán en un horario de lunes a viernes de 5:00 am a 8:00 pm, sábado y domingo de acuerdo a las actividades que se presenten (*estimados de cuantos eventos al mes*).

El Complejo Deportivo Universitario comprende las siguientes instalaciones deportivas: Palacio Universitario de los Deportes, el Estadio de Atletismo con la Pista de Calentamiento, ubicados en el costado Suroeste de la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el Centro Acuático ubicado, Espacios al aire libre y Gimnasio Pedagógico todos en Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central.

El Complejo Deportivo Universitario está integrado por:

No.	DESCRIPCIÓN	ÁREA
1	Palacio Universitario de los Deportes	30,950 metros cuadrados
2	Estadio de Atletismo	25,000 metros cuadrados
3	Pista de Calentamiento	5,800 metros cuadrados
4	Centro Acuático	2,258 metros cuadrados
5	Estacionamientos y acceso peatonal	13,400.5 metros cuadrados
6	Áreas Verdes	6,925 metros cuadrados
7	Gimnasio Pedagógico	Dos salas
8	Canchas al Aire Libre (baloncesto y volibol)	Dos canchas Baloncesto y dos de Volibol
	Total Área	84,333.5 metros cuadrados

B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Limpieza general de todas las áreas que comprende el Complejo Deportivo Universitario, entre otras: pisos, paredes, puertas, ventanas, ambientes interiores y exteriores considerando los diferentes tipos de acabados de acuerdo a la siguiente descripción:

C. LIMPIEZA GENERAL

Se requiere que las instalaciones del Complejo Deportivo Universitario (CDU) permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente. La empresa Oferente debe presentar cuadro de distribución del personal en dos turnos de trabajo y **cada turno debe tener asignadas 12 personas** para cubrir todas las áreas que comprende el CDU.

Se requiere que la Empresa oferente presente en detalle el cuadro solicitado en el numeral 5. INSTRUCCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES DEL OFERENTE, incisos 5.1.4, 5.1.5, 5.1.6, especificando herramientas y equipo que estarán para uso exclusivo de los servicios de limpieza en el Complejo Deportivo Universitario.

En el caso que se realicen eventos y competencias en el Complejo Deportivo Universitario se deberá realizar la limpieza general antes, durante y después del desarrollo de los mismos.

El Oferente deberá suministrar la mano de obra, materiales e insumos, herramientas y equipo necesarios para realizar las actividades de aseo y limpieza, de acuerdo a lo especificado en el documento de acuerdo a las distintas actividades y acabados.

Para obtener mejores resultados en la limpieza diaria y permanente, el Contratista de Limpieza deberá incorporar sistemas mecanizados dentro de su programación mensual.

La recolección de basura clasificada se realizará diariamente como mínimo, colocándola en los lugares indicados de acuerdo al plano de rutas de circulación que se anexa al final del presente documento y que deberán ser movilizados en el horario estipulado para el uso del sistema tren de aseo.

Se deberá hacer uso de señalizaciones de advertencias en las áreas en las que se realice la limpieza, para protección de los usuarios.

D. ASEO Y LIMPIEZA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES

1. Pisos de Granito Terrazo.

Tipo marmostone microblack de 40cm x40cm. El polvo o basura que se genera en los diferentes ambientes con este tipo de acabado deberá ser removido diariamente empleando para ello una mopa seca y limpia. Cuando accidentalmente se derramen líquidos sobre la superficie, éstos deberán ser eliminados inmediatamente empleando para ello una franela limpia y seca, y finalmente con otra franela húmeda limpiar la superficie afectada.

Es importante considerar que no se deberán emplear químicos para el aseo de los pisos, cuando por algún accidente se necesite limpieza, solo se deberá emplear agua, luego se pasa la mopa seca y limpia en toda el área de trabajo.

Anualmente se deberá cristalizar nuevamente los pisos.

2. Pisos de Madera.

Las áreas para Taek Won Do, Karate Do, Tenis de Mesa y de Gimnasia (Madera Tipo Neoshock), cuentan con piso entarimado de madera de pino secada al horno.

Las áreas de Taek Won Do y Karate Do hacen uso de tatamis para realizar sus actividades protegiendo el piso de madera, los que deberán ser removidos cada vez que se realice limpieza.

Salas del Gimnasio Pedagógico (dos salas) con pisos de madera que deben tener el mismo proceso de limpieza.

Para su mantenimiento es necesario utilizar los productos BONA o productos similares o iguales a estos, que respaldan la garantía de calidad de este producto.

La limpieza se realizará de acuerdo al *Manual Instructivo de Limpieza y Cuidados para Suelo de Madera Deportivo* adjunto a este documento, **Anexo 9.1.1.**

3. Pisos Modulares Deportivos (Tipo Maple Select)

La cancha deportiva y áreas de calentamiento cuentan con pisos modulares deportivos tipo maple select co-polímero de polipropileno de alto impacto. Su limpieza se realizará de acuerdo al *Manual de Mantenimiento – Pisos Modulares para Interior*, adjunto a este documento, **Anexo 9.1.2.**

4. Pisos con Pintura Epóxica

La limpieza y mantenimiento normal debe tratarse la suciedad de forma diaria. Según el grado de suciedad efectuar de 1 a 3 veces por semana la limpieza húmeda, realizando previamente limpieza en seco (aspirar o pasar la escoba de cerdas suaves) antes de la limpieza húmeda.

Los chicles se retiran fácilmente colocándoles hielo hasta su cristalización. No utilizar unidades corto punzante para retirar cualquier material adherido al piso.

Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico, aplicado con mopa o máquina de piso equipada con cepillos de cerda blanda o pad blanco. Ubicar por lo menos un tapete atrapa sucio en las entradas, con el objetivo de recoger la mayor cantidad de mugre y arena, los cuales son materiales muy abrasivos.

Las bases, patas y ruedas del mobiliario y equipo, deben tener terminales con materiales blandos (caucho, goma, polipropileno o similar). Los objetos pesados como recipientes y estibas deben ser movilizados con equipos idóneos para evitar que sean arrastrados, evitando de esta forma, dañar la superficie a dañar.

5. Pisos y Paredes de Cerámica

Limpieza de cerámicas lisas. Se deberá prestar especial atención a las juntas, ya que es en este sector donde la suciedad se acumula, por este motivo, antes de proceder a la limpieza regular del piso se deberán limpiar estas juntas. Se utilizará agua, detergente y cepillo. Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o básico y aromatizantes y desinfectantes.

Limpieza de cerámicas porosas. Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico y aromatizantes y desinfectantes.

6. Pisos Ashford.

La limpieza de este tipo de piso es normal, realizando barrido y trapeado con escoba y trapeador estándar. Para la limpieza húmeda se recomienda el uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico, aromatizantes y desinfectantes.

7. Pisos de Granito Adoquín.

El piso granito adoquín está colocado en ambientes externos o que están en contacto con la humedad, como ser, área de jardines donde van colocadas maceteras. Este piso lleva una protección de poliuretano con una garantía de 7 años dependiendo del uso y tráfico del área, por lo tanto, su mantenimiento deberá ser vigilado de acuerdo al desgaste. La limpieza se realizará con escoba estándar y para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico.

8. Pisos de Concreto y Adoquín en acceso vehicular y peatonal.

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

9. Pisos acabados gradineado

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

10. Pavimento Sintético.

Pista de Atletismo con superficie sintética (Sistema CONIPUR SW). Su limpieza se realizará con una escoba grande con cerdas suaves. Un soplador potente podrá ser utilizado para remover hojas y otros desperdicios. Las aspiradoras húmedas/secas, escobas de agua y lavados a presión pueden ser utilizadas para limpiar y remover manchas para que no dañen la superficie sintética. El equipo de energía requerirá toma corriente de 110V, pulverizadores de chorros y lavadoras a presión requerirán una conexión de manguera con adecuada presión y volumen. Cabe mencionar que siempre es importante tener cuidado cuando se utilicen las lavadoras a presión ya que, si la presión es muy alta, la superficie de la pista podría dañarse. La presión deberá ser regulada durante el proceso de limpieza.

11. Grama Sintética.

Pueden aparecer malas hierbas, especialmente en los laterales del césped artificial. La mejor manera de eliminar dichas malas hierbas es manualmente, teniendo especial cuidado de extraer las raíces y asegurándose de que el sustrato no resulte dañado durante el proceso.

Si las hojas de los árboles o ramas no se retiran rápidamente, dichas hojas se irán introduciendo en el terreno de césped artificial. Ello puede afectar a la permeabilidad dado que generará la aparición de suciedad y musgo en la alfombra. Esto puede hacerse utilizando un rastrillo de césped sintético, un cepillo o un soplador. Al utilizar un cepillo, asegúrese de que no desplaza hacia la parte superior demasiada arena/caucho del relleno. Un soplador proporciona el mejor resultado: sople las hojas a un lado del terreno donde puedan recogerse con un rastrillo de césped y posteriormente eliminarse. Se debe tener cuidado de no introducir la boquilla del soplador en la grama sintética.

Al utilizar máquinas con motores, asegúrese de que no desprendan aceite, dado que resulta muy difícil eliminar el aceite del césped artificial. Además, el aceite puede dañar la capa de látex, y consecuentemente puede afectar al anclaje del terreno.

12. Ventanas de PVC y Ventanal de aluminio (muro cortina) a limpiar en el Palacio de los Deportes.

Los marcos de las ventanas de PVC y aluminio se limpian contra el polvo y las marcas que deja la lluvia, éstas se pueden quitar con un paño húmedo y un detergente neutro o el específico que recomiende el proveedor de las ventanas.

Para limpiar los cristales, hay que usar una gamuza empapada de agua tibia.

Para los ventanales de aluminio (muro cortina), se deberá utilizar los medios físicos necesarios y seguros para poder realizar la limpieza sin poner en riesgo al operador de limpieza, como ser mopas con extensión y escaleras o andamios.

13. Precauciones y recomendaciones:

- No usar productos de limpieza abrasivos o con disolventes, no usar detergentes corrosivos como los diluyentes a base de resina sintética, acetona, etc.
- No usar detergentes abrasivos.
- No usar instrumentos rígidos como espátulas, cepillos metálicos, esponjas ásperas, etc.
- Si las ventanas tienen ranuras de aireación y drenaje, éstas deben permanecer limpias y despejadas; de lo contrario será difícil que cumplan su función.
- Los perfiles tienen que limpiarse con un paño suave, agua y jabón neutro, al menos, una vez al mes. Hay que aclarar con agua abundante para evitar que queden restos de jabón.

- Dos veces al año, limpiar los elementos metálicos (herrajes) y engrasar todas las piezas móviles con aceite exento de ácidos.
- Las juntas de cierre y acristalamiento (gomas) se deben limpiar con agua y jabón neutro.
- Para la limpieza del vidrio se deberá realizar con agua y paños húmedos, secando con papel seco (tipo papel periódico) y líquidos limpiavidrios especiales para esta actividad.

14. Puertas, ventanas y fascias metálicas a limpiar en el Palacio de los Deportes
Puertas, ventanas y fascias metálicas:

Diariamente: Limpieza normal con un paño seco para quitar el polvo. En caso de haber necesidad de desmanchar, usar un paño húmedo y luego secar, también se deberán limpiar las manillas y cerraduras de la puerta con un paño húmedo y luego secar, igual procedimiento de limpieza utilizar con todos los aditamentos de la puerta (cierrapuertas automáticos, topes, protectores de chapa para manillas o patadas, etc.).

Puertas de los ascensores o acero inoxidable:

Diariamente: Se limpiarán contra el polvo, manchas y huellas digitales y se utilizará un limpiador para acero inoxidable que deja una capa protectora que reduce las manchas y huellas digitales.

15. Butacas de polipropileno, vinil y metálicas a limpiar en el Palacio de los Deportes

- Butacas de polipropileno. Se deben limpiar periódicamente contra el polvo y agua con un paño suave húmedo y con un detergente suave.
- Butacas de vinil. Humedecer una esponja con agua tibia. Rocía bicarbonato de sodio en la esponja. El bicarbonato es un limpiador y desodorante natural. Limpiar las manchas con la esponja. Agregar más bicarbonato de sodio si es necesario.
- Butacas metálicas. Se deben limpiar diariamente contra el polvo, manchas y huellas digitales y se utilizará un limpiador para acero inoxidable.
- En el área donde están ubicadas las butacas (graderías), en las zonas de difícil acceso, se deberá utilizar sistemas mecanizados (aspiradora) para un fácil retiro de polvo y residuos.

16. Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos a limpiar en el Palacio de los Deportes
Metodología a Seguir:

- Continuamente efectuar la retirada y vaciado de papeleras.
- Reposición de productos de aseo.
- Limpieza de las superficies del mobiliario (mesas, taburetes, dispensadores de jabón y de toallas, secadores de manos, etc.) con franela humedecida en solución detergente.
- Barrido con mopa limpia y seca. Luego con mopa húmeda se finaliza la limpieza.
- Limpieza de las piezas de loza comenzando por el lavamanos, siguiendo por el plato de ducha y finalizando por la taza del wáter o urinarios, con estropajo y detergente en polvo clorado abrasivo.
- Limpieza del espejo se deberá realizar con agua y paños húmedos, secando con papel seco (tipo papel periódico) y líquidos limpiavidrios especiales para esta actividad.
- Limpieza de pisos con solución de detergente.

Lavado de inodoros, urinarios y lavamanos con cepillos especiales para cada caso que limpien esquinas y partes internas. Uso de detergentes en polvo clorado, aromatizantes y desinfectantes. Regularmente se aplicará producto desincrustante en el inodoro con el fin de eliminar restos de óxidos, manchas amarillas, incrustaciones calcáreas, etc. No emplear ácido muriático.

17. Cuartos de Aseo y Servicios Públicos.

La limpieza y desinfección se hará a primera hora de la mañana y por la tarde, cuidando de su mantenimiento durante toda la jornada. Los servicios públicos tendrán especial atención por su mayor uso, limpiándose cuantas veces sea necesario con el objetivo de mantenerlos limpios en forma permanente.

a) Metodología a Seguir:

- Con franela humedecida en solución jabonosa y desinfectante se procederá a la limpieza de superficies (espejos, lámparas, pomos de puertas, dispensadores de jabón, etc.).
- Con estropajo y polvos abrasivos clorados se limpiará el lavamanos y el plato de la ducha, aclarándose posteriormente.
- Con distinto estropajo al anterior, se limpiará la taza del WC y los urinarios, utilizando asimismo polvos abrasivos clorados.
- Limpieza del piso con solución de detergente.

18. Área de Vestidores

Diariamente se realizará una limpieza y desinfección, cuidando de su mantenimiento el resto de jornada.

Metodología a Seguir:

- Recogida y retirada de residuos.
- Limpieza de superficies de mobiliario (mesas, sillas, sillones, etc.).
- Limpieza de los componentes sanitarios (lavamanos, duchas, urinarios e inodoros) con detergente y polvos clorados.
- Aclarado y secado de dichos elementos.
- Limpieza del suelo con solución de detergente.

19. Muebles de Madera a Limpiar en el Palacio de los Deportes

Para mantener en buen estado los muebles, es recomendable no usar ceras de silicona, aceite de limón u otros pulimentos aceitosos. Los muebles de alta calidad tienen acabado protector de laca que no requiere ningún cuidado con excepción de desempolvarlos.

El aceite de limón y otros pulimentos a base de aceite también deben ser evitados porque atraen el polvo y la arena causando una película nebulosa en el acabado.

Cuando alguna sustancia se derrama sobre un mueble, nunca debe eliminarse con un paño, sino que debe absorberse de inmediato. Si se vierte perfume o quita esmalte, hay que dejar que se evapore o absorba el líquido. La laca, ablandada por los agentes químicos, debe volver a su estado normal cuando se haya evaporado el líquido. Luego, dejar secar el área, y limpiar siguiendo el procedimiento indicado en el párrafo siguiente.

Para todo el mobiliario localizado en la tienda, se recomienda eliminar la capa de polvo existente con una franela completamente limpia y seca para continuar la limpieza con franela húmeda de la solución de 1/4 parte de líquido similar o superior a *AMWAY HOME L.O.C. LIMPIADOR CONCENTRADO TODA SUPERFICIE*, y 3/4 partes de agua, ambas sustancias deberán diluirse en un bote plástico con atomizador, rociando la superficie con el líquido preparado con anterioridad, para luego pasarle otra franela limpia y seca. Una vez finalizada las labores de limpieza de mobiliario, éstos materiales de limpieza se deben lavar al finalizar la actividad, la cual se hará cuando así lo estime el supervisor o se observen sucias las superficies de los mismos.

20. Jacuzzi y Sauna a limpiar en el Palacio de los Deportes.

Para la limpieza de Jacuzzi será de forma superficial y externa, liberando del polvo y humedad que se genere por el uso del mismo.

La desinfección y limpieza de una Sauna debe hacerse cuando el sauna esté fría y desconectada de la red eléctrica.

Periódicamente deben levantarse suelos, bancos, cabeceros, espalderas y demás componentes para su perfecta desinfección.

Esto lo conseguiremos con agua y productos que no tengan en su composición productos químicos y abrasivos, siempre mezclas con productos naturales.

Para limpieza de paredes y bancos se recomienda frotar las superficies con paños humedecidos. En el caso del suelo se fregará como habitualmente se suele hacer en cualquier otro tipo de habitación.

21. *Ductos de Basura y Cuarto de recolección de basura a limpiar en el Palacio de los Deportes.*

La limpieza y desinfección del ducto y cuarto de recolección de basura mediante equipo electromecánico que limpia y desincrusta el interior del sistema de ductos, con registros en fotos y video antes y después de su ejecución y la desinfección total del sistema.

Se deberá proteger las áreas aledañas a ductos y cuartos de basura, para evitar daños cuando se realice la limpieza.

a) Metodología a Seguir:

- Limpieza al interior del sistema de ductos con cepillos eléctricos, agua, detergentes y desinfectantes anti bacteriales para garantizar extracción de polvos y contaminantes incrustados en el interior de los mismos.

22. *Lámparas y Reflectores a Limpiar en el Palacio de los Deportes.*

Limpieza de la pantalla de metal o vidrio y se quita el polvo con plumero o trapo. Si tiene alguna mancha, limpiar con un trapo humedecido y luego sacar brillo.

23. *Barandales a Limpiar en el Palacio de los Deportes.*

Limpieza del barandal, eliminar todo tipo de suciedad ya sea manchas, oxido o polvo utilizar trapo húmedo, agua y jabón. No utilizar unidades corto punzante para retirar cualquier material adherido al barandal.

24. Cortinas Metálicas Enrollables a Limpiar en el Palacio de los Deportes.

Trimestralmente se limpian las guías laterales (especialmente la parte inferior de éstas) y soplar las juntas de la malla.

25. Termobrise (Persianas de Poliuretano revestidas de PVC)

La limpieza se deberá de realizar utilizando el adecuado equipo y sistemas de andamiajes seguros para el personal que realizará esta actividad y para los usuarios. Se deberán utilizar cepillos de cerdas suaves con extensiones para retirar polvo, telarañas y cualquier suciedad que se adhiera a las mismas. Se deberá retirar la basura que quede atrapada entre las persianas al interior y exterior de las mismas. Para la limpieza húmeda se podrá realizar con chorro a presión controlado, a excepción de las zonas laterales para evitar que se acumule agua en las esquinas, teniendo cuidado de proteger el interior del edificio. La humedad que se transfiera a las zonas aledañas a las persianas del Termobrise, deberá ser retirada siguiendo las especificaciones técnicas de acuerdo a cada uno de los acabados de las zonas afectadas.

26. Manejo de la Basura en el Palacio de los Deportes

En este establecimiento, se producirán residuos no peligrosos (que no representan riesgo para la salud) y en algunos casos residuos peligrosos (que pueden causar daño a la salud humana y/o medio ambiente).

Los residuos no peligrosos se pueden dividir en:

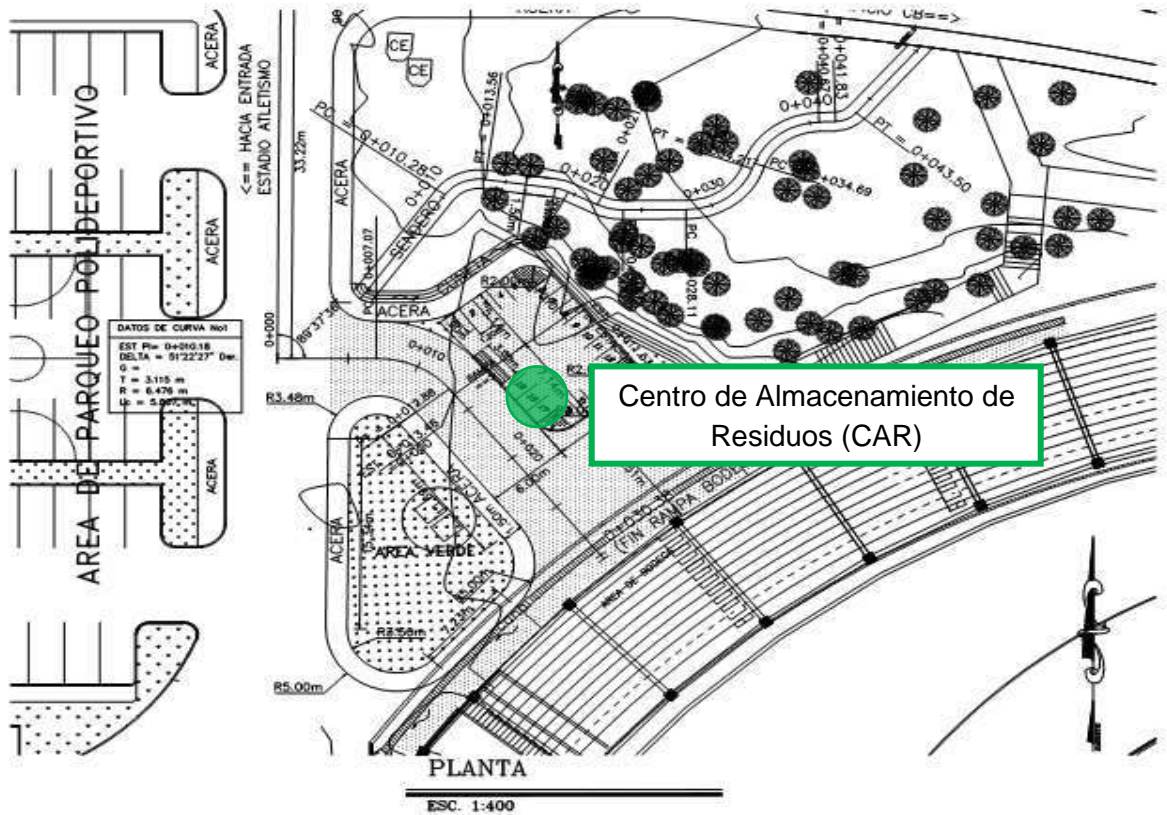
- **Biodegradables:** son de origen biológico, se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.
- **Reciclables:** aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.
- **No Reciclables:** aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo.

Los residuos peligrosos serán generados en las áreas clínicas del primer nivel, consistiendo en material médico infeccioso, el cual será manejado de manera independiente en bolsas de color rojo.

Recolección

La recolección y transporte están organizados de tal modo que permitan un servicio eficiente, minimizando la producción de malos olores, ruidos molestos, desorden y derrame de líquidos provenientes de la basura. En el caso que la basura sea esparcida durante el proceso de recolección y transporte, los operarios del mismo deberán proceder inmediatamente a recogerlas.

La recolección será realizada desde el interior del Palacio de los Deportes hacia el Centro de Almacenamiento de Residuos (CAR), ubicado entre el estacionamiento y el portón de entrada del Estadio de Atletismo. En dicho Centro se ubicarán dos contenedores, uno para reciclables y otro para biodegradables y no reciclables. Será responsabilidad del Departamento de Servicios Generales recoger todos los residuos depositados en el CAR.



Para la recolección en el interior del Palacio de los Deportes, se dividirá el mismo en cuatro áreas principales:

- **Edificio Oeste:** la recolección se realizará desde el nivel 1048.50 a través de las gradas de acceso hacia el nivel 1044.50, desde donde pueden ser llevados con la ayuda de carritos de transporte a través de la rampa hacia el CAR. Los residuos recolectados en el nivel 1040.50 serán llevados en los carritos de transporte a través de las aceras exteriores al CAR.
- **Cancha Central:** la recolección se realizará a través de los pasillos de las graderías hacia las gradas de acceso del Edificio Oeste, desde donde podrán ser transportados por la rampa hacia el CAR.
- **Edificio Este:** la recolección se realizará a través de las gradas de acceso desde el nivel 1056.50 hacia el nivel 1052.50, a partir del cual se utilizarán los ductos de basura, uno para residuos reciclables, cuyo destino final serán los centros de reciclaje para la venta (papel y cartón, envases plásticos y metálicos) y otro para los biodegradables y los no reciclables (materia orgánica y ordinarios). Estos serán recolectados en el nivel 1040.50 y transportados hacia el CAR.
Nota: Los ductos se utilizarán siempre y cuando se encuentren contenedores al final de cada ducto para recibir las bolsas depositadas en los niveles superiores.
- **Estadio de Atletismo:** se deberán recolectar los residuos recolectados en los servicios sanitarios y los pasillos de las graderías, a través del edificio Oeste y por medio de la rampa hacia el CAR.

Se deberán recolectar los residuos ya clasificados en rutas separadas en horarios matutinos y vespertinos que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el Palacio de los Deportes.

se presenta la ***Ruta de recolección de basura***, donde se ubican de los depósitos de basura, la cual está sujeta a cambios según el funcionamiento de las instalaciones.

Las especificaciones descritas en esta Sección 4.1.13 *Manejo de la Basura en el Palacio de los Deportes* son válidas para el Estadio de Atletismo y Centro Acuático.

E. CUADRO DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS PALACIO DE LOS DEPORTES

A continuación, se presenta un cuadro con la descripción de los acabados utilizados en Palacio de los Deportes, indicando la cantidad empleada de cada uno de ellos:

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	TIPOS DE PISOS		
1.1	Pisos de Granito Terrazo:	m ²	9,360.83
1.2	Piso de Madera	m ²	3,077.04
1.3	Duela Maple Select	m ²	3,560
1.4	Pintura Epóxica	m ²	4,623.07
1.5	Pisos de Cerámica	m ²	1,308.40
1.6	Pisos Ashford	m ²	3,407.31
1.7	Pisos de Granito Adoquín	m ²	5,344.92
1.8	Pisos de Concreto en acceso vehicular y peatonal	m ²	13,226.71
1.9	Piso de Adoquín en acceso vehicular:	m ²	2,840.80
1.10	Piso en graderías interiores	m ²	3,015.05
1.11	Piso acabado gradineado en cubos de gradas, gradas caracol y gradas de acceso a graderías	m ²	761.38
2	TIPOS DE VENTANAS Y PUERTAS		
2.1	Ventanas PVC	m ²	9,000.13
2.2	Ventana de Polygal	m ²	200
2.3	Puertas	m ²	900
2.4	Particiones aluminio y acrílico en módulos de baños	m ²	308.87
2.5	Butacas de PVC	u	4,388
3	ACCESORIOS SANITARIOS		
3.1	Espejos	m ²	157.76
3.2	Inodoros	u	173
3.3	Urinarios	u	79
3.4	Lavamanos	u	31
3.5	Jacuzzi	u	2
3.6	Sauna	u	2
No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
4	MOBILIARIO		
4.1	Butacas de vinil en Cafetería	m	8
4.2	Sillas de madera y Metal	u	85
4.3	Mesa Individual de madera con acabado poliuretano en cafetería.	u	23

4.4	Mesas tipo barra de madera con acabado poliuretano en Cafetería. Ancho de la mesa 0.40 metros	m	6.40
4.5	Mueble de madera con top de granito. Ancho de mueble 0.60 metros	m	9.10
4.6	Mueble de madera y top de granito con lavatrastos	m	1.85
4.7	Butacas de cuerina en Tienda Universitaria	u	2
4.8	Muebles de estantería en Tienda Deportiva	global	1
5	OTROS		
5.1	Ductos de Basura y cuarto	m	36
5.2	Basureros de MDF y top de acero inoxidable en Cafetería y Tienda Universitaria	u	5
5.3	Barandales	m	1,401.96
5.4	Termobrises	m ²	3,124.90
5.5	Cortinas Metálicas Enrollables	m ²	37.26
6	ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
6.1	Lámparas internas (Pantalla de acrílico o difusor)	u	1,407
6.2	Reflectores en la cancha central y gimnasio	u	200
6.3	Ascensores	u	2

F. ASEO Y LIMPIEZA EN EL ESTADIO DE ATLETISMO Y PISTA DE CALENTAMIENTO

1. Limpieza de Particiones de Baños.

Las particiones de los baños son de aluminio anodizado natural y paneles de acrílico mate de 9 milímetros de espesor, periódicamente se debe retirar el polvo y limpiar aquellas áreas en la superficie acrílica que estén manchadas con un paño suave. Ver especificaciones de limpieza en ítem 4.1.5 de este documento.

2. Limpieza de Butacas.

El Estadio de Atletismo cuenta con 6,240 butacas de polipropileno de alta resistencia, con respaldo alto, fabricadas de acuerdo a las recomendaciones generales de butacas de la FIFA, las mismas se deben limpiar periódicamente con un paño suave y húmedo y con un detergente suave. Ver especificaciones de limpieza en ítem 4.1.4 de este documento.

3. Fascia, Puertas y Ventanas Metálicas.

El Estadio de Atletismo tiene una fascia metálica 264.92 metros cuadrados construida de canaleta encajuelada de 2"x6"x1/16" a cada 2.01 metros y persiana de canaleta de 2"x4"x1/16", con acabado final esmaltado.

Las puertas y ventanas son de persianas de canaleta de metálica de 2"x4"x1/16" con acabado final esmaltado.

Dichas estructuras deberán mantenerse libres de polvo y manchas por lo que se deberán limpiar periódicamente con un cepillo de cerdas suaves y abundante agua.

4. Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos.

Estos se deberán mantener siempre limpios, libres de hongos y suciedades, haciendo limpieza de todos los accesorios existentes. Se deberá usar detergentes y desinfectantes que garanticen la correcta desinfección de los mismos. Ver especificaciones de limpieza en ítem 4.1.5 de este documento.

G. CUADRO DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS ESTADIO DE ATLETISMO

A continuación, se presenta un cuadro con la descripción de los acabados utilizados en el Estadio de Atletismo, indicando la cantidad empleada de cada uno de ellos:

No.	DESCRIPCIÓN DE ÁREAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	PISOS		
1.1	Pavimento Sintético.	m ²	8,001.10
1.2	Grama Sintética.	m ²	6,197.35
1.3	Piso de Granito en módulos de baños.	m ²	340
1.4	Pisos de Concreto.	m ²	4,582.58
1.5	Aceras	m ²	310
1.6	Estacionamiento de motos	m ²	629.21
2	PUERTAS Y VENTANAS		
2.1	Puertas y ventanas metálicas	m ²	79
2.2	Fascia metálica	m ²	264.92
3	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.1	Cerámica en paredes de módulos sanitarios	u	297
3.2	Urinarios	u	8

3.3	Servicios sanitarios	u	20
3.4	Lavamanos	u	4
3.5	Espejos	m ²	36.99
3.6	Particiones en módulos sanitarios	m ²	64
4	BUTACAS Y BARANDALES		
4.1	Butacas	u	6,240
No.	DESCRIPCIÓN DE ÁREAS	UNIDAD	CANTIDAD
4.2	Pasamanos y barandales	m ²	392.74
5	ILUMINACIÓN		
5.1	Lámparas fluorescentes	u	16

H. CUADRO DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS PISTA DE CALENTAMIENTO

A continuación, se presenta un cuadro con la descripción de los acabados utilizados en la Pista de Calentamiento, indicando la cantidad empleada de cada uno de ellos:

No.	DESCRIPCIÓN DE ÁREAS	UNIDAD	CANTIDAD
1	PISOS		
1.1	Pavimento Sintético.	m ²	1087.76
1.2	Piso de Granito en módulos de baños.	m ²	18
1.3	Aceras	m ²	24
2	PUERTAS Y VENTANAS		
2.1	Puertas y ventanas metálicas	m ²	16
3	INSTALACIONES SANITARIAS		
3.1	Cerámica en paredes de módulos sanitarios	m ²	30
3.2	Urinarios	u	1
3.3	Servicios sanitarios	u	3
3.4	Lavamanos	u	2
4	ILUMINACIÓN		
4.1	Lámparas fluorescentes	u	2

I. ASEO Y LIMPIEZA EN EL CENTRO ACUÁTICO

1. Pisos de Granito Terrazo Fondo Blanco

El polvo o basura que se genera en los diferentes ambientes con este tipo de acabado deberá ser removido diariamente empleando para ello una mopa seca y limpia. Cuando accidentalmente se derramen líquidos sobre la superficie, éstos deberán ser eliminados inmediatamente empleando para ello una franela limpia y seca, y finalmente con otra franela húmeda limpiar la superficie afectada.

Es importante considerar que no se deberán emplear químicos para el aseo de los pisos, cuando por algún accidente se necesite limpieza, solo se deberá emplear agua, luego se pasa la mopa seca y limpia en toda el área de trabajo.

Anualmente se deberá cristalizar nuevamente los pisos.

2. Pisos de Concreto Antiderrapante en Rampas y Gradadas, Concreto Estampado

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

3. Pisos y paredes de Cerámica para Interior y Pisos de Cerámica Antiderrapante para Exterior

Limpieza de cerámicas lisas. Se deberá prestar especial atención a las juntas, ya que es en este sector donde la suciedad se acumula, por este motivo, antes de proceder a la limpieza regular del piso se deberán limpiar estas juntas. Se utilizará agua, detergente y cepillo. Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o básico y aromatizantes y desinfectantes.

Limpieza de cerámicas porosas. Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico y aromatizantes y desinfectantes.

4. Piso metálico en graderías interiores

Diariamente: Limpieza normal con una mopa seca para quitar el polvo. En caso de haber necesidad de desmanchar, usar un paño húmedo y luego secar.

5. Pisos de Concreto en área de estacionamientos y aceras

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

6. Bordillo de concreto en Piscina

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico. Si aparecen manchas de algas se tiene que utilizar un cepillo de cerdas suaves con detergentes comerciales con PH neutro o básico.

7. Puertas y ventanas metálicas a limpiar en el Centro Acuático

Diariamente: Limpieza normal con un paño seco para quitar el polvo. En caso de haber necesidad de desmanchar, usar un paño húmedo y luego secar, también se deberán limpiar las manillas y cerraduras de la puerta con un paño húmedo y luego secar, igual procedimiento de limpieza utilizar con todos los aditamentos de la puerta (cierrapuertas automáticos, topes, protectores de chapa para manillas o patadas etc.).

8. Butacas de polipropileno a limpiar en el Centro Acuático

El Centro Acuático cuenta con 270 butacas de polipropileno, con respaldo alto, las mismas se deben limpiar periódicamente con un paño suave y húmedo y con un detergente suave. Ver especificaciones de limpieza en ítem 4.1.4 de este documento.

9. Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos a limpiar en el Centro Acuático

a. Metodología a Seguir:

- Continuamente efectuar la retirada y vaciado de papeleras.
- Reposición de productos de aseo.
- Limpieza de las superficies del mobiliario (mesas, taburetes, dispensadores de jabón y de toallas, secadores de manos, etc.) con franela humedecida en solución detergente.
- Barrido con mopa limpia y seca. Luego con mopa húmeda se finaliza la limpieza.
- Limpieza de las piezas de loza comenzando por el lavamanos, siguiendo por el plato de ducha y finalizando por la taza de los inodoros o urinarios, con estropajo y detergente en polvo clorado abrasivo.
- Limpieza del espejo se deberá realizar con agua y paños húmedos, secando con papel seco (tipo papel periódico) y líquidos limpiavidrios especiales para esta actividad.

- Limpieza de pisos con solución de detergente.

Lavado de inodoros, urinarios y lavamanos con cepillos especiales para cada caso que limpien esquinas y partes internas. Uso de detergentes en polvo clorado, aromatizantes y desinfectantes. Regularmente se aplicará producto desincrustante en el inodoro con el fin de eliminar restos de óxidos, manchas amarillas, incrustaciones calcáreas, etc. No emplear ácido muriático.

10. Cuartos de Aseo y Servicios Públicos.

La limpieza y desinfección se hará a primera hora de la mañana y por la tarde, cuidando de su mantenimiento durante toda la jornada. Los servicios públicos tendrán especial

atención por su mayor uso, limpiándose cuantas veces sea necesario con el objetivo de mantenerlos limpios en forma permanente.

b. Metodología a Seguir:

- Con franela humedecida en solución jabonosa y desinfectante se procederá a la limpieza de superficies (espejos, lámparas, pomos de puertas, dispensadores de jabón, etc.).
- Con estropajo y polvos abrasivos clorados se limpiará el lavamanos y el plato de la ducha, aclarándose posteriormente.
- Con distinto estropajo al anterior, se limpiará la taza del WC y los urinarios, utilizando asimismo polvos abrasivos clorados.
- Limpieza del piso con solución de detergente.

11. Área de Vestidores

Diariamente se realizará una limpieza y desinfección, cuidando de su mantenimiento el resto de jornada.

a. Metodología a Seguir:

Recogida y retirada de residuos.

- Limpieza de superficies de mobiliario (mesas, sillas, sillones, etc.).
- Limpieza de los componentes sanitarios (lavamanos, duchas, urinarios e inodoros) con detergente y polvos clorados.
- Aclarado y secado de dichos elementos.
- Limpieza del suelo con solución de detergentes, aromatizantes y desinfectantes.

12. Lámparas y Reflectores a Limpiar en el Centro Acuático.

Limpieza de la pantalla de metal o vidrio y se quitar el polvo con plumero o trapo. Si tiene alguna mancha, limpiar con un trapo humedecido y luego sacar brillo.

13. Barandales y Pasamanos a Limpiar en el Centro Acuático.

Limpieza del barandal, eliminar todo tipo de suciedad ya sea manchas, oxido o polvo utilizar trapo húmedo, agua y jabón. No utilizar unidades corto punzante para retirar cualquier material adherido al barandal.

14. Limpieza de paredes exteriores con fachaleta Rusty Block

No.	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
1	PISOS Y PAREDES		
1.1	Pisos de Granito Terrazo Fondo Blanco	m ²	62
1.2	Piso de Concreto Antiderrapante (Rampas, Gradadas)	m ²	9.90
1.3	Piso de Concreto Estampado	m ²	322
1.4	Pisos de Cerámica para Interior	m ²	300
1.5	Pisos de Cerámica Antiderrapante para Exterior	m ²	1,134
1.6	Pisos de Concreto Estacionamiento vehicular	m ²	1,248
1.7	Aceras de concreto	m ²	318
1.8	Piso metálico en graderías interiores	m ²	3,015
1.9	Piso de concreto en graderías exteriores	m ²	158
1.10	Piso de concreto pulido en graderías	m ²	180
1.11	Pared Exterior con fachaleta Rusty Block	m ²	1,475
2	TIPOS DE VENTANAS Y PUERTAS		
2.1	Ventanas de aluminio anodizado color tabaco	m ²	97
2.2	Puertas metálica	u	28
2.3	Puertas para inodoros	u	17
2.4	Particiones en módulos de baños	u	22
2.5	Puertas de Tablero de madera y vidrio fijo superior	u	14
3	ACCESORIOS SANITARIOS		
3.1	Espejos	m ²	19
3.2	Inodoros	u	20
3.3	Urinarios	u	7
3.4	Lavamanos	u	26
3.5	Lavatrastos	u	3
3.6	Duchas y Regaderas	u	23
3.7	Dispensadores de papel higiénico en inodoros	u	20
3.8	Dispensadores de Jabón	u	12
4	MOBILIARIO		
4.1	Butacas de polipropileno	m	270
4.2	Mueble de madera y top de granito con lavatrastos	m	3.5
5	OTROS		

5.1	Canales y rejillas de Aguas Lluvias	m	327
5.2	Jardineras Exteriores	m	36
5.3	Engramado y Áreas Verdes	m	1,426
6	ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
6.1	Lámparas fluorescentes de pared y techo	u	158
6.2	Reflectores en patio central y plaza de banderas	u	57

Se deberá barrer toda la superficie de la pared con una escoba, en cada una de las fachaletas con el objeto de remover el polvo y telarañas que estén presentes. Con una escobilla de acero, se deberá frotar en todas las zonas que se encuentran manchadas con moho, con el cuidado de no pasarlo cuando este se encuentre mojado.

Para el lavado, se deberá mojar un cepillo de cerdas de nylon en la mezcla utilizada para limpiar, pasarlo por la superficie y dejarlo actuar por un tiempo aproximado de 10 minutos. Con el uso de una manguera, se retirará el producto químico aplicado.

15. Limpieza de Canales y Rejillas de Aguas Lluvia

Con las manos convenientemente protegidas con guantes de trabajo, se deberán recoger manualmente las hojas, sedimentos, vegetación y otros objetos que obstaculicen el desplazamiento del agua al interior de la canal. A medida que se sacan, ir introduciéndolos en una bolsa de basura. Con una escobilla de cerdas, barrer y retirar el resto de suciedad acumulada al interior de las canales. Finalmente, enjuagar las canales con el chorro a presión de la manguera hasta dejarlas bien limpias. Estos deberán permanecer limpios para evitar obstrucciones en la red de evacuación de aguas lluvias.

J. CUADRO DISTRIBUCIÓN DE ÁREAS CENTRO ACUÁTICO

A continuación, se presenta un cuadro con la descripción de los acabados utilizados en el Centro Acuático, indicando la cantidad empleada de cada uno de ellos:

El gimnasio Pedagógico y las canchas al aire libre únicamente requieren limpieza general pudiendo ser una o dos veces por día de acuerdo al horario de uso.

K. PERSONAL REQUERIDO

El complejo Deportivo para mantener todas sus instalaciones y áreas en óptimas condiciones de limpieza e higiene requiere de 24 personas distribuidas en dos turnos de trabajo y un supervisor permanente, de acuerdo a las indicaciones de la Gerencia del CDU.

Todo lo no previsto en este documento para el cuidado aseo e higienización, será necesario acatar todas las indicaciones emanadas de la Gerencia del CDU.

**SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.**

EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD

ESPECIFICACIONES TÉCNICAS Y ESPECIALES

1. INTRODUCCIÓN

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) ha llevado a cabo la construcción de las instalaciones que comprende El Edificio Ciencias de la Salud de la Ciudad Universitaria (CSCU) con el objetivo principal es construir un espacio físico con tecnología de punta, con servicio de primera calidad a la comunidad, que responda a las necesidades actuales de la educación superior, con el propósito de contribuir al desarrollo de la Investigación Nacional, y de igual manera formando profesionales del más alto nivel académico.

Las actividades operativas y funcionamiento del Edificio Ciencias de la Salud serán en un horario de lunes a viernes de 7:00 am a 7:00 pm.

Se encuentra ubicado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, entre el “Edificio de Laboratorios de Química y Farmacia” y el “Edificio de Odontología” y colinda al Sur con el Boulevard Suyapa, en la ciudad de Tegucigalpa M.D.C., Honduras C.A.

El Edificio Ciencias de la Salud está integrado por:

No.	DESCRIPCIÓN	ÁREA
1	Edificio Ciencias de la Salud	5,127 metros cuadrados
2	Centro de Imágenes Biomédicas, Investigación y Rehabilitación	1,270 metros cuadrados
3	Estacionamiento y Acceso Peatonal	2,100 metros cuadrados
4	Engramado	260 metros cuadrados
	Área Total	8,757 metros cuadrados

2. RELACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE LOS ESPACIOS

2.1 EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD

2.1.1 Áreas Exteriores y Vestíbulos de Acceso: Cuenta con una plaza de acceso, conectando al sur con el Bulevar Suyapa y al norte con la Ciudad Universitaria,

con estacionamiento. Forman parte de las áreas exteriores los estacionamientos con capacidad para 40 vehículos, calles internas, aceras internas y perimetrales, rampas de acceso y áreas verdes.

- 2.1.2 Nivel 1.** Área del Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédicas, Investigación y Rehabilitación (CDIBIR, es el área más delicada del edificio ya que ahí están ubicadas las modalidades que contienen el equipo para prestación de servicios, así mismo adentro de varias modalidades contienen baños para los pacientes; la Sala de espera y recepción es el área donde está el acceso principal a los pacientes, así mismo hay clínicas psicológicas, trabajo social y un baño para pacientes, y adentro del área general de imágenes biomédicas hay 5 baños para damas y 5 para caballeros
- 2.1.3 Nivel 2.** Este Nivel contiene un acceso al personal docente, administrativo y alumnos que ingresan al edificio, así mismo están ubicados los departamentos de Ciencias Biomédicas e Imágenes y el de Medicina de Rehabilitación, dos laboratorios de Terapia Funcional, Cámaras Gessel, Departamento de fonoaudiología y 5 baños para damas y 5 para caballeros
- 2.1.4 Nivel 3.** Esta el área de la Gerencia del edificio, así mismo hay 8 aulas, dos salones de usos múltiples, el centro de investigación, una extensión de la biblioteca medica nacional y 5 baños para damas y 5 para caballeros
- 2.1.5 Nivel 4.** Se ubican laboratorios de fisiología, bioquímica, Departamento de Fisiología salón de usos múltiples, 5 aulas, 5 baños para damas y 5 para caballeros
- 2.1.6 Nivel 5.** Se ubica un anexo de la oficina del Decanato de la Facultad de Ciencias Médicas, Banco Genético, Oficina del Profesor Honorario, Departamento de Nutrición y Salud Pública, Aulas de clase y 5 baños para damas y 5 para caballeros

3. PROPÓSITO DE LA LICITACIÓN

El objetivo de este documento es presentar los lineamientos y requisitos mínimos necesarios para llevar a cabo la selección y contratación de una empresa mercantil especializada en el área de limpieza que reúna los requerimientos técnicos, legales y administrativos, para que brinde los servicios de aseo y limpieza, a nivel general, de las instalaciones del Edificio Ciencias de la Salud (CSCU)

4. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Limpeza general de todas las áreas que comprende el Edificio Ciencias de la Salud, entre otras: pisos, paredes, puertas, ventanas, ambientes interiores y exteriores considerando los diferentes tipos de acabados de acuerdo a la siguiente descripción:

	DESCRIPCIÓN DE LAS ÁREAS DE LIMPIEZA A ATENDER EN EL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD	UNIDAD	CANTIDAD
1	TIPOS DE PISOS		
1.1	Pisos de Granito Terrazo	m2	6,300
1.2	Piso de Vinyl Condutivo	m2	55
1.3	Piso de Vinyl antibacterial	m2	64
1.4	Pisos de Concreto peatonal	m2	410
1.5	Piso de Adoquín en acceso vehicular:	m2	1450
2	TIPOS DE VENTANAS Y PUERTAS		
2.1	Ventanas 5m x 0.6m	u	88
2.2	Ventanas 5m x 1.7m	u	14
2.3	Ventanas 3.07m x 0.6m	u	17
2.4	Ventanas 4.07m x 1.7m	u	37
2.5	Ventanas 3.20m x 0.60m	u	10
2.6	Ventanas 1.29m x 0.60m	u	15
2.7	Ventanas 0.65m x 0.60m	u	23
2.8	Puertas de Vidrio abatible hoja aluminio y vidrio	u	92
2.9	Puertas de metal tipo americana	u	32
2.10	Puertas abatibles 1 hoja	u	53
2.11	Puertas abatibles 1 hoja particiones de baño metálicas	u	42
2.12	Puertas metálicas de Doble hoja zócalo de acero inoxidable	u	7
2.10	Puertas metálicas de una hoja zócalo de acero inoxidable	u	7
2.11	Puertas termoformadas	u	50
3	ACCESORIOS SANITARIOS		
3.1	Espejos	u	10
3.2	Inodoros	u	65
3.3	Urinarios	u	32
3.4	Lavamanos	u	75

3.5	Piletas de Aseo	u	10
4	MOBILIARIO		
4.1	Pupitres para alumnos	u	700
4.2	Mesas Tipo Barra de Acero Inoxidable	ml	70
4.3	Mueble de Melamina con top de granito.	ml	80
4.4	Mueble de Melamina	ml	50
4.5	Cubiertas de granito	ml	100
4.6	Enchape de cerámica en cocinetas	m2	250
5	OTROS		
5.1	Área Externa	m2	330
5.2	Paredes de Cerámica	m2	250
5.3	Barandales metálico combinado con pared de bloque revestido con fachaleta en pozos de luz	ml	180
5.4	Cubiertas de Granito en baños	ml	60
5.5	Portones Metálicos	u	8
5.6	Cortinas Enrollables	u	2
6	ACCESORIOS ELÉCTRICOS		
6.1	Ascensores	u	1

a) Limpieza General

Se requiere que las instalaciones del Edificio Ciencias de la Salud permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente.

En el caso del Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédicas, Investigación y Rehabilitación (CDIBIR), se requiere que la limpieza sea permanente y continua, es decir que estas áreas tienen que tener personal en permanente y constante limpieza de las áreas críticas a lo largo de la jornada de trabajo.

El Oferente deberá suministrar la mano de obra, materiales, líquidos, químicos, herramientas y equipo necesarios para realizar las actividades de aseo y limpieza.

Se deberán incluir uniformes que identifiquen el personal de limpieza, mediante un logo aprobado por la UNAH.

Se deberá contar con la supervisión permanente en el área de trabajo.

La recolección de basura clasificada se realizará diariamente, colocándola en los lugares indicados, deberán ser movilizados en el horario estipulado para el uso del sistema tren de aseo.

b) Limpieza Especial

Se considerará limpieza de **áreas especiales**, las áreas del CDIBIR, conteniendo el equipo de radiodiagnóstico y rehabilitación física; ya sean para estudios de diagnóstico, académicos o laboratorios.

De manera independiente, el Oferente mostrará una propuesta desglosada en sus diferentes componentes del costo unitario en hora-hombre, para atenciones especiales fuera de las horas laborables ya sea para capacitación o durante reuniones ejecutivas y para los eventos que se desarrollen en los Salón de Usos Múltiples y sala de reuniones.

4.1 ASEO Y LIMPIEZA EN EL EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD

4.1.1 Tipos de pisos a limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud

27. Pisos de Granito Terrazo.

Los pisos de granito terrazo microblock 40x40 centímetros son esmerilados y cristalizados, acabado antideslizante, por lo que es prioritario el empleo de químicos de aseo que garanticen el acabado antideslizante, El polvo o basura que se genera en los diferentes ambientes con este tipo de acabado deberá ser removido diariamente empleando para ello una mopa seca y limpia. Cuando accidentalmente se derramen líquidos sobre la superficie, éstos deberán ser eliminados inmediatamente empleando para ello una franela limpia y seca, y finalmente con otra franela húmeda limpiar la superficie afectada.

Es importante considerar que no se deberán emplear químicos para el aseo de los pisos, cuando por algún accidente se necesite limpieza, solo se deberá emplear agua, luego se pasa la mopa seca y limpia en toda el área de trabajo.

Anualmente se deberá cristalizar nuevamente los pisos.

28. Pisos de Vinyl antibacterial y conductivo

Este es uno de los pisos más delicados dentro del edificio, hay que tomar en cuenta que para la limpieza y mantenimiento de este tipo de piso hay varios químicos especiales para poder mantener las propiedades del mismo, se deberá incluir todo el equipo y materiales para darle el mantenimiento adecuado; los implementos y materiales de limpieza tienen que ser específicos para estos pisos, y deberán ser aprobados por la UNAH.

Limpieza diaria

1-Limpieza con mopa seca con químico atrapa polvo.

Limpieza semanal.

1. Limpieza con mopa seca.
2. Limpieza con mopa impregnada con líquido atrapa polvo.
3. Pasar mecha con cera antideslizante. 4 pasadas de la mecha.
4. Dejar secar 30 minutos entre cada pasada de la mecha.
5. Esperar a que seque la última pasada de la mecha para poder transitar.
6. Pasar la máquina de baja revolución con el pad blanco y la cera para darle brillo.

Limpieza Mensual.

1. Pasar mopa limpia seca adherente al polvo o partículas.
2. Pasar máquina de pulir de baja revolución con el pad blanco húmedo impregnándolo con agua no estilando de agua dejar que seque sin que nadie pase por el piso.
3. Pasar nuevamente la máquina de baja revolución ahora con el pad blanco Impregnado con cera antideslizante. Y estar aplicando con atomizador la cera evitando que el pad se quede seco, seguir con el procedimiento hasta que el brillo sea de su agrado.

Limpieza Semestral.

1. Pasar mopa limpia seca adherencia al polvo o partículas.
2. Pasar máquina de pulir de baja revolución con el pad verde húmedo impregnándolo con liquido quita cera, en toda el área, luego lavar nuevamente con neutralizante del químico quita cera, lavar con agua no en exceso, dejar que seque sin que nadie pase por el piso.
3. Pasar la mecha Impregnada con sellador protector unas 4 veces con intervalos de 30 minutos una mano después de la otra. Y dejar que seque estar aplicando con atomizador el sellador, evitando se quede seco, posterior a la última pasada de la mecha dejar secar y luego con otra mecha limpia ponerle cera antideslizante hasta alcanzar un brillo natural, dejar que seque y luego pasar el pad blanco, aplicando con el atomizador cera para lograr el acabado deseado.

Piso conductivo.

En el caso del piso conductivo el mantenimiento diario, semanal, mensual, y semestral es igual excepto que no se aplica la cera antideslizante, si no que se aplica cera antiestática. Para mantener las propiedades conductoras del piso.

29. Muebles de Melamina:

Limpieza: Limpie las estructuras y los anaqueles internos simplemente con un paño suave.

Laminado Decorativo, use un paño suave y un producto detergente específico

En caso de suciedad más resistente, use cepillos suaves y/o esponjas, con detergentes líquidos o neutros. Luego elimine los residuos de estos productos con un paño seco para evitar agrietamientos o manchas opacas.

Manchas de cal: Para las superficies, use detergentes que contengan ácidos débiles (ácido acético al 10-15%, ácido cítrico diluido). Para las manchas de cal más ligeras puede ser suficiente usar una esponja humedecida con agua tibia o un poco de vinagre.

Manchas de tinta: Las manchas de tinta se limpian prontamente con un paño

30. Piezas o elementos de acero inoxidable

Los elementos o piezas de acero inoxidable requieren de algunas precauciones para su perfecta conservación. El acero utilizado es del tipo inoxidable AISI 304.

Limpieza: Para mantener el acero en buenas condiciones, no olvide limpiar la superficie con agua y jabón o detergente neutro, refregando con una esponja no abrasiva y con un movimiento que siga el sentido del satinado. Enjuague y seque con un trapo suave.

Manchas de agua: El agua, aunque sea suficientemente pura, puede contener sales, hierro, cal, sustancias químicas (ácidas o básicas) que pueden facilitar la formación de manchas de oxidación o corrosión en las superficies de acero inoxidable. Para eliminarlas use exclusivamente productos específicos para acero inoxidable, siguiendo las instrucciones del producto.

Manchas resistentes: cal o sustancias como vinagre blanco caliente. Enjuague muy bien y seque con un trapo suave. Si después de algún tiempo el acero se presenta opaco, intervenga limpiando con un detergente o crema específica que

se puede comprar en una ferretería local. No aplique en las piezas de acero inoxidable pasta, porque su acción ligeramente abrasiva elimina las manchas resistentes pero puede afectar el brillo de la superficie.

Se aconseja evitar:

El uso de detergentes que contengan cloro o sus derivados, ácido muriático, porque pueden alterar la composición del acero inoxidable, manchándolo u oxidándolo irremediablemente, El uso de pastes metálicos, sustancias abrasivas y detergentes en polvo, porque el acero se raya.

31. Pisos de Cerámica

Limpieza de cerámicas lisas: Se deberá prestar especial atención a las juntas, ya que es en este sector donde la suciedad se acumula, por este motivo, antes de proceder a la limpieza regular del piso se deberán limpiar estas juntas. Se utilizará agua, detergente y cepillo. Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o básico y aromatizantes y desinfectantes.

Limpieza de cerámicas porosas: Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico y aromatizantes y desinfectantes.

32. Cubiertas de Granito:

Características: El granito es un producto natural de origen volcánico, con una estructura porosa y al mismo tiempo compacta particularmente resistente a los rayones y a los golpes.

Rayones: Para lograr una mayor duración del brillo original aconsejamos que siempre que se pique algún alimento, lo haga utilizando una tabla. Nunca hacerlo sobre la cubierta.

Tenga cuidado con los golpes causados por caída de objetos pesados sobre la cubierta, pues pueden dañar la superficie y en especial los bordes.

Calor: El granito soporta sin consecuencias los efectos del calor.

Manchas: El aceite, vino, vinagre puede dejar trazas en la superficie, se recomienda limpiar la superficie cuando las manchas aún están frescas. Para reducir los riesgos, nuestros granitos están sometidos a tratamientos impermeabilizantes pero nunca está de más cuidar la inversión.

33. Pisos de Concreto y Adoquín en acceso vehicular y peatonal.

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

34. Pisos acabados gradineado

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

4.1.2 Ventanas de PVC a limpiar en el El edificio Ciencias de la Salud.

Los marcos de las ventanas de PVC se limpian contra el polvo y las marcas que deja la lluvia, estas manchas se pueden quitar con un paño húmedo y un detergente corriente o el específico que recomiende el proveedor de las ventanas.

Para limpiar los cristales, hay que usar una gamuza empapada de agua tibia.

Precauciones y recomendaciones:

- No usar productos de limpieza abrasivos o con disolventes, no usar detergentes corrosivos como los diluyentes a base de resina sintética, acetona, etc.
- No usar detergentes abrasivos.
- No usar instrumentos rígidos como espátulas, cepillos metálicos, esponjas ásperas, etc.
- Si las ventanas tienen ranuras de aireación y drenaje, éstas deben permanecer limpias y despejadas, de lo contrario será difícil que cumplan su función.
- Los perfiles tienen que limpiarse con un paño suave, agua y jabón neutro, al menos, una vez al mes. Hay que aclarar con agua abundante para evitar que queden restos de jabón.
- Dos veces al año, limpiar los elementos metálicos (herrajes) y engrasar todas las piezas móviles con aceite exento de ácidos.
- Las juntas de cierre y acristalamiento (gomas) se deben limpiar con agua y jabón neutro.
- Para la limpieza del vidrio se deberá realizar con agua y paños húmedos, secando con papel seco (tipo papel periódico) y líquidos limpiavidrios especiales para esta actividad.

4.1.3 Puertas, ventanas, fascias metálicas y paredes a limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud

a) Puertas, ventanas y fascias metálicas:

Diariamente: Limpieza normal con un paño seco para quitar el polvo. En caso de haber necesidad de desmanchar, usar un paño húmedo y luego secar, también se deberán limpiar las manillas y cerraduras de la puerta con un paño húmedo y luego secar, igual procedimiento de limpieza utilizar con todos los aditamentos de la puerta (cierrapuertas automáticos, topes, protectores de chapa para manillas o patadas etc.).

b) Puertas y parte interna de los ascensores o acero inoxidable:

Diariamente: Se limpiarán interna como externamente contra el polvo, manchas y huellas digitales y se utilizará un limpiador para acero inoxidable que deja una capa protectora que reduce las manchas y huellas digitales, así mismo se debe considerar el interior del ascensor

c) Paredes Internas del Edificio Ciencias de la Salud

Dentro de la Oferta, se deberá contemplar la limpieza de las paredes internas de todo el edificio en la medida sea necesario, o cuando la situación lo amerite.

4.1.4 Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos a limpiar en el Edificio Ciencias de las Salud

Metodología a Seguir:

- Continuarmente efectuar la retirada y vaciado de papeleras.
- Reposición de productos de aseo.
- Limpieza de las superficies del mobiliario (mesas, taburetes, dispensadores de jabón y de toallas, secadores de manos, etc.) con franela humedecida en solución detergente.
- Barrido con mopa limpia y seca. Luego con mopa húmeda se finaliza la limpieza.
- Limpieza de las piezas de loza comenzando por el lavamanos, siguiendo por el plato de ducha y finalizando por la taza del wáter o urinarios, con estropajo y detergente en polvo clorado abrasivo.
- Limpieza del espejo se deberá realizar con agua y paños húmedos, secando con papel seco (tipo papel periódico) y líquidos limpiavidrios especiales para esta actividad.
- Limpieza de pisos con solución de detergente.

Lavado de inodoros, urinarios y lavamanos con cepillos especiales para cada caso, que limpien esquinas y partes internas. Uso de detergentes en polvo clorado, aromatizantes y desinfectantes. Regularmente se aplicará producto desincrustante en el inodoro con el fin de eliminar restos de óxidos, manchas amarillas, incrustaciones calcáreas, etc. No emplear ácido muriático.

Cuartos de Aseo y Servicios Públicos.

La limpieza y desinfección se hará a primera hora de la mañana y por la tarde, cuidando de su mantenimiento durante toda la jornada. Los servicios públicos tendrán especial atención por su mayor uso, limpiándose cuantas veces sea necesario con el objetivo de mantenerlos limpios en forma permanente.

Metodología a Seguir:

- Con franela humedecida en solución jabonosa y desinfectante se procederá a la limpieza de superficies (espejos, lámparas, pomos de puertas, dispensadores de jabón, etc.).
- Con estropajo y polvos abrasivos clorados se limpiará el lavamanos, aclarándose posteriormente.
- Con distinto estropajo al anterior, se limpiará la taza del inodoro y los urinarios, utilizando asimismo polvos abrasivos clorados.
- Limpieza del piso con solución de detergente.

4.1.5 Muebles de Madera a Limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud

Para mantener en buen estado los muebles, es recomendable no usar ceras de silicona, aceite de limón u otros pulimentos aceitosos. Los muebles de alta calidad tienen acabado protector de laca que no requiere ningún cuidado con excepción de desempolvarlos.

El aceite de limón y otros pulimentos a base de aceite también deben ser evitados porque atraen el polvo y la arena causando una película nebulosa en el acabado.

Cuando alguna sustancia se derrama sobre un mueble, nunca debe eliminarse con un paño, sino que debe absorberse de inmediato. Si se vierte perfume o quita esmalte, hay que dejar que se evapore o absorba el líquido. La laca, ablandada por los agentes químicos, debe volver a su estado normal cuando se haya evaporado el líquido. Luego, dejar secar el área, y limpiar siguiendo el procedimiento indicado en el párrafo siguiente.

Para todo el mobiliario localizado en la tienda, se recomienda eliminar la capa de polvo existente con una franela completamente limpia y seca para continuar la limpieza con franela húmeda de la solución de una 1/4 parte de líquido *LIMPIADOR CONCENTRADO*, y 3/4 partes de agua, ambas sustancias deberán diluirse en un bote plástico con atomizador, rociando la superficie con el líquido preparado con anterioridad, para luego pasarle otra franela limpia y seca. Una vez finalizada las labores de limpieza de mobiliario, éstos materiales de limpieza se deben lavar al finalizar la actividad, la cual se hará cuando así lo estime el supervisor o se observen sucias las superficies de los mismos.

4.1.6 *Barandales a Limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud.*

Limpieza del barandal, eliminar todo tipo de suciedad ya sea manchas, oxido o polvo utilizar trapo húmedo, agua y jabón. No utilizar unidades corto punzante para retirar cualquier material adherido al barandal.

4.1.7 *Portones Metálicas y mallas ubicadas Limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud.*

Semanalmente se deben limpiar todos los portones metálicos del edificio y así mismo la limpieza semanal de las mallas metálicas ubicadas en los diferentes pisos del edificio.

4.1.8 *Limpieza en las Áreas Especiales*

En estas áreas especiales, el personal del Contratista entrara hacer la limpieza **únicamente del piso y baño**, pudiendo entrar únicamente si está el personal responsable de cada espacio, el personal del contratista deberá salir inmediatamente de encontrarse sola en una área especial; de encontrarse al personal de limpieza en una área especial sola o tocando maquinaria se considerara una falta Grave y se hará la solicitud de salida inmediata de la persona de limpieza del edificio, pudiendo llegar hasta la cancelación del contrato de limpieza, e incluso a reclamar daños y perjuicios a la empresa contratada.

4.1.9 *Manejo de la Basura en el Edificio Ciencias de la Salud*

En este edificio se tendrán desechos quirúrgicos y residuos peligrosos (que pueden causar daño a la salud humana y/o medio ambiente), se debe incluir el acarreo y botado de este tipo de material en bolsas color rojo hacia lugares indicados por la autoridad correspondiente, así mismo se tendrán residuos no peligrosos.

a) Los residuos no peligrosos se pueden dividir en:

- **Biodegradables:** son de origen biológico, se descomponen fácilmente en el ambiente. En estos restos se encuentran los vegetales, residuos alimenticios

no infectados, papel higiénico, papeles no aptos para reciclaje, jabones y detergentes biodegradables, madera y otros residuos que puedan ser transformados fácilmente en materia orgánica.

- **Reciclables:** aquellos que no se descomponen fácilmente y pueden volver a ser utilizados en procesos productivos como materia prima. Entre estos residuos se encuentran: algunos papeles y plásticos, chatarra, vidrio, telas, radiografías, partes y equipos obsoletos o en desuso, entre otros.
- **No Reciclables:** aquellos que no se descomponen ni se transforman en materia prima y su degradación natural requiere grandes períodos de tiempo.

Los residuos peligrosos serán generados en las áreas clínicas del primer nivel, consistiendo en material médico infeccioso, el cual será manejado de manera independiente en bolsas de color rojo; será responsabilidad de la empresa el botado de este tipo de material acorde a las normas establecidas por la AMDC para el desecho de este tipo de residuos, de acuerdo a una ruta crítica que la empresa detallará en su oferta y aprobada por la UNAH.

Para desechos quirúrgicos la empresa deberá contar con.

1. Licencia sanitaria extendida por la Dirección General de Regulación Sanitaria adscrita a la Secretaría de Salud para el transporte de desechos hospitalarios.
2. Licencia Ambiental
3. Constancia de la Alcaldía Municipal para realizar el traslado de los desechos a través de ruta autorizada.
4. Autorización de la Alcaldía Municipal del distrito central para el uso de la celda especial (UCE)
5. Licencia Sanitaria.
6. Presentar documentación evidenciando la capacitación en el personal en el manejo de desechos hospitalarios.

Con el objetivo de implementar un sistema de responsabilidad ambiental y transmitir a la población universitaria buenas prácticas en el uso de los contenedores selectivos y para conseguir que las tareas de reciclaje sean efectivas y óptimas, se contará con contenedores específicos para cada grupo de residuos reciclables, papel y cartón, envases plásticos y metálicos y materia orgánica; otro contenedor para los residuos no reciclables y otro para los residuos biológicos y sanitarios y cumplir con lo que se detalla:

Los depósitos de basura deberán tener los cuidados siguientes:

- Estar adecuadamente ubicados y cubiertos.
- tener un adecuado mantenimiento.
- Se utilizarán bolsas para el almacenamiento cuya resistencia deberá soportar la tensión ejercida por la basura contenida y por la manipulación; deberán poder cerrarse por medio de un dispositivo de amarre fijo o por medio de un nudo.
- La basura se debe dejar en el interior del contenedor. Si el contenedor está lleno, no se debe dejar la basura en el suelo, se deben depositar los residuos en otro contenedor cercano, evitando que la basura se encuentre esparcida.

b) Recolección

La recolección y transporte deben realizarse de tal modo que permitan un servicio eficiente, minimizando la producción de malos olores, ruidos molestos, desorden y derrame de líquidos provenientes de la basura. En el caso que la basura sea esparcida durante el proceso de recolección y transporte, los operarios del mismo deberán proceder inmediatamente a recogerlas.

La recolección debe realizarse desde el interior del Edificio. Será responsabilidad del Departamento de Servicios Generales de la UNAH recoger todos los residuos no peligrosos.

Se deberán recolectar los residuos ya clasificados en rutas separadas en horarios matutinos y vespertinos que no interfieran con las actividades que se desarrollan en el Edificio Ciencias de la Salud.

5 INSTRUCCIONES, OBLIGACIONES Y RESPONSABILIDADES

5.1 Instrucciones al Oferente

- 5.1.1** El Oferente se compromete a aceptar las disposiciones y estipulaciones contenidas en este documento.
- 5.1.2** El Oferente deberá efectuar una visita a las instalaciones del Edificio Ciencias de la Salud, para examinar y verificar las áreas de trabajo, actividades a desarrollar, forma de operación y obtener toda la información que pueda ser necesaria para preparar la Oferta. Deberá ser lo más claro posible en la presentación de la oferta.
- 5.1.3** La visita se realizará con previa confirmación del día. El punto de reunión será en el Edificio Ciencias de la salud a las 10:00 am.

- 5.1.4** El Oferente durante el período anterior a la presentación de ofertas, podrá hacer las consultas que estime necesarias, mismas que deberán hacerse por escrito a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) de la UNAH, la cual dará respuesta por escrito a todas las consultas, enviando copia de las mismas a todos los participantes con el fin de mantener la igualdad en la información.
- 5.1.5** El Oferente preparará un listado del personal de dirección, supervisión y operación que asignará para prestar los servicios solicitados, objeto de esta licitación. El listado debe acompañarse de un organigrama de la estructura de personal que laborará en el CSCU, con una descripción de la calificación del personal y de las funciones asignadas a cada uno de los puestos (**presentarlo en forma de cuadro**).
- 5.1.6** El Oferente acompañará su oferta con el Listado de materiales que serán utilizados para la limpieza del CSCU durante el período que durará la prestación del servicio.
- 5.1.7** El Oferente incluirá en su oferta el Listado de maquinaria que utilizará, indicando nombre descriptivo y técnico, función, fecha de adquisición, valor original y valor actual (**presentarlo en forma de cuadro**).
- 5.1.8** El Oferente acompañará su oferta con el Listado de equipo y herramientas manuales y otros implementos de limpieza indicando nombre técnico y descriptivo, función, cantidades, valores actuales (**presentarlo en forma de cuadro**).
- 5.1.9** El Oferente deberá presentar un perfil que describa su organización: Antigüedad, nómina de personal, organigrama, sistema de remuneración, referencias de clientes experiencia en el área de limpieza aproximada, información financiera y clientes que atiende actualmente.
- 5.2** *Obligaciones y Responsabilidades del Contratista (Oferente).*
- 5.2.1** El Contratista se compromete a aceptar y cumplir las disposiciones, normas, procedimientos y reglamentos del Edificio Ciencias de la Salud, horarios de trabajo, requisitos de la seguridad interna que la Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud considere convenientes (identificación e investigación del personal, etc.), y de los demás reglamentos y medidas de seguridad que se encuentren implementadas en la UNAH.
- 5.2.2** El Contratista debe proporcionar personal calificado, debidamente entrenado, con buenas relaciones humanas y valores éticos. El Contratista tiene la obligación de capacitar al personal para efectuar actividades específicas, **deberá considerar la**

cantidad de 1 persona para supervisión, 12 personas de limpieza general de los cuales se necesitan que 2 sean varones.

- 5.2.3** El Contratista tendrá la obligación de pagar el sueldo y bonificación correspondientes a sus empleados, en el sitio de trabajo y en las fechas convenidas, de manera puntual y sin ningún tipo de retraso.
- 5.2.4** El personal del Contratista solamente podrá permanecer en las áreas designadas por la Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud.
- 5.2.5** El personal del contratista deberá tener uñas cortas y limpias (sin esmaltes, no postizas)
- 5.2.6** El personal del contratista no podrá usar joyas, pulseras, anillos; ni podrá andar nada metálico al momento de estar en horario de limpieza del Edificio, sobretodo en áreas especiales.
- 5.2.7** El Contratista será responsable por el cumplimiento de las medidas de seguridad e higiene que establece el Código de Trabajo de la República de Honduras, el Instituto Hondureño de Seguridad Social y la Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud
- 5.2.8** El Contratista dotará de uniforme a todo su personal, así como de un gafete para su identificación y vigilará que el personal, en todo momento en que se encuentren dentro del edificio, porten el uniforme y el gafete.
- 5.2.9** El Contratista suplirá a sus empleados de todo el equipo de seguridad e higiene necesario y apropiado para el cumplimiento de sus labores. Deberá observar y ejercer todas las medidas de seguridad industrial tanto para los empleados de su empresa como para los del Edificio Ciencias de la Salud y visitantes.
- 5.2.10** Cualquier accidente que sufra el personal del Contratista dentro de las instalaciones del CSCU será responsabilidad exclusiva del Contratista.
- 5.2.11** El Contratista, previo a la firma del Contrato, enviará a la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas (SEAF) de la UNAH, un listado de cada uno de sus empleados que laborarán en el CSCU. Dicho listado deberá contener: número de Identidad, edad, escolaridad, numero de empleado.

La empresa deberá mantener en custodia los expedientes de cada empleado asignado a CSCU, conteniendo como mínimo: fotocopia de la tarjeta de identidad, fotocopia de la tarjeta de salud, fotografía tamaño identidad tomada en fecha reciente, hoja de

antecedentes emitida por la Dirección de Investigación Criminal, antecedentes penales; los cuales deberán estar a la disposición de la UNAH si así lo requiera.

- 5.2.12** El Contratista no podrá cambiar personal sin la autorización de la UNAH representado por la Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud, asimismo, al obtener la autorización deberá remitir la información indicada en el párrafo anterior para el sustituto propuesto.
- 5.2.13** El Contratista estará obligado de proveerse de su propia papelería y útiles de oficina, del pago del servicio telefónico, fotocopiado e impresiones.
- 5.2.14** Debe suministrar oportunamente todos los materiales de limpieza y los utensilios adecuados de óptima calidad.
- 5.2.15** Debe llevar un control de ingreso y salidas de materiales de la bodega de materiales de limpieza de lo cual entregará informe mensual a la Intendencia de Mantenimiento del CSCU.
- 5.2.16** El Contratista suministrará servicios ordinarios de limpieza permanentemente y cuando se realicen eventos extraordinarios.
- 5.2.17** El Contratista cubrirá a tiempo completo las ausencias del personal con un sustituto plenamente identificado, sin recargar o desviar la actividad del personal asignado restante.
- 5.2.18** El Contratista preparará un programa mensual de trabajo de acuerdo con las frecuencias y labores establecidas en estos documentos de licitación, las que están incluidas dentro de los programas actuales y las que surjan en el desarrollo de los trabajos, el programa lo presentará a la Intendencia de Mantenimiento tres días antes de finalizar el mes anterior a la programada.
- 5.2.19** El Contratista brindará un informe mensual detallado de las distintas actividades realizadas.
- 5.2.20** El Contratista deberá presentar un programa anual de vacaciones para su personal.
- 5.2.21** El Contratista ejercerá una estricta supervisión de la calidad del servicio y asistencia y conducta el personal asignado.
- 5.2.22** El Contratista será responsable y resarcirá a la Gerencia del CSCU el valor de los daños y pérdidas de artículos, en los casos en que existan elementos razonables de culpabilidad de sus empleados.

5.3 Obligaciones y Responsabilidades del Contratante.

- 5.3.1** La UNAH a través de La Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud permitirá el ingreso, a las instalaciones del CSCU, al personal que se encuentre debidamente acreditado por el Contratista. Es entendido que las listas del personal serán actualizadas y remitidas, en el menor tiempo posible al Gerencia del CSCU, cada vez que existan cambios, sustituciones o despidos.
- 5.3.2** La Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud a través del personal de Mantenimiento de la UNAH, supervisará el cumplimiento del programa mensual presentado por el Contratista y verificará diariamente la calidad del servicio y la utilización de los materiales de limpieza.
- 5.3.3** La Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud podrá modificar las frecuencias de la limpieza notificando al Contratista con la debida anticipación.
- 5.3.4** La UNAH se reserva el derecho de cancelar el contrato cuando se compruebe que el servicio no cumple con las especificaciones técnicas que forman parte de los documentos de licitación y del contrato, de conformidad al informe presentado por la Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud
- 5.3.5** La Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud, a través de la Intendencia de Seguridad, podrá investigar el cumplimiento de normas, conducta, antecedentes y actuación de cualquier empleado del Contratista y podrá en cualquier momento suspender en forma temporal o definitiva su ingreso al edificio, notificando posteriormente al Contratista sobre su decisión.
- 5.3.6** La Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud podrá solicitar el retiro del personal que considera no idóneo: por observaciones en su salud, por ingesta de alcohol y drogas, por faltas a la educación, actos deshonestos o inadecuada presentación personal y por hurtos comprobados.
- 5.3.7** Es entendido que el acceso del Contratista y sus empleados, a determinados lugares sólo será permitido en compañía del personal de Mantenimiento o del personal de Seguridad.
- 5.3.8** La Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud se reserva el derecho de implementar las medidas de control que considere convenientes.

5.3.9 La Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud, a través de la personal de Seguridad, o a quien nombre, podrá examinar cuando así lo requiera el expediente de cada empleado del Contratista y podrá decidir la aceptación o rechazo de la documentación, notificando por escrito al Contratista de su decisión.

5.3.10 La UNAH se reserva el derecho de adjudicar total o parcialmente el contrato, según convenga a sus intereses.

6 *ESPECIFICACIONES ESPECIALES RELACIONADAS CON LA OFERTA*

6.1 La oferta económica será fija e invariable, debiéndose expresar en la CARTA OFERTA (Anexo “B” del Pliego de Condiciones) Lempiras, en números y en letras, **tomando en consideración que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras está exento del pago del impuesto sobre ventas.**

6.2 Para labores de limpieza que se consideren especiales el Oferente presentará un listado de equipos, herramientas e implementos a utilizar; materiales que suplirá y procedimientos que serán aplicables a la labor, tiempo de trabajo y condiciones que deberá suplir la Gerencia del Edificio Ciencias de la Salud, también expresará para este tipo de trabajos el costo por Hora-hombre

6.3 Incluir dentro de la propuesta, el servicio de fumigación y eliminación de roedores preferiblemente los fines de semana en cambio de periodo, adjuntar autorización de la secretaria de salud para operar como empresa de limpieza y fumigación.

Se solicita presentar documentación evidenciando la experiencia del personal en el área de fumigación mediante constancia o diplomas.

**SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL EDIFICIO DEL
CENTRO DE ARTE Y
CULTURA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA
DE HONDURAS.**

CENTRO DE ARTE Y CULTURA

A. OBJETIVOS GENERALES

El Centro de Arte y Cultura de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (CAC-UNAH) es una dependencia de la Rectoría de la UNAH. Su instalación física está ubicada en la ciudad de Comayagüela, entre la segunda y tercera avenida, séptima calle. El CAC-UNAH desarrolla sus actividades operativas regulares de lunes a domingo en los siguientes horarios:

Lunes – viernes: 8:00 am a 5:00 pm.

Sábados – domingo: 9:00 am a 4:00 pm.

Horario extraordinario: el CAC-UNAH desarrolla horarios de 4:00 pm a 10:00 pm., según la programación especial planificada mensualmente.

El edificio cuenta con tres pisos con las siguientes especificaciones:

Primer Nivel

Cantidad	Descripción	Mt2
1	Lobby central	346.83
1	Recepción	15.99
1	Auditorio	110.79
4	Salas museográficas	269.71
1	Área de Cafetería	38.80
1	Elevador	11
3	Área de Sanitarios	37.09
3	Bodegas	47.89
1	Área de control eléctrico	32.58
29	Ventanales (internos y externos)	117.84
1	Área peatonal externa	82.97

Segundo Nivel

Cantidad	Descripción	Mt2
1	Sala de Danza	147.29
1	Oficina de Rectoría	86.82
1	Oficina de comunicaciones	15.77

ANEXOS

3	Salas museográficas	219.77
3	Área de Sanitarios	40.48
4	Bodegas	71.44
4	Área de corredores	281.89
1	Área de balcón	25.21
32	Ventanales	99.33

Tercer Nivel

Cantidad	Descripción	Mt2
3	Oficinas Administrativas	111.59
1	Sala de Conferencias	28.96
5	Aulas Talleres	207.39
1	Centro Documental	106.56
3	Área de Sanitarios	43.31
4	Bodegas	71.44
4	Área de corredores	281.89
1	Área de balcón	22.65
40	Ventanales (internos y externos)	320.77

B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Limpieza general de todas las áreas que comprende el CAC-UNAH: pisos, paredes, puertas, ventanas, ambientes interiores y exteriores considerando los diferentes tipos de acabados de acuerdo a la siguiente descripción:

Primer Nivel

Cantidad	Descripción
	MOBILIARIO Y EQUIPO
4	Bancas de madera
4	Mesas de madera
1	Vitrina de madera y vidrio
5	Estantes de madera y vidrio
64	Butacas instaladas en el auditorio
5	Sillas de madera con cuerina
7	Bases de madera exposición museográficas
8	Vitrinas de madera y vidrio
1	Lámpara de recepción (10 focos)
19	Lámparas de techo en los corredores
25	Lámparas de salas
5	Sanitarios

ANEXOS

3	Urinarios
6	lavamanos
1	Planta eléctrica

Segundo Nivel

Cantidad	Descripción
	MOBILIARIO Y EQUIPO
4	Sillones de madera y cuero
2	Sillas de madera y cuero
4	Vitrinas de madera y cristal
1	Base de madera
2	Mesas de vidrio y madera
1	Escritorio ejecutivo
1	Mesa de conferencias
1	División de madera
1	Librero de madera
2	Credensas
3	Mesas de salas
13	Sillas de madera y cuero
1	Equipo de sonido
19	Lámparas de techo
6	Sanitarios
3	Urinarios
7	Lavamanos

Tercer Nivel

Cantidad	Descripción
	MOBILIARIO Y EQUIPO
13	Escritorios
13	Sillas Ejecutivas
2	Banca de madera
1	Mesa de madera para conferencia
7	Sillas banquete
18	Mesas de plástico
3	Sillones de madera con cuero de pelaje
13	Computadoras
20	Estantes
8	Armarios
3	Archivos

6	Teclados
1	Lámpara Central (de 120 focos)
18	Lámparas de techo
6	Sanitarios
3	Urinarios
7	Lavamanos

C. Limpieza General

Se requiere que las instalaciones del Centro de Arte y Cultura permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente. En el caso que se realicen eventos en el Centro de Arte y Cultura se deberá realizar la limpieza general antes, durante y después del desarrollo de los mismos.

El Oferente deberá suministrar la mano de obra, materiales e insumos, herramientas y equipo necesarios para realizar las actividades de aseo y limpieza, de acuerdo a lo especificado en el documento de acuerdo a las distintas actividades y acabados. También se le solicita que el personal tenga uniformes que los identifique.

Para obtener mejores resultados en la limpieza diaria y permanente, el Contratista de Limpieza deberá incorporar sistemas mecanizados dentro de su programación mensual, la recolección de basura clasificada se realizará diariamente como mínimo, colocándola en los lugares indicados de acuerdo al plano de rutas de circulación y que deberán ser movilizados en el horario estipulado.

Se deberá hacer uso de señalizaciones de advertencias en las áreas en las que se realice la limpieza, para protección de los usuarios.

D. Limpieza Especial

Se requiere de limpieza especial en las áreas como ser: salas museográficas, específicamente en las vitrinas y marcos de pinturas, oficinas administrativas, sala de danza, auditorio y cabina del auditorio y sobre todo las áreas de mayor circulación como el lobby y pasillos.

De manera independiente, el Oferente mostrará una propuesta desglosada en sus diferentes componentes del costo unitario en hora-hombre, para atenciones especiales fuera de las horas laborables ya sea para capacitación o durante reuniones ejecutivas y eventos que se desarrollen en las instalaciones.

E. Limpieza y aseo específico por área

Se requiere que las instalaciones del Centro de Arte y Cultura permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza se basará en lo siguiente:

Pisos:

Por tratarse de un mosaico antiguo (aproximadamente 60 años), el cual se encuentra poroso, la limpieza general en todas las áreas del Edificio del CAC deberá ser diario, con limpiador que no dañe y que pueda quitar las manchas de suciedad.

Por lo que se recomienda dar un tratado de limpieza especial, cumpliendo con dos objetivos limpieza total y brillo protector antideslizante.

Se recomienda realizar una limpieza de mayor profundidad una vez al mes, que incluya limpieza con máquina y aplicación de cera antideslizante y sobre todo en las áreas de mayor circulación.

Piso de Madera

El CAC-UNA cuenta con piso de madera de las gradas lateral derecho y del salón de danza, este deberá limpiarse con mopiador y con un líquido especial para tratado de madera que brinde brillo antideslizante y limpieza total, siempre cuidando que no se aplique líquidos agresivos.

El piso del auditorio contiene un barniz deberá limpiarse con mopiador diario y en caso que exista derrame de líquidos, deberá trapearse. Una vez al mes deberá considerarse realizar una limpieza profunda y aplicar cera antideslizante.

Paredes y Acera peatonal:

En vista que el edificio del CAC se encuentra pintado de un color claro el polvo es evidente en cada pared, por lo que deberán ser lavadas una vez al mes, tratándose de las paredes internas y externas.

En cuanto a la acera peatonal esta restaurada con piedra porosa la cual observe inmediatamente suciedad por lo que deberá lavarse cada 15 días, teniendo cuidado de no manchar la piedra con químicos agresivos.

Ventanas y Puertas:

La limpieza de los vidrios de las puertas y ventanas, debe realizarse por lo menos dos veces por semana, y cuando se tratase de lugares altamente peligrosos por altura o por cercanía de cables eléctricos, la empresa oferente deberá brindar alternativas para la limpieza de los mismos.

Limpieza normal con un paño seco para quitar el polvo y líquido especial para vidrio. En caso de haber necesidad de desmanchar, usar un paño húmedo y luego secar, también se deberán limpiar las manillas y cerraduras de la puerta con un paño húmedo y luego secar, igual

procedimiento de limpieza utilizar con todos los aditamentos de la puerta (cierrapuertas automáticos, topes, protectores de chapa para manillas o patadas etc.).

Muebles:

Para mantener en buen estado los muebles, es recomendable no usar ceras de silicona, aceite de limón u otros pulimentos aceitosos. Los muebles de alta calidad tienen acabado protector de laca que no requiere ningún cuidado con excepción de desempolvarlos. El aceite de limón y otros pulimentos a base de aceite también deben ser evitados porque atraen el polvo y la arena causando una película nebulosa en el acabado.

Cuando alguna sustancia se derrama sobre un mueble, nunca debe eliminarse con un paño sino que debe absorberse de inmediato. Si se vierte perfume o quita esmalte, hay que dejar que se evapore o absorba el líquido. La laca, ablandada por los agentes químicos, debe volver a su estado normal cuando se haya evaporado el líquido. Luego, dejar secar el área, y limpiar.

La limpieza de las sillas y escritorios de las oficinas deberá ser diaria y cuando se requiera deber ser chapuceadas aquellos muebles que sean de tela de algodón u otro tipo de tela gruesa.

Para todo el mobiliario localizado en la tienda, se recomienda eliminar la capa de polvo existente con una franela completamente limpia y seca para continuar la limpieza con franela húmeda de la solución de una 1/4 parte de líquido LIMPIADOR CONCENTRADO, y 3/4 partes de agua, ambas sustancias deberán diluirse en un bote plástico con atomizador, rociando la superficie con el líquido preparado con anterioridad, para luego pasarle otra franela limpia y seca.

Una vez finalizada las labores de limpieza de mobiliario, éstos materiales de limpieza se deben lavar al finalizar la actividad, la cual se hará cuando así lo estime el supervisor o se observen sucias las superficies de los mismos.

En cuanto a la limpieza de objetos museográficos solo está autorizado a llevarla a cabo el personal de la unidad de Artes Visuales del CAC. En el caso de las vitrinas, capelos y bases de los objetos museográficos será limpiados bajo la supervisión de la Unidad de Artes Visuales, la cual indica que los siguientes lineamientos:

1. Limpieza de marcos de cuadro y bases de objetos museográficos: deberá limpiarse con un plumero o paño seco.
2. Capelos y vitrinas: deberá limpiarse únicamente por fuera con limpiador para vidrios.

Lámparas:

- F. El CAC cuenta con una lámpara central que consta de 120 focos, los platos (vidrio o resina) de las lámparas se deberán limpiar con un paño húmedo y secar inmediatamente con un paño seco, cada cuatro meses (tres veces al año), considerando el uso de un andamio de 14 metros aproximadamente, con las medidas de seguridad respectivas.

De igual manera las demás lámparas instaladas en los distintos niveles, deberán limpiarse una vez al mes.

Sanitarios

Limpieza general de todos los servicios sanitarios deberá ser diaria dos veces al día por la mañana y por la tarde, incluyendo inodoros, lavamanos, urinarios, espejos y pisos.

La limpieza incluye lo siguiente:

- Continuamente efectuar la retirada y vaciado de papeleras.
- Reposición de productos de aseo.
- Limpieza de las superficies del mobiliario (mesas, taburetes, dispensadores de jabón y de toallas, secadores de manos, etc.) con franela humedecida en solución detergente.
- Barrido con mopa limpia y seca. Luego con mopa húmeda se finaliza la limpieza.
- Limpieza de las piezas de loza comenzando por el lavamanos, siguiendo por el plato de ducha y finalizando por la taza del wáter o urinarios, con estropajo y detergente en polvo clorado abrasivo.
- Limpieza del espejo se deberá realizar con agua y paños húmedos, secando con papel seco (tipo papel periódico) y líquidos limpiavidrios especiales para esta actividad.
- Limpieza de pisos con solución de detergente.
- Lavado de inodoros, urinarios y lavamanos con cepillos especiales para cada caso, que limpien esquinas y partes internas. Uso de detergentes en polvo clorado, aromatizantes y desinfectantes. Regularmente se aplicará producto desincrustante en el inodoro con el fin de eliminar restos de óxidos, manchas amarillas, incrustaciones calcáreas, etc. No emplear ácido muriático.

Aires Acondicionados

La empresa deberá contar con escaleras para realizar la limpieza de los aires acondicionados, que será con paño y desinfectante ya que generalmente son blancos y el polvo del ambiente se adhiere a los mismos.

LIMPIEZA DE LUGARES ESPECÍFICOS

Oficinas Administrativas:

El aseo de las oficinas administrativas deberá ser una hora antes (7:00 am) que ingrese el personal, con el objetivo que no se interrumpa las labores o eventos programados. La limpieza de las computadoras debe ser con líquido especial para este tipo de equipos ya que no se puede realizar con paños húmedos.

Centro Documental:

Los estantes que contienen libros deberán limpiarse con un paño seco o plumero diariamente con el propósito de conservar en buen estado los libros y demás materiales audio visual del dicho centro.

Control Eléctrico:

El edificio del CAC-UNAH cuenta con un cuarto de control eléctrico que tiene piso de cemento el cual se debe barrer de manera que no se levante mucho polvo, de igual manera se limpiará la planta simplemente con paño seco.

Elevador:

Su limpieza será diaria mediante un paño con líquido especial para acero inoxidable, de manera que no queden marcas, ni manchas y no dañe las paredes del elevador, en cuanto el piso del elevador será trapeado con mopa limpia y desinfectante.

Cafetería

Su limpieza diaria incluirá: limpieza de mesas, sillas y piso.

Limpieza de la Alfombra

Se instalará una alfombra en las gradas de madera en los tres niveles, por lo que se necesitará su limpieza diaria con aspiradora adecuada y cada 15 días lavarla con un champú especial para alfombras.

Bodegas

Bodega de almacenamiento de obra

Esta bodega se limpiará los pisos y las superficies que contengan polvo y se realizará bajo la supervisión del encargado de bodega, esto se realizará cada 15 días.

Bodega de almacenamiento de materiales y equipo:

La limpieza consistirá únicamente en barrido y trapeado de pisos y limpieza de los armarios y repisas existentes, esto se realizará cada 15 días.

Cuidado de Plantas

Para el cuidado de las plantas que adornan los pasillos del CAC-UNAH, se le indicara la cantidad de agua que requiere cada una, deberá ser podado en base a indicaciones, y deberá notificar en caso de que alguna se encuentre marchita.

Cortinas de oficinas

Las cortinas deberán ser aspiradas semanalmente en horas que no se encuentre el personal debido al ruido y la incomodidad que puede generar cuando se esté realizando dicha labor.

También deberá aspirarse las paredes del auditorio que están forradas con lienzo que ayuda la acústica del mismo.

Limpieza de Maqueta

El personal del CAC-UNAH indicara la manera de limpieza que se debe hacer con la maqueta que se encuentra en el primer piso. La limpieza deberá ser con aire a presión para eliminar el polvo existente, y en las partes más pequeñas se utilizarán brochas de diferentes tamaños y de ser posible hisopo y para la base se utilizará un paño con líquido especial para madera.

Gradas de Metal

Las gradas deberán ser barridas y limpiadas con líquido especial para metal, con el propósito que mantenga brillo.

Observación:

- En base a los datos anteriores se considera que 4 personas, como mínimo, son las indicadas para realizar la limpieza general del edificio, en caso de la limpieza extraordinaria la empresa deberá considerar el número de personas adecuadas para realizar las labores en un día. La empresa debe garantizar que todos los días se contara las cuatro personas de forma permanente.
- El horario de servicio deberá ser programado adecuadamente, cubriendo las horas laborales del CAC-UNAH y sin perjudicar al personal de limpieza, de manera que no se violen sus derechos laborales.
- En vista que los días de semana existe una mayor afluencia en los tres niveles, se sugiere que haya una mayor vigilancia en los servicios sanitarios.
- Cuando se lleve a cabo actividades extraordinarias fuera del horario laboral del personal del CAC-UNAH deber quedar la mitad del personal de aseo hasta que termine el evento o actividad.
- En relación a la limpieza de ventanas la empresa debe asegurarse de utilizar una manera adecuada para realizar la limpieza por dentro y fuera en los lugares.
- La limpieza de la lámpara central deberá programarse dos veces al año como mínimo: meses sugeridos enero y julio.
- El personal debe contar con entrenamiento previo para utilizar adecuadamente líquidos y métodos de limpieza de las áreas críticas.

SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA EL DEL CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIO ESTUDIANTIL (CISE) DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS.

CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIO ESTUDIANTIL

A. OBJETIVOS GENERALES

El Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE) depende de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas SEAF, *dichas oficinas están ubicadas en el Sexto piso del Edificio Alma Mater* en Ciudad Universitaria.

El edificio CISE es único tanto en su diseño como su distribución, cuenta con 5 niveles en el extremo norte, donde está ubicada la entrada principal al edificio; 3 niveles en el extremo sur, frente a la facultad de Odontología, contiguo a la calle de salida vehicular de Ciudad Universitaria.

El Edificio está ocupado en su mayoría por oficinas administrativas, además cuenta con 16 locales Comerciales, 14 de ellos son destinados para servicios de alimentos en un área de comidas establecida para tal fin; 2 locales financieros (agencia bancaria y Cajeros automáticos). El Edificio cuenta con 2 salas de Conferencias, El Teatro Francisco Salvador y el Anfiteatro en la parte externa del edificio.

Las actividades operativas y funcionamiento del Centro de Información y Servicio Estudiantil están establecidas en un horario de lunes a viernes desde las 6:30 am hasta las 9:00 pm y los días sábados desde las 6:30 am hasta las 12:00 M.

B. ALCANCE DE LOS SERVICIOS

Limpieza general de todas las áreas que comprende el Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE), Se requiere que las instalaciones del CISE permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente.

La limpieza Incluye todas las oficinas, salas de conferencias, teatro, anfiteatro que se encuentran en el edificio a excepción del interior de locales en renta (cada arrendatario se hace cargo del aseo interno de su negocio).

El servicio de aseo dentro de las oficinas incluye todo tipo de mobiliario y equipo como ser: escritorios repisas, estantes, computadoras etc. por lo que la empresa ofertante deberá suministrar todos los insumos y materiales de limpieza según el tipo de superficies a tratar.

La limpieza también incluye, el tratamiento de pisos, paredes, puertas, ventanas de vidrio, celosillas, mallas metálicas, sanitarios de uso público y privado, pasillos, gradas, pasamanos, lámparas, espejos etc. Ambientes interiores y exteriores, mantenimiento de jardines, áreas verdes alrededor del edificio, las áreas de estacionamiento del edificio, el anfiteatro y plazoleta externa de la sala de usos múltiples.

C. LIMPIEZA GENERAL

Se requiere que las instalaciones del Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE) permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente.

El Oferente deberá suministrar la mano de obra, materiales e insumos, herramientas y equipo necesarios para realizar las actividades de aseo y limpieza, de acuerdo a lo especificado en el documento de acuerdo a las distintas actividades y acabados.

Para obtener mejores resultados en la limpieza diaria y permanente, el Contratista de Limpieza deberá incorporar sistemas mecanizados dentro de su programación mensual.

La recolección de basura clasificada se realizará diariamente como mínimo, colocándola en los lugares indicados de acuerdo al plano de rutas de circulación que se anexa al final del presente documento y que deberán ser movilizados en el horario estipulado para el uso del sistema tren de aseo.

El oferente deberá proveer de recipientes de plástico resistentes y a medida para basura, seguros e higiénicos para ser instalados en los cajones o contenedores de vaivén con que cuenta el área de comidas (total ocho (8) recipientes para basura) los mismos pasaran a ser propiedad de la UNAH. Reemplazar los basureros viejos los cuales serán ubicados en otras áreas que determine la administración del CISE

Se deberá hacer uso de señalizaciones de advertencias en las áreas en las que se realice la limpieza, para protección de los usuarios.

D. LIMPIEZA ESPECIAL

Se requiere que las instalaciones del Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE) permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza se basara en lo siguiente:

1. Barrido y trapeado constante, especialmente en el segundo nivel donde se ubica el “Área de Comidas” retirando la basura y desechos de las mesas y de los 8 contenedores de uso común del comedor universitarios CISE (lugar en el que operan los negocios de venta de comidas y sus alrededores).
2. Mantenimiento y limpieza de piso, mantenimiento con trapeadores y desinfectantes.
3. Suprimir todas las telas de araña.

4. Limpieza, higienización y desodorización de servicios sanitarios y urinarios.
5. Limpieza de pasamanos.
6. Recolección de bandejas de comida, sobrantes de comida y limpieza constante de sillas, bancas y mesas ubicadas en el área.
7. Ordenamiento de los azafates en el área destinada para ellos.
8. Recolección de basura, introducción en bolsas, ordenamiento en el cuarto de basura.
9. UNA VEZ POR SEMANA: 1) Limpieza de paredes; 2) Limpieza profunda de los servicios sanitarios paredes de los mismos; 3) Lavado de áreas externas y 4) Pulido de piso rojo con maquina pulidora. 5) Limpieza de Lámparas Colgantes del Área de Comida.
10. Proveer e Instalar en el área de comidas lámparas eléctricas contra moscas y otros insectos. Mismas que pasan a ser propiedad de la UNAH.
11. Proveer Instalar ambientador eléctrico en la cabina del Teatro Francisco Salvador, para eliminar el hongo que produce el mal olor por la humedad y encierro.
12. Incluir dentro de la propuesta, el servicio de fumigación y eliminación de roedores (3 veces mínimo al año) preferiblemente los fines de semana en cambio de periodo.

E. PERSONAL REQUERIDO

En El Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE) Se requieren un total de 10 colaboradores o personal de Aseo permanentes, distribuidos según indicaciones de la Administración del Edificio CISE.

- El Área del comedor universitario contará con 2 colaboradores o personal de aseo, permanentes en el horario mencionado de operación del edificio (6:30am a 3:00pm).
- Adicional Un (1) Turno especial permanente de un colaborador o empleado de aseo en el horario comprendido de 3:00pm a 9:00pm en el área de comidas y baños públicos.

NOTA IMPORTANTE

CADA UNO DE LOS CUATRO EDIFICIOS INCLUIDOS EN EL PRESENTE PLIEGO DE CONDICIONES (DOCUMENTO DE LICITACIÓN) se REQUIEREN QUE ANUALMENTE SE PROGRAMEN MÍNIMO TRES PROCEDIMIENTOS DE FUMIGACIÓN Y SE GARANTICE LA ELIMINACIÓN DE ROEDORES REALIZANDO PROCESOS DE ELIMINACIÓN OPORTUNOS. AMBOS PROCEDIMIENTOS SERÁN COORDINADOS CON LOS TITULARES DE CADA EDIFICIO O INSTALACIÓN PARA GARANTIZAR LA NO INTERRUPCIÓN DE LABORES Y SEGURIDAD DEL PERSONAL Y TODOS LOS USUARIOS.

ANEXOS

ANEXO “A”

**FORMULARIOS DE CONTROL DE LIMPIEZA
COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO**

Información mínima requerida para controles de Aseo y Limpieza

TAREAS DE LIMPIEZA A REALIZAR EN LAS INSTALACIONES

PERIODO (DÍAS): DESDE _____ HASTA _____

A. LIMPIEZA GENERAL

Se requiere que las instalaciones del Complejo Deportivo Universitario (CDU) permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente. La empresa Oferente debe presentar cuadro de distribución del personal en dos turnos de trabajo y **cada turno debe tener asignadas 12 personas más un Supervisor** para cubrir todas las áreas que comprende el CDU. Se requiere fumigación y eliminación de roedores (3 veces mínimo al año)

B. ASEO Y LIMPIEZA EN EL PALACIO DE LOS DEPORTES

1. Pisos de Granito Terrazo.

Diariamente empleando para ello una mopa seca y limpia. Cuando accidentalmente se derramen líquidos sobre la superficie, éstos deberán ser eliminados inmediatamente empleando para ello una franela limpia y seca, y finalmente con otra franela húmeda limpiar la superficie afectada.

Es importante considerar que no se deberán emplear químicos para el aseo de los pisos, cuando por algún accidente se necesite limpieza, solo se deberá emplear agua, luego se pasa la mopa seca y limpia en toda el área de trabajo. Anualmente se deberá cristalizar nuevamente los pisos.

2. Pisos de Madera.

Para su mantenimiento es necesario utilizar los productos BONA o productos similares o iguales a estos. La limpieza se realizará diariamente.

3. Pisos Modulares Deportivos (Tipo Maple Select)

Su limpieza se realizará constantemente durante el día de acuerdo a uso y ocupación.

4. Pisos con Pintura Epóxica

La limpieza y mantenimiento normal debe tratarse la suciedad de forma diaria.

Los chicles se retiran fácilmente colocándoles hielo hasta su cristalización. No utilizar unidades corto punzante para retirar cualquier material adherido al piso.

Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico

5. Pisos y Paredes de Cerámica

Limpieza de cerámicas lisas es diaria. Se deberá prestar especial atención a las juntas. Se utilizará agua, detergente y cepillo. Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o básico y aromatizantes y desinfectantes.

6. Pisos Ashford. Y pisos de Granito Adoquin.

La limpieza de este tipo de piso es normal, realizando barrido y trapeado con escoba y trapeador estándar, diariamente.

7. Pisos de Concreto y Adoquín en acceso vehicular y peatonal.

Limpieza normal diaria realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

8. Pisos acabado gradineado

Limpieza normal diaria realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

9. Pavimento Sintético

Pista de Atletismo Su limpieza diaria un soplador potente podrá ser utilizado para remover hojas y otros desperdicios. y se realizará barrido con una escoba grande con cerdas suaves semanal. Las aspiradoras húmedas/secas, escobas de agua y lavados a presión pueden ser utilizadas para limpiar y remover manchas para que no dañen la superficie sintética mensualmente.

10. Grama Sintética

Eliminar dichas malas hierbas es manualmente, a diario. Esto puede hacerse utilizando un rastrillo de césped sintético, un cepillo o un soplador

11. Ventanas de PVC y Ventanal de aluminio (muro cortina) a limpiar en el Palacio de los Deportes.

Los marcos de las ventanas de PVC y aluminio se limpian contra el polvo y las marcas que deja la lluvia, éstas se pueden quitar con un paño húmedo y un detergente neutro o el específico que recomiende el proveedor de las ventanas.

Para limpiar los cristales, hay que usar una gamuza empapada de agua tibia.

Para los ventanales de aluminio (muro cortina), se deberá utilizar los medios físicos necesarios y seguros para poder realizar la limpieza sin poner en riesgo al operador de limpieza, como ser mopas con extensión y escaleras o andamios.

12. Puertas, ventanas y fascias metálicas a limpiar en el Palacio de los Deportes Puertas, ventanas y fascias metálicas, puertas de ascensor

Diariamente: Se limpiarán contra el polvo, manchas y huellas digitales y se utilizará un limpiador para acero inoxidable que deja una capa protectora que reduce las manchas y huellas digitales.

13. Butacas de polipropileno, vinil y metálicas a limpiar en el Palacio de los Deportes

Se deben limpiar periódicamente contra el polvo y agua con un paño suave húmedo y con un detergente suave.

**14. Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos a limpiar en el Palacio de los Deportes
Metodología a seguir:**

Limpieza diaria, continuamente efectuar la retirada y vaciado de papeleras. Reposición de productos de aseo. Barrido con mopa limpia y seca. Luego con mopa húmeda se finaliza la limpieza. Limpieza de las piezas de loza comenzando por el lavamanos, siguiendo por el plato de ducha y finalizando por la taza del wáter o urinarios, con estropajo y detergente en polvo clorado abrasivo. Limpieza del espejo se deberá realizar con agua y paños húmedos, secando con papel seco (tipo papel periódico) y líquidos limpiavidrios especiales para esta actividad.

15. Cuartos de Aseo y Servicios Públicos

La limpieza y desinfección se hará a primera hora de la mañana y por la tarde,

16. Área de Vestidores

Diariamente se realizará una limpieza y desinfección, cuidando de su mantenimiento el resto de jornada.

17. Muebles de Madera a Limpiar en el Palacio de los Deportes

Realizar tareas de Limpieza diaria

18. Jacuzzi y Sauna a limpiar en el Palacio de los Deportes

Realizar tareas de Limpieza semanal

19. Ductos de Basura y Cuarto de recolección de basura a limpiar en el Palacio de los Deportes.

Realizar tareas de Limpieza semanal

20. Lámparas y Reflectores a Limpiar en el Palacio de los Deportes

Limpieza semanal de la pantalla de metal o vidrio y se quita el polvo con plumero o trapo. Si tiene alguna mancha, limpiar con un trapo humedecido y luego sacar brillo.

21. Barandales a Limpiar en el Palacio de los Deportes

Realizar tareas de Limpieza semanal

22. Cortinas Metálicas Enrollables a Limpiar en el Palacio de los Deportes

Trimestralmente se limpian

23. Termobrises (Persianas de Poliuretano revestidas de PVC)

La limpieza se deberá de realizar utilizando el adecuado equipo y sistemas de andamiajes seguros para el personal que realizará esta actividad y para los usuarios. Se deberán utilizar cepillos de cerdas suaves con extensiones para retirar polvo, telarañas y cualquier suciedad que se adhiera a las mismas. Se deberá retirar la basura que quede atrapada entre las persianas al interior y exterior de las mismas. Para la limpieza húmeda se podrá realizar con

chorro a presión controlado, a excepción de las zonas laterales para evitar que se acumule agua en las esquinas, teniendo cuidado de proteger el interior del edificio. La humedad que se transfiera a las zonas aledañas a las persianas del Termobrise, deberá ser retirada siguiendo las especificaciones técnicas de acuerdo a cada uno de los acabados de las zonas afectadas.

C. ASEO Y LIMPIEZA EN EL ESTADIO DE ATLETISMO Y PISTA DE CALENTAMIENTO

1. Limpieza de Particiones de Baños.

Se debe retirar el polvo y limpiar aquellas áreas en la superficie acrílica que estén manchadas con un paño suave. Diariamente.

2. Limpieza de Butacas.

Se deben limpiar periódicamente con un paño suave y húmedo y con un detergente suave.

3. Fascia, Puertas y Ventanas Metálicas

Deberán mantenerse libres de polvo y manchas por lo que se deberán limpiar periódicamente con un cepillo de cerdas suaves y abundante agua.

4. Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos.

Estos se deberán mantener siempre limpios, libres de hongos y suciedades, haciendo limpieza de todos los accesorios existentes.

D. ASEO Y LIMPIEZA EN EL CENTRO ACUÁTICO

1. Pisos de Granito Terrazo Fondo Blanco

El polvo o basura que se genera en los diferentes ambientes con este tipo de acabado deberá ser removido diariamente empleando para ello una mopa seca y limpia. Cuando accidentalmente se derramen líquidos sobre la superficie, éstos deberán ser eliminados inmediatamente empleando para ello una franela limpia y seca, y finalmente con otra franela húmeda limpiar la superficie afectada.

Anualmente se deberá cristalizar nuevamente los pisos.

2. Pisos de Concreto Antiderrapante en Rampas y Gradadas, Concreto Estampado

Limpieza normal diaria realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

3. Pisos y paredes de Cerámica para Interior y Pisos de Cerámica Antiderrapante para Exterior

Limpieza diaria de cerámicas lisas. Se deberá prestar especial atención a las juntas, ya que es en este sector donde la suciedad se acumula, por este motivo, antes de proceder a la limpieza regular del piso

4. Piso metálico en graderías interiores

Diariamente: Limpieza normal con una mopa seca para quitar el polvo. En caso de haber necesidad de desmanchar, usar un paño húmedo y luego secar.

5. Pisos de Concreto en área de estacionamientos y aceras

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico.

6. Bordillo de concreto en Piscina

Limpieza normal realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico. Si aparecen manchas de algas se tiene que utilizar un cepillo de cerdas suaves con detergentes comerciales con PH neutro o básico.

7. Puertas y ventanas metálicas a limpiar en el Centro Acuático

Diariamente: Limpieza normal con un paño seco para quitar el polvo. En caso de haber necesidad de desmanchar, usar un paño húmedo y luego secar,

8. Butacas de polipropileno a limpiar en el Centro Acuático

El Centro Acuático cuenta con 270 butacas de polipropileno, con respaldo alto, las mismas se deben limpiar periódicamente con un paño suave y húmedo y con un detergente suave.

9. Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos a limpiar en el Centro Acuático

Se deben mantener limpios durante todo el día, retiro constante de papeleras y abastecimiento de insumos.

10. Cuartos de Aseo y Servicios Públicos.

La limpieza y desinfección se hará a primera hora de la mañana y por la tarde

Diariamente se realizará una limpieza y desinfección, cuidando de su mantenimiento el resto de jornada.

11. Lámparas y Reflectores a Limpiar en el Centro Acuático.

Limpieza de la pantalla de metal o vidrio y se quitar el polvo con plumero o trapo. Si tiene alguna mancha, limpiar con un trapo humedecido y luego sacar brillo.

12. Barandales y Pasamanos a Limpiar en el Centro Acuático.

Limpieza del barandal, eliminar todo tipo de suciedad ya sea manchas, oxido o polvo utilizar trapo húmedo, agua y jabón. No utilizar unidades corto punzante para retirar cualquier material adherido al barandal.

13. Limpieza de paredes exteriores con fachaleta Rusty Block

Se deberá barrer toda la superficie de la pared con una escoba, en cada una de las fachaletas con el objeto de remover el polvo y telarañas que estén presentes.

14. Limpieza de Canales y Rejillas de Aguas Lluvia

Con las manos convenientemente protegidas con guantes de trabajo, se deberán recoger manualmente las hojas, sedimentos, vegetación y otros objetos que obstaculicen el desplazamiento del agua al interior de la canal.

D. ASEO Y LIMPIEZA EN GIMNASIO PEDAGOGICO Y CANCHAS AL AIRE LIBRE

Estas tareas de limpieza se realizarán siempre que sean necesarias y se le notificara al supervisor la hora y tarea a realizar.

DEFINITIVO

**FORMULARIO DE CONTROL DE LIMPIEZA
EDIFICIO CIENCIAS DE LA SALUD.**

Información mínima requerida para controles de Aseo y Limpieza

TAREAS DE LIMPIEZA A REALIZAR EN EL EDIFICIO

PERIODO (DÍAS): DESDE _____ HASTA _____

A. Limpieza General

Se requiere que las instalaciones del Edificio Ciencias de la Salud permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente. Se requiere fumigación y eliminación de roedores (3 veces mínimo al año)

En el caso del Centro de Diagnóstico de Imágenes Biomédicas, Investigación y Rehabilitación (CDIBIR), se requiere que la limpieza sea permanente y continua, es decir que estas áreas tienen que tener personal en permanente y constante limpieza de las áreas críticas a lo largo de la jornada de trabajo.

B. Limpieza Especial

Se considerara limpieza de **áreas especiales**, las áreas del CDIBIR, conteniendo el equipo de radiodiagnóstico y rehabilitación física; ya sean para estudios de diagnóstico, académicos o laboratorios.

Tipos de pisos a limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud

1. Pisos de Granito Terrazo.

El polvo o basura deberá ser removido diariamente empleando para ello una mopa seca y limpia

Anualmente se deberá cristalizar nuevamente los pisos.

2. Pisos de Vinyl antibacterial y conductivo

Este es uno de los pisos más delicados dentro del edificio, hay que tomar en cuenta que para la limpieza y mantenimiento de este tipo de piso hay varios químicos especiales para poder mantener las propiedades del mismo,

Limpieza diaria

1-Limpieza con mopa seca con químico atrapa polvo.

3. Limpieza semanal.

Limpieza con mopa seca.

Limpieza con mopa impregnada con líquido atrapa polvo.

Pasar mecha con cera antideslizante. 4 pasadas de la mecha.

Dejar secar 30 minutos entre cada pasada de la mecha.

Esperar a que seque la última pasada de la mecha para poder transitar.

Pasar la máquina de baja revolución con el pad blanco y la cera para darle brillo.

4. Limpieza Mensual.

Pasar mopa limpia seca adherente al polvo o partículas.

Pasar máquina de pulir de baja revolución con el pad blanco húmedo impregnándolo con agua no estilando de agua dejar que seque sin que nadie pase por el piso.

Pasar nuevamente la máquina de baja revolución ahora con el pad blanco Impregnado con cera antideslizante. Y estar aplicando con atomizador la cera evitando que el pad se quede seco, seguir con el procedimiento hasta que el brillo sea de su agrado.

5. Limpieza Semestral.

Pasar mopa limpia seca adherencia al polvo o partículas.

Pasar máquina de pulir de baja revolución con el pad verde húmedo impregnándolo con liquido quita cera, en toda el área, luego lavar nuevamente con neutralizante del químico quita cera, lavar con agua no en exceso, dejar que seque sin que nadie pase por el piso.

Pasar la mecha Impregnada con sellador protector unas 4 veces con intervalos de 30 minutos una mano después de la otra. Y dejar que seque estar aplicando con atomizador el sellador, evitando se quede seco, posterior a la última pasada de la mecha dejar secar y luego con otra mecha limpia ponerle cera antideslizante hasta alcanzar un brillo natural, dejar que seque y luego pasar el pad blanco, aplicando con el atomizador cera para lograr el acabado deseado.

Piso conductivo.

En el caso del piso conductivo el mantenimiento diario, semanal, mensual, y semestral es igual excepto que no se aplica la cera antideslizante, si no que se aplica cera antiestática. Para mantener las propiedades conductoras del piso.

de Melamina:

Limpieza: Limpie las estructuras y los anaqueles internos simplemente con un paño suave. Laminado Decorativo, use un paño suave y un producto detergente específico

Manchas de cal: Para las superficies, use detergentes que contengan ácidos débiles (ácido acético al 10-15%, ácido cítrico diluido). Limpieza diaria.

Piezas o elementos de acero inoxidable

Limpieza diaria

Los elementos o piezas de acero inoxidable requieren de algunas precauciones para su perfecta conservación. El acero utilizado es del tipo inoxidable AISI 304.

Limpieza: Para mantener el acero en buenas condiciones, no olvide limpiar la superficie con agua y jabón o detergente neutro,

Pisos de Cerámica

Limpieza de cerámicas lisas: Se deberá prestar especial atención a las juntas, ya que es en este sector donde la suciedad se acumula, por este motivo, antes de proceder a la limpieza regular del piso se deberán limpiar estas juntas.

Limpieza de cerámicas porosas: Con un trapo húmedo se quita toda la suciedad con uso de detergentes comerciales entre PH o Neutro o Básico y aromatizantes y desinfectantes.

1. Cubiertas de Granito:

Se recomienda limpiar la superficie cuando las manchas aún están frescas.

2. Pisos de Concreto y Adoquín en acceso vehicular y peatonal.

Limpieza normal diaria realizando el barrido con escoba estándar

3. Pisos acabados gradineado

Limpieza normal diaria realizando el barrido con escoba estándar. Para la limpieza húmeda se requiere el uso de detergentes comerciales con PH neutro o básico

4. *Ventanas de PVC Puertas, ventanas, fascias metálicas y paredes a limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud, paredes internas*

Limpieza diaria

Los marcos de las ventanas de PVC se limpian contra el polvo y las marcas que deja la lluvia, estas manchas se pueden quitar con un paño húmedo y un detergente

Para limpiar los cristales, hay que usar una gamuza empapada de agua tibia.

5. *Inodoros, Urinarios, Lavamanos y Espejos a limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud*

Lavado de inodoros, urinarios y lavamanos con cepillos especiales para cada caso, que limpien esquinas y partes internas. Uso de detergentes en polvo clorado, aromatizantes y desinfectantes. Regularmente se aplicará producto desincrustante en el inodoro con el fin de eliminar restos de óxidos, manchas amarillas, incrustaciones calcáreas, etc. No emplear ácido muriático.

6. Cuartos de Aseo y Servicios Públicos.

La limpieza y desinfección se hará a primera hora de la mañana y por la tarde

7. *Muebles de Madera, Barandales, Portones Metálicas y mallas a Limpiar en el Edificio Ciencias de la Salud.*

Semanalmente se deben limpiar todos los portones metálicos del edificio y así mismo la limpieza semanal de las mallas metálicas ubicadas en los diferentes pisos del edificio.

8. *Portones Metálicas y mallas Limpieza en las Áreas Especiales*

En estas áreas especiales, el personal del Contratista entrara hacer la limpieza **únicamente del piso y baño**, pudiendo entrar únicamente si está el personal responsable de cada espacio

9. Manejo de la Basura en el Edificio Ciencias de la Salud

En este edificio se tendrán desechos quirúrgicos y residuos peligrosos (que pueden causar daño a la salud humana y/o medio ambiente), se debe incluir el acarreo y botado de este tipo de material en bolsas color rojo hacia lugares indicados por la autoridad correspondiente, así mismo se tendrán residuos no peligrosos.

C. Recolección

La recolección y transporte deben realizarse de tal modo que permitan un servicio eficiente, minimizando la producción de malos olores, ruidos molestos, desorden y derrame de líquidos provenientes de la basura.

**FORMULARIO DE CONTROL DE LIMPIEZA
EDIFICIO DEL CENTRO DE ARTE Y CULTURA.**

**Información mínima requerida para controles de Aseo y Limpieza
TAREAS DE LIMPIEZA A REALIZAR EN EL EDIFICIO**

PERIODO (DÍAS): DESDE _____ **HASTA** _____

A. Limpieza General

Se requiere que las instalaciones del Centro de Arte y Cultura permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente. En el caso que se realicen eventos en el Centro de Arte y Cultura se deberá realizar la limpieza general antes, durante y después del desarrollo de los mismos. Se requiere fumigación y eliminación de roedores (3 veces mínimo al año)

B. Limpieza Especial

Se requiere de limpieza especial en las áreas como ser: salas museográficas, específicamente en las vitrinas y marcos de pinturas, oficinas administrativas, sala de danza, auditorio y cabina del auditorio y sobre todo las áreas de mayor circulación como el lobby y pasillos.

C. Limpieza y aseo específico por área

Pisos:

Por tratarse de un mosaico antiguo (aproximadamente 60 años), el cual se encuentra poroso, la limpieza general en todas las áreas del Edificio del CAC deberá ser diario, con limpiador que no dañe y que pueda quitar las manchas de suciedad.

Piso de Madera

El CAC-UNA cuenta con piso de madera de las gradas lateral derecho y del salón de danza, este deberá limpiarse con mopiador y con un líquido especial para tratado de madera que brinde brillo antideslizante y limpieza total, siempre cuidando que no se aplique líquidos agresivos.

Paredes y Acera peatonal, Ventanas y Puertas, Muebles,

Limpieza diaria, general

Sanitarios

Limpieza general de todos los servicios sanitarios deberá ser diaria dos veces al día por la mañana y por la tarde, incluyendo inodoros, lavamanos, urinarios, espejos y pisos.

Lámparas:

El CAC cuenta con una lámpara central que consta de 120 focos, los platos (vidrio o resina) de las lámparas se deberán limpiar con un paño húmedo y secar inmediatamente con un paño seco, cada cuatro meses (tres veces al año)

D. LIMPIEZA DE LUGARES ESPECÍFICOS

Oficinas Administrativas:

El aseo de las oficinas administrativas deberá ser una hora antes (7:00 am) que ingrese el personal

Centro Documental:

Los estantes que contienen libros deberán limpiarse con un paño seco o plumero diariamente con el propósito de conservar en buen estado los libros y demás materiales audio visuales del dicho centro.

Control Eléctrico:

El edificio del CAC-UNAH cuenta con un cuarto de control eléctrico que tiene piso de cemento el cual se debe barrer de manera que no se levante mucho polvo, de igual manera se limpiará la planta simplemente con paño seco.

Elevador:

Su limpieza será diaria mediante un paño con líquido especial para acero inoxidable, de manera que no queden marcas, ni manchas y no dañe las paredes del elevador, en cuanto el piso del elevador será trapeado con mopa limpia y desinfectante.

Cafetería

Su limpieza diaria incluirá: limpieza de mesas, sillas y piso.

Limpieza de la Alfombra

Se instalará una alfombra en las gradas de madera en los tres niveles, por lo que se necesitará su limpieza diaria con aspiradora adecuada y cada 15 días lavarla con un champú especial para alfombras.

Bodegas

Bodega de almacenamiento de obra

Esta bodega se limpiará los pisos y las superficies que contengan polvo y se realizará bajo la supervisión del encargado de bodega, esto se realizará cada 15 días.

Bodega de almacenamiento de materiales y equipo esta limpieza se realizará cada 15 días.

Cuidado de Plantas

Para el cuidado de las plantas que adornan los pasillos del CAC-UNAH, se le indicara la cantidad de agua que requiere cada una, deberá ser podado en base a indicaciones, y deberá notificar en caso de que alguna se encuentre marchita.

Cortinas de oficinas

Las cortinas deberán ser aspiradas semanalmente en horas que no se encuentre el personal

Limpieza de Maqueta

El personal del CAC-UNAH indicara la manera de limpieza que se debe hacer con la maqueta que se encuentra en el primer piso. La limpieza deberá ser con aire a presión para eliminar el polvo existente

Gradas de Metal

Las gradas deberán ser barridas y limpiadas con líquido especial para metal, con el propósito que mantenga brillo.

**FORMULARIO DE CONTROL DE LIMPIEZA
CENTRO DE INFORMACION Y SERVICIO ESTUDIANTIL (CISE).**

Información mínima requerida para controles de Aseo y Limpieza

TAREAS DE LIMPIEZA A REALIZAR EN EL EDIFICIO

PERIODO (DÍAS): DESDE _____ **HASTA** _____

A. LIMPIEZA GENERAL

Se requiere que las instalaciones del Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE) permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza deberá ser diaria y permanente. Se requiere fumigación y eliminación de roedores (3 veces mínimo al año)

B. LIMPIEZA ESPECIAL

Se requiere que las instalaciones del Centro de Información y Servicio Estudiantil (CISE) permanezcan limpias por lo que su aseo y limpieza se basara en lo siguiente:

1. Barrido y trapeado constante, especialmente en el segundo nivel donde se ubica el “Área de Comidas” retirando la basura y desechos de las mesas y de los 8 contenedores de uso común del comedor universitarios CISE (lugar en el que operan los negocios de venta de comidas y sus alrededores.
2. Mantenimiento y limpieza de piso, mantenimiento con trapeadores y desinfectantes.
3. Suprimir todas las telas de araña.
4. Limpieza, higienización y desodorización de servicios sanitarios y urinarios.
5. Limpieza de pasamanos.
6. Recolección de bandejas de comida, sobrantes de comida y limpieza constante de sillas, bancas y mesas ubicadas en el área.
7. Ordenamiento de los azafates en el área destinada para ellos.
8. Recolección de basura, introducción en bolsas, ordenamiento en el cuarto de basura.
9. UNA VEZ POR SEMANA: 1) Limpieza de paredes; 2) Limpieza profunda de los servicios sanitarios paredes de los mismos; 3) Lavado de áreas externas y 4) Pulido de piso rojo con maquina pulidora. 5) Limpieza de Lámparas Colgantes del Área de Comida.
10. Proveer e Instalar en el área de comidas lámparas eléctricas contra moscas y otros insectos. Mismas que pasan a ser propiedad de la UNAH.
11. Proveer Instalar ambientador eléctricos en la cabina del Teatro Francisco Salvador, para eliminar el hongo que produce el mal olor por la humedad y encierro.
12. Fumigación y eliminación de roedores (3 veces mínimo al año) preferiblemente los fines de semana en cambio de periodo.

ANEXO “B”

Formulario de Información sobre el Oferente

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán substitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.03-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio]</i> NO APLICA
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
↑ Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO “C”

Formulario de Presentación de la Oferta (CARTA OFERTA)

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No. 03-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;

Ofrecemos proveer los siguientes Servicios de conformidad con los Documentos de los **“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO “CDU” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

(b)

- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluyendo cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]*;

- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego.- Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;

- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad con la Cláusula 07de las CC;

- (f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

- (g) No tenemos conflicto de intereses;

ANEXOS

- (i) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.
- (j) Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO “D”

Formato de Declaración Jurada sobre Prohibiciones o Inhabilidades

LPN. No.03-2019-SEAF-UNAH

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____

_____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____

actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO

DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Tratarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
artamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO “E”

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

LPN. No.03-2019-SEAF-UNAH

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación _____ para la Ejecución del Proyecto: “_____” ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "F"
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO

LPN. No.03-2019-SEAF-UNAH

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE CUMPLIMIENTO N°: _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

**ANEXO “G”
FORMATO DE DECLARACIÓN JURADA DE CUSTODIA DE DOCUMENTOS**

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número _____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil de este domicilio denominada _____, como participante en la **“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO “CDU” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO**.

DECLARO: Que mi representada mantendrá en custodia los expedientes del personal que se asignara para realizar las labores de Limpieza, en el cual se encuentran los documentos siguientes: Constancia de Antecedentes Penales y Policiales, Certificaciones Medicas que evidencian el estado de salud físico y mental, y que están libres del consumo de estupefacientes, en cumplimiento del inciso k) del Pliego de Condiciones.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2019.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

**ANEXO “H”
DECLARACIÓN JURADA ACEPTACIÓN DE LAS CONDICIONES Y
ESPECIFICACIONES DEL DOCUMENTO DE LICITACIÓN**

REF: LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH

Yo, _____, mayor de edad, estado civil, profesión u oficio hondureño, con Tarjeta de Identidad Número _____, y de este domicilio, actuando en mi condición de representante legal de la Sociedad Mercantil denominada _____, como participante en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH** para los efectos de cumplimiento de la Ley de Contratación del Estado de Honduras, por este acto **BAJO JURAMENTO**.

DECLARO: Que he **REVISADO Y EXAMINADO EL PLIEGO DE CONDICIONES DE LOS “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO “CDU” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

aceptándolo en todas y cada una de las condiciones, especificaciones, requisitos y sanciones establecidas.

En fe de lo cual firmo la presente Declaración Jurada, en la ciudad de _____, a los ____ días del mes de _____ de 2019.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE
O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

ANEXO “I”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____ con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO "J"**DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS**

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley especial Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.-TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis(6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión,

financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testa ferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los ciento veinte (120) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

ANEXO “K”

**FORMATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO DE SERVICIOS No. XXX -2019-SEAF-
UNAH**

“SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO “CDU” DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

Nosotros, **FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina, hondureño y de este domicilio, con tarjeta de identidad No. _____ actuando en mi condición de Rector Interino de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), nombrado para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento _____, emitido por la _____, aprobado mediante el punto número _____ (____) Acta Número _____ (____) de la Sesión _____, celebrada el ____ de ____ del _____, denominándome de aquí en adelante **“LA UNAH”**, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el ____ de ____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré **“EL PROVEEDOR”**, hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA EL “SERVICIOS DE LIMPIEZA, ORNATO Y MANTENIMIENTO PARA EL EDIFICIO RECTORÍA ADMINISTRATIVO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el suministro de **los Servicios de Seguridad para la Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, surgido del proceso de la

Licitación Pública Nacional No.32-2018-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLAUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX.

CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE ENTREGA: El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la prestación de los servicios objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total del suministro del servicio a suministrarse en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. ____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** El valor total del contrato no incluye el 15% de impuesto sobre venta, en vista de que la UNAH está exenta según el Artículo 161 párrafo segundo de la Constitución de la República.

CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL SERVICIO: de acuerdo al detalle que se presenta en el “Anexo A” Condiciones, Especificaciones y Requerimientos Técnicos de este Pliego de Condiciones. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO.**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de la UNAH, una vez XXXXXXXXXXXX objeto del contrato a entera satisfacción de la UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Cumplimiento mensual del servicio que al efecto elabore el Departamento de Servicios Generales, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____.

CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS DEL SERVICIO: Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. El cumplimiento del servicio se considerará realizado cuando la UNAH efectivamente reciba el informe mensual de cumplimiento. Después de las inspecciones y verificaciones que efectuó la UNAH, se levantará el acta definitiva mensual. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA**

DECIMA: SOLUCION DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS. En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de la UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, la UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se someten a la Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo al domicilio de la UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán.

CLÁUSULA DECIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES. Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel: 2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia _____ apartado postal _____, pbx _____, fax _____.

CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por la UNAH.

CLÁUSULA DECIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los servicios objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de la UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DECIMA CUARTA: SANCIONES
1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con el servicio en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100**

(L.____) por cada día de retraso. **CLÁUSULA DECIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION:** 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de Cumplimiento de Contrato o de las demás garantías a cargo de El Proveedor dentro de los plazos correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los productos; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento. **CLÁUSULA DECIMA SEXTA: MODIFICACIONES:** Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días calendario de anticipación al pago mensual y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal. **CLÁUSULA DECIMA SEPTIMA. GARANTIAS. EL PROVEEDOR,** está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de la firma de este Contrato y estará vigente a partir de la firma del contrato y hasta tres (3) meses calendario después del plazo previsto para el cumplimiento del servicio. Esta Garantía llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento. Esta garantía llevará una cláusula que estipule que la misma debe ser ejecutada a simple requerimiento de la UNAH, acompañada de un certificado de incumplimiento.- **CLÁUSULA DECIMA OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO.** Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliego de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato. **CLÁUSULA DECIMA NOVENA: CLAUSULA DE**

ANEXOS

ACEPTACION: Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. El presente contrato se firma en dos ejemplares firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil 2018.

FRANCISCO JOSE HERRERA ALVARADO
RECTOR INTERINO - UNAH

EL PROVEEDOR
GERENTE GENERAL

DEFINITIVO

AVISO DE LICITACIÓN
LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH

“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.03-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la contratación de los **“SERVICIOS DE LIMPIEZA PARA LOS EDIFICIOS: CIENCIAS DE LA SALUD, CENTRO DE ARTE Y CULTURA “CAC”, CENTRO DE INFORMACIÓN, SERVICIOS ESTUDIANTILES “CISE” Y EL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”**).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **MIÉRCOLES DIEZ (10) DE ABRIL DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el día **VEINTE (20) DE MAYO DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90) días** calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH

ESTE VERANO VIAJE SEGURO

Instalando Cámaras de Seguridad en su Casa u Oficina.

LOGAN
Security for all

TECHNOS
DESIGN
COMPUTADORAS, S.A.

SAN PEDRO SULA: Edif. Atlántic Business Center, Bv. Los Andes, 7 Cde. N.O. - Jve. Circunvalación Tel: 2508-2508/07/08, 2532-0651 / 52/58/54
 TEGUCIGALPA: Plaza Suroeste en Alameda (C/), Boulevard Mercedes, Antepara la 3ra de Mar y División Tel: 2021-4216/6234-8264 y 26221-4889/3890
 LA CEIBA: S/El. Technos Doolan, Av. 34 De Julio Tel: 2440-3538, 2440-3875, 2440-4051, 2440-4325, 2440-0397 y 2443-0336
 BECAZOTE: S/El. Jardines Diego, Unión Coma, Verano 2467-2100/107, 2465-0432/113, Tel: 2445-0454
 YOCÓN: Boulevard del Norte, Tel: 2451-0031, 2451-0900 y 2451-0300
 SANITA ROSA DE COPÁN: Bv. 17 Octubre, Calle Conventos, S/El. Caschua del Hotel Diva, Tel: 2465-0057 y 2465-0075
 COMAGUASCA: Calle de la Enseñanza, 1to. Abdo. Antepara Escalera de Ocas y Casas, espacio aparte a UNAH, Tel: 2172-2042 y 2172-2041
 EL PROGRESO: 7 Av. Oeste Frente a Banco Agrario, Separada Calle Norte, Tel: 2047-2222 y 2047-3232

<p>Logan KIT 4 Canales + 2 Cámaras FULL HD 1080P</p> <p>Cámaras Tipo Bullet Plásticas Night Vision / Interior Exterior Incluye 60 pies de Cable por Cámara</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 2,995.00</p> <p>LX422BN-6Z</p>	<p>Logan KIT 4 Canales + 2 Cámaras FULL HD 1080P</p> <p>Cámaras Tipo Bullet Metal Night Vision / Interior Exterior Incluye 60 pies de Cable por Cámara</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 3,850.00</p> <p>LX40NR-2X208AR</p>
<p>Logan KIT 8 Canales + 4 Cámaras HD 720P</p> <p>Night Vision / Interior Exterior Incluye 60 pies de Cable por Cámara</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 4,525.00</p> <p>LX841BN</p>	<p>Logan Kit NVR 4 Canales + 4 Cámaras HD 720P</p> <p>WIFI IP</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 6,450.00</p> <p>LW4AN4W1B</p>
<p>Logan Kit 8 Canales + 8 Cámaras HD 720P</p> <p>Night Vision / Interior Exterior Incluye 60 pies de Cable por Cámara</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 7,995.00</p> <p>LX8C18T1B</p>	<p>Logan Kit 16 Canales + 8 Cámaras HD 720P</p> <p>Night Vision / Interior Exterior Incluye 60 pies de Cable por Cámara</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 9,850.00</p> <p>LX8CNR1TB</p>
<p>Logan Kit 16 Canales + 8 Cámaras FULL HD 1080P</p> <p>Night Vision / Interior Exterior Incluye 60 pies de Cable por Cámara</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 11,995.00</p> <p>LX622BN</p>	<p>Logan Cámara Plástica Bullet HD 720P</p> <p>Night Vision / Interior Exterior</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 395.00</p> <p>LX1C</p>
<p>Logan Cámara Metal Bullet HD 1080P</p> <p>Night Vision / Interior Exterior</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 665.00</p> <p>LX2BBAR</p>	<p>Logan Bombillo Luz Led, con Cámara IP Oculta HD 1.3MP Inalámbrica Lente Fisheye</p> <p>Night Vision / Audio</p> <p>SUPER PRECIO! LPS. 1,285.00</p> <p>LWAHQDW</p>

Organización Privada de Desarrollo Financiero Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF)

Microfinanciera hondureña
- Crédito - Ahorro - Microseguro

Convocatoria

La Junta Directiva de la **Organización Privada de Desarrollo Financiero Familia y Medio Ambiente (FAMA OPDF)** en cumplimiento de los artículos No. 20 y 23 de sus Estatutos, por este medio convoca a todos sus miembros de Asamblea a la Reunión de **ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA**, misma que se llevará a cabo el día jueves 25 de Abril del 2019 a la 1:00 p.m., en el salón de reuniones de **Casa Matriz FAMA OPDF**, Juticalpa departamento de Olancho.

Juticalpa, Olancho 02 de Abril del 2019

Lic. Héctor Hovel Espinal
Presidente Junta Directiva
FAMA OPDF

Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

AVISO DE LICITACIÓN

LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2019-SEAF-UNAH
"ADQUISICIÓN DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS".

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la "LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.05-2019-SEAF-UNAH "ADQUISICIÓN DE 5,000 PUPITRES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS", misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del **BANCO LAPISE**, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras. "**HONDUCOMPRAS**" (www.honducompras.qb.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día lunes (01) de abril de 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo **ALMA MATER**, Ciudad Universitaria "José Trinidad Reyes", Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, a más tardar el día **VIERNES DIEZ (10) DE MAYO DE 2019**, la hora límite de recepción de oferta será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contenga n las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original con una vigencia de noventa (90) días calendario contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el Dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504) 221 6-6100, Extensión No. 110111, 110112, 110113 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO UNAH



SECRETARÍA DE SALUD

INVITACIÓN DE PRE-CALIFICACIÓN

No. 001-2019-SS

Asunto: PRECALIFICACIÓN DE CONTRATISTAS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE PROYECTOS DE OBRA CIVIL EN LOS EDIFICIOS Y PROPIEDADES DE LA SECRETARÍA DE SALUD EN DIFERENTES DEPARTAMENTOS DEL PAÍS. PARA EL EJERCICIO FISCAL 2019. Secretaría de Salud Invita a las empresas constructoras, consorcios y contratistas individuales (en adelante denominados "Los Solicitantes") a presentar Documentos para la Precalificación para la ejecución de nuevos proyectos en el año 2019, los cuales serán financiados con fondos asignados por el Gobierno Central, Fondos propios, Organismos Internacionales.

Los solicitantes que satisfagan los requerimientos de esta precalificación, serán incluidos en el registro de potenciales participantes en proceso de licitación pública y/o privada que conduzca la SECRETARÍA DE SALUD a través de **UNIDAD TÉCNICA DE GESTIÓN DE PROYECTOS DE DEPARTAMENTO DE LICITACIONES** en el periodo 2019.

La legislación aplicable en el presente proceso de Precalificación será la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento, Disposiciones Generales del Presupuesto vigente y otras aplicables de forma pertinente del marco legal de la República de Honduras, como la Ley de Procedimiento Administrativo, Ley de lo Contencioso Administrativo, Código Penal, etc.

Los solicitantes a participar en la Precalificación, deberán solicitar los pliegos mediante solicitud electrónica, o personalmente a través de una carta dirigida al **Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud**, ubicado en la siguiente dirección: Barrio el Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficinas principales de la Secretaría de Salud, Tegucigalpa M.D.C. email: departamento.delicitacionesesal@salud.gob.hn y licitaciones.esal@gmail.com a partir del día 03 del mes de abril del año 2019, de la hora 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en el Departamento de Licitaciones y podrá ser descargados en la página de Honducompras donde se los entregará gratuitamente el documento de Precalificación.

Los interesados, deberán entregar la Documentación de Precalificación en el **Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud**, ubicado en la siguiente dirección: Barrio el Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficinas principales de la Secretaría de Salud, Tegucigalpa M.D.C., el día **martes, 30 de abril del 2019, hasta las 3:00 pm**; entregándose a cada interesado una constancia de recepción de documentos.

Tegucigalpa, M.D.C, 03 de abril del 2019

LIC. ALBA CONSUELO FLORES
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD



SECRETARÍA DE SALUD

Aviso de Licitación Pública

República de Honduras
Licitación Pública Nacional No. 004-2019-SS

"CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PROPORCIONAR A LOS MILITARES QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LOS ALMACENES DE MEDICAMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

La Secretaría de Estado en el Despacho de Salud invita a las empresas interesadas en participar en la Licitación Pública Nacional (No. 004-2019-SS) a presentar ofertas selladas para la "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DE ALIMENTACIÓN PARA PROPORCIONAR A LOS MILITARES QUE SE ENCUENTRAN LABORANDO EN LOS ALMACENES DE MEDICAMENTOS DE LA SECRETARÍA DE SALUD"

1. El financiamiento es con **Fondos Nacionales**.
2. La licitación se efectuará conforme a los procedimientos de Licitación Pública Nacional (LPN) establecidos en la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento.
3. Los interesados podrán adquirir los documentos de la presente licitación, mediante solicitud escrita al Departamento de Licitaciones, teléfono número 2238-8485 dependiente de la Gerencia Administrativa de la Secretaría de Salud. En horario de 8:30 am a 3:30 pm. Previa el pago de la cantidad no reembolsable de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (LPS.500.00) recibo TGR1**. Los documentos de la Licitación también podrán ser examinados en el Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras, "Honducompras" (www.honducompras.gob.hn).
4. Las ofertas deberán presentarse en la siguiente dirección **Departamento de Licitaciones de la Secretaría de Salud**, ubicado en la siguiente dirección: Barrio El Jazmín, tercer nivel en las instalaciones del Edificio Anexo (Esquina Opuesta a Casa Alianza), contiguo a las oficinas principales de la Secretaría de Salud, Tegucigalpa M.D.C. email: departamento.delicitacionesesal@salud.gob.hn y licitaciones.esal@gmail.com a las 10:00 am, del día **martes catorce (14) de mayo de 2019**. Las ofertas que se reciban fuera de plazo serán rechazadas. Las ofertas se abrirán en presencia de los representantes de los oferentes que deseen asistir en la dirección indicada, a las 10:15 am, del mismo día **martes catorce (14) de mayo de 2019**. Todas las ofertas deberán estar acompañadas de una Garantía de Mantenimiento de la oferta por el valor y la forma establecidos en los documentos de Licitación.

Tegucigalpa, M.D.C, 03 de abril de 2019

LIC. ALBA CONSUELO FLORES
SECRETARÍA DE ESTADO EN EL DESPACHO DE SALUD

LANZAMIENTO

Infinity anuncia un nuevo modelo



UNA COMBINACIÓN

La nueva apuesta de la compañía china será un híbrido entre las nuevas tecnologías y la velocidad.

CHINA

La electrificación es la protagonista de las nuevas tendencias en los vehículos.

Ahora bien, la marca de automóviles china Infinity anunció que pre-

sentará en el Auto Show de Shangái 2019 su nuevo modelo, que recibe el nombre de Qs inspiration, un sedán que será 100% deportivo y eléctrico al mismo tiempo.

"La electrificación crea

una gama de nuevas posibilidades para los sedanes, con nuevos motores y arquitecturas de vehículos que nos permiten imaginar cómo este tipo de automóviles podrían revitalizarse y adaptarse a las necesidades y los gustos de los conductores", dijo Christian Meunier, presidente de Infinity.

El inédito vehículo presentará un nuevo lenguaje de diseño en donde la firma se inspiró en el arte y arquitectura japonesa para ofrecer en su interior detalles minimalistas que van de la mano con una tecnología amigable con el medio ambiente en donde la promesa de la marca consiste en fabricar un vehículo poderoso y que respete las normas establecidas por las Unión Europea ●●



**Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.**

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH, "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la "CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, misma que será financiada con Fondos Nacionales.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del **BANCO LAFISE**, ubicada en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes. Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras "**HONDUCOMPRAS**" (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día jueves cuatro (4) de abril del 2019, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo **ALMA MATER**, Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación de comprobante de pago.

La oferta deberá presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, el lunes trece (13) de mayo de 2019, la hora límite de recepción de ofertas será hasta las 10:00 a.m., hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original, La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha estipulada para la Recepción y Apertura por un monto equivalente al menos por el dos por Ciento (2%) del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

CONSULTAS:
Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)221-6-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn

**FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO-UNAH**

**UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS
U.N.A.H.**



**DOCUMENTO DE LICITACIÓN
(PLIEGO DE CONDICIONES)**

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-
UNAH “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE
IMPRESA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE
GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

**Fuente de Financiamiento:
Fondos Nacionales**

Tegucigalpa, Abril de 2019

ÍNDICE

SECCIÓN I	2
INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES	2
IO-01 CONTRATANTE	2
IO-02 TIPO DE CONTRATO	2
IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN	2
IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN	2
IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS	3
IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS	3
IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS	4
IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA	4
IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN	4
IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR	4
IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS	6
IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES	9
INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.	9
IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO	9
IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES	10
El plazo para la entrega de los en la Ciudad Universitaria es de SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO contados a partir de la entrega del material del contrato.....	10
IO-15 FIRMA DE CONTRATO	10
SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN	10
CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO	10
CC-02 PLAZO CONTRACTUAL	11
CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO	11
CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES	11
CC-06 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN	11
CC-07 GARANTÍAS	11
CC-08 FORMA DE PAGO	12
SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS	14
LAS ESPECIFICACIONES DEL LIBRO	15
ANEXO "B"	37
FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA	37
ANEXO "C"	39
FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS	39
DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES	41
FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA	45
FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	46
ANEXO "I"	47
FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH	47
AVISO DE LICITACIÓN	52

SECCIÓN I

INSTRUCCIONES A LOS OFERENTES

IO-01 CONTRATANTE

La **Universidad Nacional Autónoma de Honduras**, promueve la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

IO-02 TIPO DE CONTRATO

Como resultado de esta licitación se podrá otorgar un Contrato de servicios de imprenta, entre la **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** y el licitante ganador.

IO-03 OBJETO DE CONTRATACIÓN

“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

IO-03-01 FORMA DE PARTICIPACIÓN

LAS EMPRESAS OFERTANTES PODRÁN FORMULAR SU OFERTA TOTAL PARA AMBAS PARTIDAS O PRESENTAR OFERTA PARCIAL SEPARADAMENTE, SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.

IO-03-02 PRESENTACIÓN Y ROTULACIÓN DE LOS SOBRES

Los Licitantes presentarán su oferta firmada y sellada en **TRES (3)** sobres debidamente cerrados, escritos a máquina y rotulados de acuerdo a las siguientes especificaciones: Un sobre contendrá el **ORIGINAL DE LA OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS debidamente firmados por el representante legal de la empresa oferente** y será rotulado **“ORIGINAL”**, otro sobre contendrá la información **ORIGINAL DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL requerida en éste Documentos de Licitación** y será rotulado **“ORIGINAL”** finalmente el tercer sobre contendrá la **DOCUMENTACIÓN ORIGINAL DE LA OFERTA TECNICA, conforme a las especificaciones técnicas solicitadas en los Documentos de Licitaciones** y será rotulado **“ORIGINAL”**.-

De igual manera se presentarán **DOS (2) COPIAS de la documentación de la OFERTA ECONÓMICA Y EL LISTADO DE PRECIOS, DOS (2) COPIAS DE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL y DOS (2) COPIAS DE DOCUMENTACIÓN DE LA OFERTA TECNICA** y serán rotulados como “**COPIAS DE LA OFERTA**”.

Todos los sobres de LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL Y DE LA COPIAS se presentarán en **DOS (2)** sobres separados y ambos sobres deberán rotularse de la siguiente manera:

Esquina Superior Izquierda:

Nombre, razón o denominación social, dirección completa y teléfono/fax y/o correo electrónico del oferente.

Parte Central

Abogado:

Luis Alonso Cuestas Zúniga

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH,
“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN
DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL
AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Esquina Inferior Derecha

Indicación clara si es el ORIGINAL O LA COPIA DE LA OFERTA.

IO-04 IDIOMA DE LAS OFERTAS

Las ofertas se presentarán escritas en idioma español, incluso información complementaria como catálogos técnicos, etc. En caso de que la información complementaria esté escrita en idioma diferente al español, deberá acompañarse de la debida traducción.

IO-04.1 NÚMERO MÍNIMO DE LICITANTES

Se procederá al análisis, evaluación y adjudicación, siempre que se hayan recibido como **MÍNIMO DOS (2) OFERTAS**; sin embargo, aun cumpliendo con lo establecido, la Universidad Nacional Autónoma de Honduras **NO** se compromete a adjudicar el contrato si así conviene a sus intereses.

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

El acto público de presentación y apertura de ofertas se realizará en *El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater.* a partir de las: **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora.-

El día último de presentación de ofertas será: **el DÍA LUNES TRECE (13) DE MAYO DE 2019.**

TODA LA DOCUMENTACIÓN DEBERÁ PRESENTARSE DEBIDAMENTE FOLIADA, FIRMADA Y SELLADA.

IO-05.1 CONSORCIO. (CUANDO APLIQUE)

Cada Oferente presentará una sola oferta, ya sea individualmente o como miembro de un Consorcio. Si el Proveedor es un Consorcio, todas las partes que lo conforman deberán ser mancomunada y solidariamente responsables frente al Comprador por el cumplimiento de las disposiciones del Contrato y deberán designar a una de ellas para que actúe como representante con autoridad para comprometer al Consorcio. La composición o constitución del Consorcio no podrá ser alterada sin el previo consentimiento del Comprador.

IO-06 VIGENCIA DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán tener una vigencia mínima de **SESENTA (60)** días *Calendario* contados a partir de la fecha de presentación de las ofertas.

IO-07 GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

La oferta deberá acompañarse de una Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.

Se aceptarán solamente Fianzas, Garantías Bancarias y Cheques Certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas.-

La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas (**ver anexo “H”**).

IO-08 PLAZO DE ADJUDICACIÓN

La adjudicación del contrato al licitante ganador, se dará dentro del plazo de vigencia de las ofertas contadas a partir de la fecha de presentación.

IO-09 DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR

Cada oferta deberá incluir los siguientes documentos:

IO 09.1 DOCUMENTOS OFERTA ECONÓMICA

- a) Carta Oferta debidamente firmada y sellada por el Representante Legal o Apoderado Legal de la Empresa oferente, este documento en caso de ser necesario deberá ser acompañado por el listado de precios unitarios firmado y sellado igualmente y el valor global ofertado, así como el formulario de información, (Ver Anexos “A”, “B” y “C”);
- b) Garantía de Mantenimiento de Oferta equivalente al 2% del valor global ofertado y con una vigencia de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la apertura de las ofertas;

IO 09.2 DOCUMENTACIÓN LEGAL

- a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que **LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS** pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.(Ver Anexo “D”)
- b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industria de la localidad . (Debidamente autenticadas por Notario Público);
- c) Los representantes legales deberán exhibir documentación en la cual consten poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Presentar su Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);
- d) Constancias de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales, donde la empresa oferente ha suministrado servicios iguales o similares al ofertado durante los últimos cinco (5) años, con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación.-
- e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas y el recibo de pago que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2017.

- f) Declaración Jurada que ni el representante ni la representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”)
- g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).
- h) Fotocopia del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;
- i) Constancia de inscripción y/o constancia que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);
- j) Constancia de Solvencia y/o constancia que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.
- k) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.

IO 09.3 DOCUMENTACIÓN TÉCNICA DE LA OFERTA

- a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-**

IO-10 OBSERVACIONES, ACLARACIONES Y ENMIENDAS (art.105 R.L.C.E)

Los oferentes que hubieren retirado pliegos de condiciones podrán solicitar, observaciones, aclaraciones o enmienda al Departamento de Adquisiciones Mayores de LA UNAH hasta Diez (10) días antes de la fecha de apertura de las ofertas a la siguiente dirección.

Abogado:

LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA

Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores
Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas
Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, Centroamérica.

Lugar: **UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**

Dirección: Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.
Número del Piso/Oficina: Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores,
Edificio Administrativo Alma Mater.
Ciudad: Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.
País: HONDURAS C.A.
Tel.2216-6100 Extensión No.110111, 110112, 110113,110633 y 110105.
Correo: licitaciones@unah.edu.hn

Asistencia: opcional cuando se requiera o se soliciten.

IO-11 EVALUACIÓN DE OFERTAS.

Las ofertas serán evaluadas de acuerdo a la siguiente rutina de fases acumulativas:

IO 11.1 FASE I, Verificación de la documentación Legal

Cada uno de los aspectos a verificar será de cumplimiento obligatorio:

ASPECTO VERIFICABLE	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Autorización emitida por el representante legal de la empresa oferente, para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores, cuya firma deberá estar debidamente autenticada.(Ver Anexo “D”)		
b) Copia de Testimonio de la Escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil y en la Cámara de Comercio e Industria de la localidad. (Debidamente autenticadas por Notario Público);		
c) Los representantes legales deberán exhibir poderes suficientes para la suscripción de los contratos en Escritura Pública. Presentar Tarjeta de Identidad si es hondureño y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copia de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público);		
d) Constancias de al menos tres (3) instituciones públicas o privadas nacionales, donde la empresa oferente ha suministrado los servicios iguales o similares al ofertado durante los últimos cinco (5) años, con sus direcciones, teléfonos, correos para hacer poder hacer su comprobación.-		
e) Estados financieros con cifras al 31 de diciembre del año 2017, debidamente auditados por Contador Público independiente o por firma de Auditoría, o sea con la opinión del		

Contador Público independiente o de la firma auditora, o en su defecto copia autenticada de la Declaración Jurada de Rentas y el recibo de pago que contiene el Balance General y Estado de Resultados con sello de presentado al Sistema Bancario, del ejercicio fiscal del 2017.		
f) Declaración Jurada que ni el representante ni la representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado. (Ver Anexo “E”)		
g) Declaración Jurada de la Empresa y de su representante legal debidamente autenticada de no estar comprendido en ninguno de los casos señalados en los Artículos 36 y 37 de la Ley Especial Contra el Lavado de Activos. (Ver Anexo “F”).		
h) Fotocopia del Permiso de Operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de apertura de ofertas de la presente licitación;		
i) Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE);		
j) Constancia de Solvencia y/o constancia que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP) vigente a la fecha de apertura de ofertas.		
k) Constancia de Solvencia emitida por el Sistema de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de presentación de ofertas.		

IO 11.2 FASE III, Evaluación Técnica

ASPECTO EVALUABLE EN DOCUMENTOS OFICIALES	CUMPLE	NO CUMPLE
a) Cumplir con las especificaciones técnicas solicitadas en la SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS.-		

Los aspectos técnicos que no puedan ser verificados en la documentación emitida por el fabricante (folletos, catalogos, etc.), entregada en la oferta, se podrán considerar como

incumplidos, sin embargo, podrán ser objeto de subsanación y en caso de no cumplir con lo solicitado, la oferta será descalificada.

IO 11.3 FASE IV, Evaluación Económica

Se realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y se harán las correcciones correspondientes.

Se compararán los precios totales de las ofertas evaluadas y se ordenarán de la más baja evaluada a la más alta evaluada.

IO-12 ERRORES U OMISIONES SUBSANABLES

Se subsanarán los defectos y omisiones contenidas en las ofertas de conformidad a lo establecido en el artículo 132 del Reglamento de la Ley de Contratación del Estado, para este propósito se otorgarán Cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente de la notificación. Si no se hiciera la subsanación, la oferta no será considerada, las subsanaciones de ben de presentarse en horario administrativo establecido de 8:00 AM. A 3:30 PM, los documentos que se presenten después de la hora establecida no serán recibidos.

Pasado este término, se continuará con el análisis y evaluación de las ofertas en atención a lo establecido en el Pliego de Condiciones, la Ley de Contratación del Estado y su Reglamento y demás Leyes aplicables.

No debe confundirse las deficiencias subsanables en los documentos presentados cuya corrección no varíe o cambie la sustancia de la oferta económica, con la *no-presentación* de un documento solicitado y considerado como de obligatorio cumplimiento.

Serán subsanables todos los errores u omisiones que no modifiquen la oferta en sus aspectos técnicos.

Solamente la subsanación de los errores aritméticos podrá afectar la oferta en sus aspectos económicos de la siguiente forma:

INCONSISTENCIAS ENTRE PRECIO UNITARIO Y PRECIO TOTAL, PREVALECE EL PRECIO UNITARIO.

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS realizará la revisión aritmética de las ofertas presentadas y las correcciones las notificará al ofertante, quien deberá aceptarlas en el término de 24 horas, a partir de la recepción de la notificación o su oferta será descalificada.

El valor y el plazo de la Garantía de Mantenimiento de Oferta no serán subsanables.

IO-13 ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

El contrato se adjudicará al ofertante que haya presentado la oferta mejor evaluada y que ésta haya cumplido con todos los requisitos establecidos en el Pliego de Condiciones.

IO-14 PLAZO DE ENTREGA DE LOS BIENES

El plazo para la entrega de los bienes en la Ciudad Universitaria es de **SESENTA (60) DÍAS CALENDARIO** contados a partir de la fecha de entrega del material o arte de los bienes a imprimir indicados en el contrato.

IO-15 OTORGAMIENTO Y FIRMA DEL CONTRATO

El otorgamiento y la firma del contrato, se hará en un plazo máximo de *treinta (30)* días calendarios, desde que la adjudicación quede en firme.

Antes de la firma del contrato, el licitante ganador obligatoriamente deberá presentar los siguientes documentos:

<ul style="list-style-type: none">• Constancia original de la Procuraduría General de la República, de no tener juicios pendientes con el Estado de Honduras.
<ul style="list-style-type: none">• Original o copia autenticada de la solvencia fiscal del Servicio de Administración de Rentas (SAR) del oferente vigente a la fecha de la firma del contrato.
<ul style="list-style-type: none">• Constancia de encontrarse al día en el pago de sus cotizaciones o contribuciones al Instituto Hondureño de Seguridad Social.

Para la presentación de los documentos anteriores se otorgarán 8 días hábiles contados a partir de la notificación de la adjudicación del contrato.

DE NO PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN DETALLADA EN ESE PLAZO, PERDERÁ TODOS LOS DERECHOS ADQUIRIDOS EN LA ADJUDICACIÓN Y SE PROCEDERÁ A ADJUDICAR EL CONTRATO AL OFERTANTE QUE HAYA PRESENTADO LA SEGUNDA OFERTA MÁS BAJA EVALUADA Y ASÍ SUCESIVAMENTE.

SECCIÓN II CONDICIONES DE CONTRATACIÓN

CC-01 ADMINISTRADOR DEL CONTRATO

LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS nombrará un Administrador del Contrato, quien será responsable de verificar la buena marcha y

cumplimiento de las obligaciones contractuales, que entre sus funciones tendrá las siguientes:

- a) Dar seguimiento a las entregas de los bienes hasta la recepción de forma Definitiva;
- b) Verificar con la Comisión Especial de Recepción las actas de recepción parcial y Definitiva para generar el o los pagos;
- c) Documentar cualquier incumplimiento del Contratista.

CC-02 PLAZO CONTRACTUAL

El contrato estará vigente desde su otorgamiento hasta que se hayan cumplido todas las condiciones objeto del contrato suscrito.

CC-03 CESACIÓN DEL CONTRATO

El contrato cesará en sus efectos, por la expiración del plazo contractual o por el cumplimiento del suministro.

CC-04 LUGAR DE ENTREGA DE LOS BIENES

La entrega del suministro se hará en las instalaciones en la Universidad Nacional Autónoma de Honduras “Ciudad Universitaria” en Tegucigalpa, M.D.C.-

CC-05 PROCEDIMIENTO DE RECEPCIÓN

La recepción del suministro de la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”** deberá **realizarse en entregas parciales**, las cuales tendrán carácter de provisional y hasta que se hayan revisado debidamente los libros y las guías de estudio, éstos se tendrán como recibidos de forma definitiva.

Cumplida la entrega de los libros y las guías de estudio, se procederá a extender el ACTA DE RECEPCIÓN PROVISIONAL, parcial o total, suscrita por las personas que intervengan en dicha diligencia. **El ACTA DE RECEPCIÓN DEFINITIVA**, parcial o total, **se suscribirá transcurridos veinte (20) días calendario de la recepción provisional**, una vez que se ha constatado que los SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS y **DE GUÍAS DE ESTUDIO** se realizó en la forma indicada en el Documento de Licitación.

Para la entrega de los bienes, EL PROVEEDOR deberá coordinarse con el administrador del contrato, para programar el día y la hora de la recepción por parte de la Comisión Especial de Recepción.

CC-06 GARANTÍAS

Se aceptarán solamente fianzas, garantías bancarias y cheques certificados emitidas por instituciones debidamente autorizadas. -

a) GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

- La Garantía de Mantenimiento de Oferta por un valor equivalente, por lo menos, al dos por ciento (2%) del valor total de la oferta.
- Se aceptarán solamente fianzas y garantías bancarias emitidas por instituciones debidamente autorizadas y cheques certificados. -
- La garantía deberá tener una vigencia mínima de **NOVENTA (90)** días calendario contados a partir de la fecha de la presentación de las ofertas. **(Ver anexo "G")**

b) GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

- Plazo de presentación: **Ocho (8)** días calendarios posteriores a la fecha de la firma del respectivo contrato.
- Valor: La garantía de cumplimiento del contrato deberá ser al menos, por el valor equivalente al quince (15%) de monto contractual.
- Vigencia: La Garantía de Cumplimiento deberá permanecer vigente por un período de Tres (3) meses posteriores al plazo previsto para la entrega de los bienes objeto del contrato. **(Ver anexo "H")**

CC-08 FORMA DE PAGO

El pago se efectuará en LEMPIRAS por medio de cheque emitido por la Tesorería General de LA UNAH, contra entrega de:

- a) Factura comercial a nombre de LA UNAH con los requisitos exigidos en el régimen de facturación vigente y libre de impuesto.
- b) Recibo de pago correspondiente a nombre de Tesorería General de LA UNAH, indicando el número de la factura a cancelar.
- c) Copia de la Solvencia Electrónica del Servicio de Administración de Rentas (SAR) vigente a la fecha de solicitud del pago.
- d) Copia del Acta de Recepción Definitiva o Parcial Definitiva cuando proceda;
- e) Las Garantías solicitadas en el contrato.

La Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas hará el trámite correspondiente para el pago siempre y cuando el licitante haya cumplido fielmente con lo solicitado por LA UNAH. La falta de presentación de esta documentación producirá un retraso en el pago correspondiente, del cual LA UNAH no tendrá ninguna responsabilidad.

CC-08 MULTA

Cuando el contratista incurriere en mora en el cumplimiento de sus obligaciones contractuales por causas imputables al mismo contrato se aplicará la MULTA DIARIA DEL CERO PUNTO TREINTA Y SEIS POR CIENTO (0.36%) CALCULADA SOBRE EL MONTO TOTAL DEL CONTRATO, EN BASE A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 76 DE LAS DISPOSICIONES GENERALES DEL PRESUPUESTO GENERAL DE INGRESOS Y EGRESOS DE LA REPÚBLICA, EJERCICIO FISCAL 2019, CONTENIDAS EN EL DECRETO LEGISLATIVO No.180-2018, PUBLICADO EN DIARIO OFICIAL LA GACETA EL DÍA VEINTE (20) DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO (2018).

SECCIÓN III ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

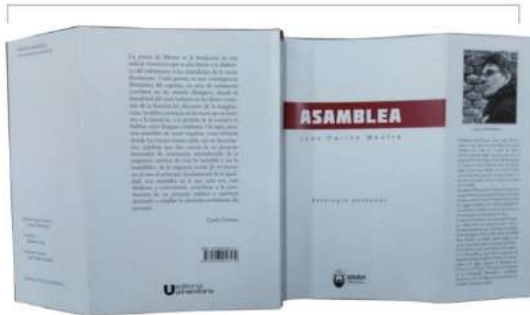
PARTIDA No. 1 40,000 GUÍAS DE ESTUDIO

- 1. Contenido: 76 páginas (74 impresas revés y derecho y 2 en blanco).**
- 2. Impresión a dos colores: Azul Claro (muestra) y negro**
- 3. Papel: Bond base 20, tamaño carta**
- 4. Encuadernado: Tipo Caballete**
- 5. Empacadas en cajas conteniendo 70 guías**
- 6. Una vez adjudicada la compra a la empresa ganadora de la licitación, la Dirección del Sistema de Admisión (DSA) entregará un CD con el contenido de la Guía para su elaboración.**
- 7. LA UNAH tiene autorización exclusiva del College Board de Puerto Rico, para el tiraje de estas Guías, por lo que la empresa que resulte adjudicada antes de firmar el contrato respectivo, deberá presentar ante la DIRECCIÓN DEL SISTEMA DE ADMISIÓN, DOCUMENTO DE CONFIDENCIALIDAD Y RESPONSABILIDAD en la impresión y manejo de la información que contiene la Guía y en caso de incumplimiento de éstas condiciones será responsable directa de los daños y perjuicios que ocasionare.**

PARTIDA No. 2 IMPRESIÓN DE 21 LIBROS

ESTAS TRES FOTOGRAFÍAS SON MUESTRA DEL ACABADO DE LOS LIBROS A IMPRIMIR.

Toda la cubierta full color
Medidas : 17.4056x7.701" (Incluye solapas)



1 color (solo en la página de portadilla interior)

Tamaño 5x 7.7"



Guardas
(Hojas decorativas interiores - Nettuno nero 100 g/m - dos antes de portadilla y dos al final de los interiores del libro)

Hoja de cortesía

Tamaño 5x 7.7"



I. Libros con carátulas en ACQUARELLO BIANCO 240 g/m² y papel de interiores en IVORY 100 g/m²

Libro 1 HABRÁ SILENCIO EN NUESTRAS BOCAS FRÍAS				350 ejemplares	
Cubierta	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. • Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. • Hojas interiores: 52 impresas en negro, 1 hoja de portadilla impresa a un color, 2 hojas de cortesía en blanco, total = 55 HOJAS en Ivory 100 g/m². 	
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²		
Interiores (cuerpo de la obra)	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación
	Negro en todas las páginas	5 x 7.7 pulgadas	Ivory 100 g/m ² (Fedrigoni)	55 hojas (110 páginas)	
1 color (solo en página de portadilla interior)					
Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m	4 hojas (8 páginas)	

Libro 2 LA GUERRA MORTAL DE LOS SENTIDOS				350 ejemplares	
Cubierta	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. • Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. • Hojas interiores: 397 impresas en negro, 1 hoja de portadilla impresa a un color, 2 hojas de cortesía en blanco, total = 400 HOJAS en Ivory 100 g/m². 	
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²		
Interiores (cuerpo de la obra)	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación
	Negro en todas las páginas 1 color (solo en página de portadilla interior)	5 x 7.7 pulgadas	Ivory 100 g/m ² (Fedrigoni)	400 hojas (800 páginas)	Pegado en caliente
Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m	4 hojas	

Libro 3		LA ESCRITURA DEL SUEÑO		350 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 368 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 371 HOJAS en Ivory 100 g/m². 		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²			
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas	5 x 7.7 pulgadas	Ivory 100 g/m ² (Fedrigoni)	371 hojas (742 páginas)	Pegado en caliente	
1 color (solo en página de portadilla interior)						
Guardas (páginas decorativas interiores)		5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m	4 hojas		

II. Libros con carátulas en ACQUARELLO BIANCO 240 g/m² y papel de interiores en FREELIFE CENTO EXTRA WHITE 80 g/m² (FEDRIGONI)

Libro 4 ADRIANA Y MARGARITA				350 ejemplares	
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. • Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. • Hojas interiores: 52 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 55 HOJAS en Freeliflife Cento Extra White 80 g/m². 	
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación
	Negro en todas las páginas 1 color (solo en página de portadilla interior)	5 x 7.7 pulgadas	Freeliflife Cento Extra White 80 g/m ² (Fedrigoni)	55 hojas (110 páginas)	Pegado en caliente

Guardas (páginas decorativas interiores)		5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m	4 hojas (8 páginas)	
--	--	------------------	----------------------	---------------------	--

Libro 5 ACADEMIA Y ESTADO, HISTORIA DE LA UNAH				350 ejemplares	
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 51 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 54 HOJAS en Freelife Cento Extra White 80 g/m². 	
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación
	Negro en todas las páginas	5 x 7.7 pulgadas	Freelife Cento Extra White 80 g/m ² (Fedrigoni)	54 hojas (108 páginas)	Pegado en caliente
1 color (solo en página de portadilla interior)					

Guardas (páginas decorativas interiores)		5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m	4 hojas	

Libro 6 HISTORIA DE LA ESCUELA NACIONAL DE BELLAS ARTES				300 ejemplares	
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 105 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 108 HOJAS en Freelifte Cento Extra White 80 g/m². 	
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación
	Negro en todas las páginas 1 color (solo en página de portadilla interior)	5 x 7.7 pulgadas	Freelifte Cento Extra White 80 g/m ² (Fedrigoni)	108 hojas (216 páginas)	Pegado en caliente

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
--	---------------	------------------	----------------------	--	---------	--

Libro 7 LA LENGUA ESPAÑOLA EN HONDURAS				300 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 277 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 280 HOJAS en Freelifte Cento Extra White 80 g/m². 		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²			
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas					Pegado en caliente
1 color (solo en página de portadilla interior)	5 x 7.7 pulgadas	Freelifte Cento Extra White 80 g/m ² (Fedrigoni)	280 hojas (560 páginas)			

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
--	---------------	------------------	----------------------	--	---------	--

Libro 8 DICCIONARIO DE CENTROAMERICANISMOS				300 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES		
	Full color sin barniz	16.9 x 5.6 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 417 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 420 HOJAS en Freelifte Cento Extra White 80 g/m². 		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas 1 color (solo en página de portadilla interior)	6.11 x 4.7 pulgadas	Freelifte Cento Extra White 80 g/m ² (Fedrigoni)	420 hojas (840 páginas)	Pegado en caliente	

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	6.11 x 4.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
--	---------------	---------------------	----------------------	--	---------	--

Libro 9		APUNTES GEOGRÁFICOS		350 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 172 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 175 HOJAS en Freelifte Cento Extra White 80 g/m². 		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas	5 x 7.7 pulgadas	Freelifte Cento Extra White 80 g/m ² (Fedrigoni)	175 hojas (350 páginas)	Pegado en caliente	
1 color (solo en página de portadilla interior)						

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m	4 hojas	
--	---------------	------------------	----------------------	---------	--

Libro 10 OBRAS SELECTAS JOSÉ CECILIO DEL VALLE				300 ejemplares	
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la solapa están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la carátula ya incluyen solapas. Hojas interiores: 107 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 110 HOJAS en Freelife Cento Extra White 80 g/m². 	
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Woodstock Betulla 225 g/m ²		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación
	Negro en todas las páginas 1 color (solo en página de portadilla interior)	5 x 7.7 pulgadas	Freelife Cento Extra White 80 g/m ² (Fedrigoni)	110 hojas (220 páginas)	Pegado en caliente

Páginas de cortesía		5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
---------------------	--	------------------	----------------------	--	---------	--

III. Libros con carátulas en Woodstock Betulla 225 g/m² y papel de interiores en IVORY 100 g/m² (FEDRIGONI)

Libro 11	LOS POBRES			350 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 31 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 34 HOJAS en Ivory 100 g/m². 		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Woodstock Betulla 225 g/m ²			
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas	5 x 7.7 pulgadas	Ivory 100 g/m ² (Fedrigoni)	34 hojas (68 páginas)	Pegado en caliente	
1 color (solo en página de portadilla interior)						

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
--	---------------	------------------	----------------------	--	---------	--

Libro 12 A 712 PARA LEER DE VIAJE				300 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Woodstock Betulla 225 g/m ²	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 44 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 47 HOJAS en Ivory 100 g/m². 		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas	5 x 7.7 pulgadas	Ivory 100 g/m ² (Fedrigoni)	47 hojas (94 páginas)	Pegado en caliente	
1 color (solo en página de portadilla interior)						

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
--	---------------	------------------	----------------------	--	---------	--

Libro 13 ANTOLOGÍA PERSONAL DE ALFONSO KIJADURÍAS				300 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. • Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. • Hojas interiores: 76 impresas en negro, 1 hoja de portadilla impresa a un color, 2 hojas de cortesía en blanco, total = 78 HOJAS en Ivory 100 g/m². 		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Woodstock Betulla 225 g/m ²			
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas 1 color (solo en página de portadilla interior)	5 x 7.7 pulgadas	Ivory 100 g/m ² (Fedrigoni)	78 hojas (156 páginas)	Pegado en caliente	

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
--	---------------	------------------	----------------------	--	---------	--

Libro 14 EL AÑO DEL ARMADILLO				350 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 42 impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 45 HOJAS en Ivory 100 g/m². 		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Woodstock Betulla 225 g/m ²			
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas	5 x 7.7 pulgadas	Ivory 100 g/m ² (Fedrigoni)	45 hojas (90 páginas)	Pegado en caliente	
1 color (solo en página de portadilla interior)						

Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	
--	---------------	------------------	----------------------	--	---------	--

IV.Libros con carátulas en Woodstock Betulla 225 g/m² y papel de interiores en FREELIFE CENTO 80 g/m² (FEDRIGONI)

Libro 15 OBRA COMPLETA DE RIGOBERTO PAREDES				350 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la cubierta están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la cubierta ya incluyen solapas. Hojas interiores: 307 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 310 HOJAS en Freeliflife Cento Extra White 80 g/m². 		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Woodstock Betulla 225 g/m ²			
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas		Encuadernación
	Negro en todas las páginas					
	1 color (solo en página de portadilla)	5 x 7.7 pulgadas	Freeliflife Cento Extra White 80	310 hojas	(620	Pegado en caliente

	interior)		g/m ² (Fedrigoni)	páginas)		
Guardas (páginas decorativas interiores)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	

Libro 16 OBRA COMPLETA DE CLEMENTINA SUÁREZ				350 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Woodstock Betulla 225 g/m ²	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la solapa están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la carátula ya incluyen solapas. Hojas interiores: 257 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 260 HOJAS en Freelife Cento Extra White 80 g/m². 		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas				Pegado en caliente	
1 color (solo en página de	5 x 7.7	Freelifa Cento Extra	260 hojas			

	portadilla interior)	pulgadas	White 80 g/m ² (Fedrigoni)	(520 páginas)		
Páginas de cortesía		5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	

V. Libro con carátula en ACQUARELLO BIANCO 240 g/m² y papel de interiores en BOND 20

Libro 17	LITERATURA INFANTIL EN HONDURAS			250 ejemplares		
Carátula	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES		
	Full color sin barniz	17.4056 x 7.701 pulgadas	Acquarello Bianco 240 g/m ²	<ul style="list-style-type: none"> Las medidas de la solapa están sujetas a una leve variación dependiendo del volumen del lomo. Las medidas de la carátula ya incluyen solapa. Hojas interiores: 373 hojas impresas en negro + 1 hoja de portadilla impresa a un color + 2 hojas de cortesía en blanco, total = 376 HOJAS en bond 20. 		
Interiores	Color	Medidas	Tipo de papel	Número de hojas	Encuadernación	
	Negro en todas las páginas					Pegado en caliente
1 color (solo en página de portadilla)	5 x 7.7 pulgadas	Bond 20	376 hojas			

	interior)					
Guardas (páginas decorativas)	Sin impresión	5 x 7.7 pulgadas	Nettuno Nero 100 g/m		4 hojas	

VI.Revistas con carátulas en cartoncillo C-12 y papel de interiores BOND 20

18	Revista Portal 13			500 ejemplares
Carátula (y reverso)	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Cotizar en número de páginas. • Dos páginas blancas de cortesía, una adelante y otra atrás.
	Full color	6.5 x 9.4 pulgadas	Cartoncillo	
Interiores	Color	Tipo de papel	Número de páginas	Encuadernación
	Negro en 108 páginas	Bond 20	170	
	Color en 49 páginas			
				Pegado en caliente

19	Revista Portal 14			500 ejemplares
Carátula (y reverso)	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Cotizar en número de páginas. • Dos páginas blancas de cortesía, una adelante y otra atrás.
	Full color	6.5 x 9.4 pulgadas	Cartoncillo	
Interiores	Color	Tipo de papel	Número de páginas	Encuadernación
	Negro en 142 páginas	Bond 20	188	
	Color en 36 páginas			Pegado en caliente

20	Revista Ciencia y Tecnología 22			500 ejemplares
Interior Carátula (y reverso)	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Cotizar en número de páginas. • Dos páginas blancas de cortesía, una adelante y otra atrás.
	Full color	6.5 x 9.4 pulgadas	Cartoncillo	
Interiores	Color	Tipo de papel	Número de páginas	Encuadernación

	Negro en 125 páginas	Bond 20	193	Pegado en caliente
	Color en 55			

21	Revista Ciencia y Tecnología 21			500 ejemplares
Carátula (y reverso)	Color	Medidas	Tipo de papel	OBSERVACIONES GENERALES <ul style="list-style-type: none"> • Cotizar en número de páginas. • Dos páginas blancas de cortesía, una adelante y otra atrás.
	Full color	6.5 x 9.4 pulgadas	Cartoncillo	
Interiores	Color	Tipo de papel	Número de páginas	Encuadernación
	Negro en 145 páginas	Bond 20	236	Pegado en caliente
	Color en 79			

ANEXOS

“ANEXO A”

FORMULARIO DE INFORMACIÓN

El Oferente deberá completar este formulario de acuerdo con las instrucciones siguientes. No se aceptará ninguna alteración a este formulario ni se aceptarán sustitutos. -

Fecha: *[indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN. No.06-2019-SEAF-UNAH

Página _____ de _____ páginas

1. Nombre jurídico del Oferente <i>[indicar el nombre jurídico del Oferente]</i>
2. Si se trata de un Consorcio, nombre jurídico de cada miembro: <i>[indicar el nombre jurídico de cada miembro del Consorcio] NO APLICA</i>
3. País donde está constituido o incorporado el Oferente en la actualidad o País donde intenta constituirse o incorporarse <i>[indicar el país de ciudadanía del Oferente en la actualidad o país donde intenta constituirse o incorporarse]</i>
4. Año de constitución o incorporación del Oferente: <i>[indicar el año de constitución o incorporación del Oferente]</i>
5. Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado: <i>[indicar la Dirección jurídica del Oferente en el país donde está constituido o incorporado]</i>
6. Información del Representante autorizado del Oferente: Nombre: <i>[indicar el nombre del representante autorizado]</i> Dirección: <i>[indicar la dirección del representante autorizado]</i> Números de teléfono y facsímil: <i>[indicar los números de teléfono y facsímil del representante autorizado]</i> Dirección de correo electrónico: <i>[indicar la dirección de correo electrónico del representante autorizado]</i>
7. Se adjuntan copias de los documentos originales de: <i>[marcar la(s) casilla(s) de los documentos originales adjuntos]</i>
8. Si se trata de un Consorcio, carta de intención de formar el Consorcio, o el Convenio de Consorcio, de conformidad con la Subcláusula 5.1 de las IO. (NO APLICA)

ANEXO "B"

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA OFERTA

El Oferente completará este formulario de acuerdo con las instrucciones indicadas. No se permitirán alteraciones a este formulario ni se aceptarán substituciones.

Fecha: *[Indicar la fecha (día, mes y año) de la presentación de la Oferta]*

LPN No.06-2019-SEAF-UNAH

A: UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS, CIUDAD UNIVERSITARIA, JOSÉ TRINIDAD REYES, TEGUCIGALPA, M.D.C.

Nosotros, los suscritos, declaramos que:

- (a) Hemos examinado y no hallamos objeción alguna a los documentos de licitación, incluso sus Enmiendas Nos. *[indicar el número y la fecha de emisión de cada Enmienda]*;
- (b) Ofrecemos proveer los siguientes Bienes Conexos de conformidad con los Documentos de Licitación y de acuerdo con el Plan de Entregas establecido en la Lista de Requerimientos: *[indicar una descripción breve de los bienes y servicios conexos]*;
- (c) El precio total de nuestra Oferta, excluye cualquier descuento ofrecido en el rubro a continuación es: *[indicar el precio total de la oferta en palabras y en cifras, indicando las diferentes cifras en las monedas respectivas]; sin incluir impuestos sobre ventas*
- (d) Nuestra oferta se mantendrá vigente por el período establecido en éste pliego de condiciones, a partir de la fecha límite fijada para la presentación de las ofertas de conformidad con lo indicado en éste pliego. - Esta oferta nos obligará y podrá ser aceptada en cualquier momento antes de la expiración de dicho período;
- (e) Si nuestra oferta es aceptada, nos comprometemos a presentar una Garantía de Cumplimiento del Contrato de conformidad a lo establecido en el contrato

(f) La nacionalidad del oferente es: *[indicar la nacionalidad del Oferente, incluso la de todos los miembros que comprende el Oferente, si el Oferente es un Consorcio]*

(g) No tenemos conflicto de intereses;

(h) Entendemos que esta oferta, junto con su debida aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirán una obligación contractual entre nosotros, hasta que el Contrato formal haya sido perfeccionado por las partes.

(i) (Entendemos que ustedes no están obligados a aceptar la oferta evaluada como la más baja ni ninguna otra oferta que reciban.

Firma: *[indicar el nombre completo de la persona cuyo nombre y calidad se indican]* En calidad de *[indicar la calidad jurídica de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Nuestra oferta está compuesta por _____ folios debidamente firmados y sellados.

Nombre: *[indicar el nombre completo de la persona que firma el Formulario de la Oferta]*

Debidamente autorizado para firmar la oferta por y en nombre de: *[indicar el nombre completo del Oferente]*

Finalmente designo el nombre, cargo, dirección y teléfono de la persona que tiene plena autoridad para solventar cualquier reclamación que pueda surgir con relación a la oferta presentada, como lo detallo a continuación:

NOMBRE: _____

CARGO: _____

DIRECCIÓN: _____

El día _____ del mes _____ del año _____ *[indicar la fecha de la firma]*

ANEXO "C"

FORMULARIO DE LISTA DE PRECIOS

El Oferente completará estos formularios de Listas de Precios de acuerdo con las instrucciones indicadas.

EL OFERENTE DEBERÁ DESGLOSAR EN UN CUADRO- EN CASO DE SER NECESARIO- LA LISTA DE LOS PRECIOS DE LOS BIENES OFRECIDOS.

ITEM N°	Descripción de los Bienes	Cantidad y unidad física	Precio unitario	Precio total
<i>[indicar número del Item]</i>	<i>[indicar el nombre de los Bienes]</i>	<i>[indicar le número de unidades a suministrar y el nombre de la unidad física de medida]</i>	<i>[indicar el precio unitario por BIEN]</i>	<i>[indicar el precio total de los bienes]</i>

Este Plan de oferta o listado de precios deberá ser firmado y sellado por el representante legal del ofertante, en papel membretado de la empresa.

Los licitantes deberán presentar su oferta en Lempiras y únicamente con dos decimales, que es la moneda de curso legal en Honduras. **El precio debe ser firme y definitivo, la oferta debe presentarse libre de todo gravamen, en virtud que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), se encuentra exenta de toda clase de impuestos y contribuciones de conformidad a lo que establece el párrafo segundo del Artículo 161 de la Constitución de la República.**

ANEXO “D”

AUTORIZACIÓN

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en la Ciudad de la _____, Departamento de _____, con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____, actuando en mi condición de representante legal de _____, por la presente Autorizo para que LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS pueda verificar la documentación presentada con los emisores.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____ del departamento de _____ a los _____ días del mes de _____ de 2019.

**NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA**

NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada.-

ANEXO "E"

DECLARACIÓN JURADA SOBRE PROHIBICIONES O INHABILIDADES

Yo _____, mayor de edad, de estado civil _____, de nacionalidad _____, con domicilio en _____ y con Tarjeta de Identidad/pasaporte No. _____ actuando en mi condición de representante legal de _____ (Indicar el Nombre de la Empresa Oferente / En caso de Consorcio indicar al Consorcio y a las empresas que lo integran) _____, por la presente HAGO DECLARACIÓN JURADA: Que ni mi persona ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de las prohibiciones o inhabilidades a que se refieren los artículos 15 y 16 de la Ley de Contratación del Estado, que a continuación se transcriben:

“ARTÍCULO 15.- Aptitud para contratar e inhabilidades. Podrán contratar con la Administración, las personas naturales o jurídicas, hondureñas o extranjeras, que, teniendo plena capacidad de ejercicio, acrediten su solvencia económica y financiera y su idoneidad técnica y profesional y no se hallen comprendidas en algunas de las circunstancias siguientes:

1) Haber sido condenados mediante sentencia firme por delitos contra la propiedad, delitos contra la fe pública, cohecho, enriquecimiento ilícito, negociaciones incompatibles con el ejercicio de funciones públicas, malversación de caudales públicos o contrabando y defraudación fiscal, mientras subsista la condena. Esta prohibición también es aplicable a las sociedades mercantiles u otras personas jurídicas cuyos administradores o representantes se encuentran en situaciones similares por actuaciones a nombre o en beneficio de las mismas;

2) DEROGADO;

3) Haber sido declarado en quiebra o en concurso de acreedores, mientras no fueren rehabilitados;

4) Ser funcionarios o empleados, con o sin remuneración, al servicio de los Poderes del Estado o de cualquier institución descentralizada, municipalidad u organismo que se financie con fondos públicos, sin perjuicio de lo previsto en el Artículo 258 de la Constitución de la República;

5) Haber dado lugar, por causa de la que hubiere sido declarado culpable, a la resolución firme de cualquier contrato celebrado con la Administración o a la suspensión temporal en el Registro de Proveedores y Contratistas en tanto dure la sanción. En el primer caso, la prohibición de contratar tendrá una duración de dos (2) años, excepto en aquellos casos en que haya sido objeto de resolución en sus contratos en dos ocasiones, en cuyo caso la prohibición de contratar será definitiva;

6) Ser cónyuge, persona vinculada por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de cualquiera de los funcionarios o empleados bajo cuya

responsabilidad esté la precalificación de las empresas, la evaluación de las propuestas, la adjudicación o la firma del contrato;

7) Trátarse de sociedades mercantiles en cuyo capital social participen funcionarios o empleados públicos que tuvieren influencia por razón de sus cargos o participaren directa o indirectamente en cualquier etapa de los procedimientos de selección de contratistas. Esta prohibición se aplica también a las compañías que cuenten con socios que sean cónyuges, personas vinculadas por unión de hecho o parientes dentro del cuarto grado de consanguinidad o segundo de afinidad de los funcionarios o empleados a que se refiere el numeral anterior, o aquellas en las que desempeñen, puestos de dirección o de representación personas con esos mismos grados de relación o de parentesco; y,

8) Haber intervenido directamente o como asesores en cualquier etapa de los procedimientos de contratación o haber participado en la preparación de las especificaciones, planos, diseños o términos de referencia, excepto en actividades de supervisión de construcción.

ARTÍCULO 16.- Funcionarios cubiertos por la inhabilidad. Para los fines del numeral 7) del Artículo anterior, se incluyen el Presidente de la República y los Designados a la Presidencia, los Secretarios y Subsecretarios de Estado, los Directores Generales o Funcionarios de igual rango de las Secretarías de Estado, los Diputados al Congreso Nacional, los Magistrados de la Corte Suprema de Justicia, los miembros del Tribunal Nacional de Elecciones, el Procurador y Subprocurador General de la República, el Contralor y Subcontralor General de la República, el Director y Subdirector General Probidad Administrativa, el Comisionado Nacional de Protección de los Derechos Humanos, el Fiscal General de la República y el Fiscal Adjunto, los mandos superiores de las Fuerzas Armadas, los Gerentes y Subgerentes o funcionarios de similares rangos de las instituciones descentralizadas del Estado, los Alcaldes y Regidores Municipales en el ámbito de la contratación de cada Municipalidad y los demás funcionarios o empleados públicos que por razón de sus cargos intervienen directa o indirectamente en los procedimientos de contratación.”

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de _____,
Departamento de _____, a los _____ días de mes de
_____ de _____.

Firma: _____

Esta Declaración Jurada debe presentarse en original con la firma autenticada ante Notario (En caso de autenticarse por Notario Extranjero debe ser apostillado).

ANEXO "F"

DECLARACIÓN JURADA CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

DECLARACIÓN JURADA LEY ESPECIAL CONTRA EL LAVADO DE ACTIVOS

Yo _____ mayor de edad, de estado civil _____ de nacionalidad _____, con domicilio en _____ con tarjeta de identidad/Pasaporte/ No. _____ actuando en mi condición de Representante Legal de la empresa _____; por la presente hago DECLARACIÓN JURADA que ni mi persona, ni mi representada se encuentran comprendidos en ninguna de los casos a que se refieren los Artículos 36 y 37 de la Ley Contra el Lavado de Activos, que a continuación se detallan.

ARTÍCULO 36.- DELITO DE LAVADO DE ACTIVOS. Incurrir en el delito de lavado de activos y debe ser sancionado con pena de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien por sí o por interpósita persona: Adquiera, invierta, transforme, resguarde, administre, custodie, transporte, transfiera, convierta, conserve, traslade, oculte, encubra, de apariencia de legalidad, legalice o impida la determinación del origen o la verdadera naturaleza, así como la ubicación, el destino, el movimiento o la propiedad de activos productos directos o indirectos de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la administración del Estado a empresas privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. No obstante, la Pena debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado sea igual o menor al valor equivalente a sesenta (70) salarios mínimos más altos en la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión si el valor de los activos objeto del lavado supera un valor equivalente a los setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los NOVENTA (90) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión si el valor de los activos objeto de lavado, supere un valor equivalente a NOVENTA (90) salarios mínimos más altos de la zona. A los promotores, jefes dirigentes o cabecillas y beneficiarios directos o indirectos de las actividades de lavado de activos, se les debe imponer la pena que le correspondiere en el presente Artículo, incrementada en un tercio (1/3) de la pena.

ARTÍCULO 37.- TESTAFERRATO. Debe ser sancionado de seis (6) a quince (15) años de reclusión, quien preste su nombre en actos o contratos reales o simulados, de carácter

civil o mercantil, que se refieran a la adquisición, transferencias o administración de bienes que: procedan directa o indirectamente de las actividades de tráfico ilícito de drogas, trata de personas, tráfico ilegal de armas, falsificación de moneda, tráfico de órganos humanos, hurto o robo de vehículos automotores, robo a instituciones financieras, estafas o fraudes financieros en las actividades de la Administración del Estado, privadas o particulares, secuestro, extorsión, financiamiento del terrorismo, terrorismo, tráfico de influencias y delitos conexos y cualesquiera otro que atenten contra la Administración Pública, la libertad y seguridad, los recursos naturales y el medio ambiente; o que no tengan causa o justificación económica o lícita de su procedencia. La pena del delito de Testaferrato debe ser de: 1) Seis (6) a diez (10) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado sea igual o menor al valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos más altos de la zona; 2) Diez (10) años un (1) día a quince (15) años de reclusión, si el valor de los activos objeto del lavado supere un valor equivalente a setenta (70) salarios mínimos y no sobrepase un valor a los NOVENTA (90) salarios mínimos más altos de la zona; y, 3) Quince (15) años un (1) día a veinte (20) años de reclusión, si el valor de los activos objeto de lavado supere un valor equivalente de los ciento (120) salarios mínimos más altos de la zona.

En fe de lo cual firmo la presente en la ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, a los ____ días del mes de _____ del 2019.

NOMBRE Y FIRMA DEL GERENTE O REPRESENTANTE LEGAL
SELLO DE LA EMPRESA

NOTA: La firma deberá ser debidamente autenticada.-

ANEXO "G"

FORMATO GARANTÍA MANTENIMIENTO DE OFERTA

NOMBRE DE ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA

DE MANTENIMIENTO DE OFERTA N° _____

FECHA DE EMISIÓN: _____

AFIANZADO/GARANTIZADO: _____

DIRECCIÓN Y TELÉFONO: _____

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, mantendrá la **OFERTA**, presentada en la licitación para la Ejecución del Proyecto: " _____ " ubicado en _____.

SUMA AFIANZADA/GARANTIZADA: _____

VIGENCIA De: _____ **Hasta:** _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR TOTAL DE LA MISMA, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL (BENEFICIARIO) ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.

Se entenderá por el incumplimiento si el Afianzado/Garantizado:

1. Retira su oferta durante el período de validez de la misma.
2. No acepta la corrección de los errores (si los hubiere) del Precio de la Oferta.
3. Si después de haber sido notificado de la aceptación de su Oferta por el Contratante durante el período de validez de la misma, no firma o rehúsa firmar el Contrato, o se rehúsa a presentar la Garantía de Cumplimiento.
4. Cualquier otra condición estipulada en el pliego de condiciones.

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "H"

FORMATO GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO

ASEGURADORA / BANCO

GARANTÍA / FIANZA
DE CUMPLIMIENTO N°:

FECHA DE EMISIÓN:

AFIANZADO/GARANTIZADO:

DIRECCIÓN

Y

TELÉFONO:

Fianza / Garantía a favor de _____, para garantizar que el Afianzado/Garantizado, salvo fuerza mayor o caso fortuito debidamente comprobados, **CUMPLIRÁ** cada uno de los términos, cláusulas, responsabilidades y obligaciones estipuladas en el contrato firmado al efecto entre el Afianzado/Garantizado y el Beneficiario, para la Ejecución del Proyecto: “ _____ ” ubicado en _____.

SUMA

AFIANZADA/ GARANTIZADA:

VIGENCIA

De: _____ Hasta: _____

BENEFICIARIO: _____

CLAUSULA OBLIGATORIA: LA PRESENTE GARANTÍA SERA EJECUTADA POR EL VALOR RESULTANTE DE LA LIQUIDACIÓN EN LA ENTREGA DEL SUMINISTRO, A SIMPLE REQUERIMIENTO DEL BENEFICIARIO. ACOMPAÑADA DE UNA RESOLUCIÓN FIRME DE INCUMPLIMIENTO, SIN NINGÚN OTRO REQUISITO.

Las garantías o fianzas emitidas a favor del BENEFICIARIO serán solidarias, incondicionales, irrevocables y de realización automática **y no deberán adicionarse cláusulas que anulen o limiten la cláusula obligatoria.**

En fe de lo cual, se emite la presente Fianza/Garantía, en la ciudad de _____, Municipio de _____, a los _____ del mes de _____ del año _____.

FIRMA AUTORIZADA

ANEXO "I"

FORMATO BASE DEL CONTRATO NÚMERO XX -2018- UNAH

Nosotros, **FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO**, mayor de edad, casado, Doctor en Medicina y Cirugía, hondureño con domicilio en la Ciudad de Tegucigalpa, Departamento de Francisco Morazán, con Tarjeta de Identidad No.xxxx-xxxx-xxxxx, accionando en mi condición de Rector Interino y en consecuencia Representante Legal de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, nombrada para tal cargo mediante Acuerdo de Nombramiento 12-2017- JDU a. i.-UNAH, emitido por la Junta de Dirección Universitaria (JDU-UNAH) con fecha veintiséis (26) de Septiembre del dos mil diecisiete (2017), quien en adelante y para los efectos de éste contrato me denominaré “LA UNAH”, por una parte y por la otra _____, mayor de edad, estado civil, hondureña, de este domicilio, con Tarjeta de Identidad No. _____ y R.T.N. _____, actuando en mi condición de _____ de la Empresa _____ con Registro Tributario Nacional No. _____ y con domicilio en la _____, constituida mediante escritura pública número _____ (), autorizada en esta ciudad el _____ de _____ de _____, ante el Notario _____, inscrita con el No. _____ del Tomo _____, del Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil del Departamento de _____, autorizado para celebrar este tipo de contratos, según poder otorgado en la misma escritura de Constitución de dicha Empresa, quien en lo sucesivo y para los efectos de este Contrato me denominaré "EL PROVEEDOR", hemos convenido en celebrar el presente **CONTRATO PARA XXXXXX**", el cual se regirá por las cláusulas siguientes: **CLÁUSULA PRIMERA: OBJETO DEL CONTRATO:** El objeto de este contrato es el “.....**DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS**” derivado de la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.xx-xxxx-SEAF-UNAH, de acuerdo al detalle que se presenta en la CLÁUSULA QUINTA del presente contrato. **CLÁUSULA SEGUNDA: CONDICIONES ESPECÍFICAS. EL PROVEEDOR** deberá cumplir los requerimientos técnicos especiales que se detallan a continuación. 1) Los bienes que en virtud de este contrato se compromete a entregar según lo establecido en los Documentos de Licitación, en la oferta presentada y el acta de recomendación de la Comisión de Evaluación y Análisis; 2) Los servicios serán objeto de análisis por parte de la Comisión Especial de Recepción nombrada al efecto para verificar que cumplen las condiciones establecidas. **CLÁUSULA TERCERA: PLAZO DE LA ENTREGA DE LOS BIENES:** El proveedor tiene un plazo de xxxxxxxx contado a partir de la firma del contrato para la Adquisición de Bienes objeto de este contrato. **CLÁUSULA CUARTA VALOR DEL CONTRATO.** - El valor total de la prestación de los servicios en virtud del presente contrato es de **VALOR EN LETRAS CON 00/100 LEMPIRAS, (L. _____), LIBRE DE TODO GRAVAMEN.** en vista de que LA UNAH está exenta según el Artículo 161

párrafo segundo de la Constitución de la República. **CLÁUSULA QUINTA: CONTENIDO DEL CONTRATO:** de acuerdo al detalle que se presenta en el anexo Especificaciones Técnicas de este Documento de Licitación. **CLÁUSULA SEXTA: FORMA DE PAGO:**- El pago se hará en Lempiras a través de la Tesorería General de LA UNAH, una vez prestados los servicios objeto del contrato a entera satisfacción de LA UNAH, dentro del plazo establecido en este contrato y habiendo cumplido El Proveedor con la entrega de: a)Facturas Comercial Original a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), b) Recibo original, a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), c) Acta de Recepción definitiva de entrega de los bienes, debidamente firmada y sellada. d) La Garantía de Cumplimiento e) Garantía de calidad. **CLÁUSULA SEPTIMA: ESTRUCTURA PRESUPUESTARIA:** Para el pago del valor de este contrato se afectará la estructura presupuestaria _____, **objeto del gasto:** _____ **de la** _____. **CLÁUSULA OCTAVA: PRECIOS Y PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS:** Los precios contenidos en la oferta y en este Contrato son fijos y no serán objeto de reajustes en ningún momento. La adquisición de Bienes se considerará realizada cuando LA UNAH efectivamente los reciba, y que estos reúnan la calidad, especificaciones y las demás condiciones previstas en este contrato. Si dentro del plazo establecido existen instalaciones parciales se levantará un acta la cual tendrá carácter provisional. Cuando la prestación de los servicios no se presente de acuerdo a las especificaciones solicitadas por LA UNAH, se hará constar estas circunstancias en el acta, así como las instrucciones precisas que se den al Proveedor para que proceda a su reposición. La recepción definitiva no podrá realizarse sin que se corrijan las circunstancias señaladas, todo lo cual deberá constar debidamente acreditado en el expediente. Después de las inspecciones, pruebas y verificaciones que efectuó LA UNAH, se levantará el acta recepción definitiva. **CLÁUSULA NOVENA: CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR.** - El incumplimiento total o parcial de las partes de las obligaciones que les corresponden de acuerdo a este Contrato, no será considerado como incumplimiento si se atribuye a casos de fuerza mayor o caso fortuito, debidamente comprobados. **CLÁUSULA DÉCIMA: SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS O DIFERENCIAS.** En caso de existir cualquier divergencia en la interpretación o en la solución de cualquier controversia que se derive del presente contrato, el mismo será sometido a consideración de LA UNAH. Sin perjuicio de los recursos legales que tuvieren ambas partes, LA UNAH podrá dictar las medidas provisionales que se estimen pertinentes, hasta tanto se diluciden las controversias, de no llegarse a un acuerdo entre las partes, ambos tienen expedito el derecho de acudir a los Tribunales de Justicia, en cuyo efecto la empresa xxxxxxxxxx renuncia a su domicilio y se somete al juzgado correspondiente al domicilio de LA UNAH en Tegucigalpa M.D.C Departamento de Francisco Morazán. **CLÁUSULA DÉCIMA PRIMERA: NOTIFICACIONES.** Cualquier notificación que hagan las partes contratantes, deberá ser por escrito, por Fax o correo certificado a las direcciones siguientes: Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas dirigido al Abogado Leónidas Donato Elvir, en calidad de Secretario de esta Dependencia, ubicada en el segundo piso edificio administrativo, Tel:

2232-5475, Fax: 2232-5562; (nombre de la empresa) Colonia_____ apartado postal _____, pbx_____, fax _____.

CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA: ENMIENDAS, MODIFICACIONES Y/O PRORROGAS: Toda enmienda, modificación y/o prórroga deberá realizarse dentro de los límites legales con sujeción a los requisitos correspondientes. Al suscribirse cualquier enmienda, modificación y/o prórroga **EL PROVEEDOR**, deberá ampliar la garantía rendida para cubrir satisfactoriamente el cumplimiento del Contrato. Todas las enmiendas, modificaciones y/o prórrogas del Contrato serán por escrito, y deberán ser autorizadas por LA UNAH.

CLÁUSULA DÉCIMA TERCERA: CESION O SUBCONTRATACIÓN. - Queda terminantemente prohibida la cesión de este contrato o subcontratación de terceros suministrar los vehículos objeto del mismo, salvo que la cesión o subcontratación se haga con autorización expresa de LA UNAH, la violación de esta cláusula dará lugar a la rescisión del contrato de pleno derecho y a la ejecución de la Garantía de Cumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA CUARTA: SANCIONES 1. Si **EL PROVEEDOR** incumpliese con la entrega de Garantía de Cumplimiento o se negase a suscribir el contrato se hará efectiva la Garantía de Mantenimiento de Oferta 2.- Si **EL PROVEEDOR** incumpliese cualquiera de las obligaciones que asume en este Contrato, se ejecutará la Garantía de Cumplimiento. 3.- Cuando **EL PROVEEDOR** no cumpla con la entrega en el tiempo estipulado se aplicará la multa de **CANTIDAD EN LETRAS con 00/100** (Lps.____) por cada día de retraso.

CLÁUSULA DÉCIMA QUINTA: CAUSAS DE RESOLUCION: 1) El grave o reiterado incumplimiento de cualquiera de las cláusulas de este contrato; 2) La falta de constitución de la Garantía de correspondientes; 3) La muerte del Proveedor si no pudieren concluir el contrato sus sucesores; 4) La disolución de la sociedad mercantil; 5) La declaración de quiebra o de suspensión de pagos del proveedor o su comprobada incapacidad financiera; 6) Los motivos de interés público o las circunstancias imprevistas calificadas como caso fortuito o fuerza mayor, sobrevinientes a la celebración del contrato, que imposibiliten o agraven desproporcionadamente la entrega de los bienes; 7) El mutuo acuerdo de las partes; 8) las demás que establezca expresamente el Contrato y la Ley.

CLÁUSULA DÉCIMA SEXTA: MODIFICACIONES: Cualquier modificación que se realice a este Contrato, deberá efectuarse de común acuerdo por las partes contratantes por medio de notificaciones por escrito con diez (10) días de anticipación y debiendo observarse y aplicarse las mismas formalidades empleadas para la suscripción de la obligación principal.

CLÁUSULA DÉCIMA SEPTIMA. GARANTIAS. **EL PROVEEDOR**, está en la obligación de presentar a favor de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), las garantías siguientes: a) **GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO**, por el 15% del contrato, que equivale al valor de **CANTIDAD EN LETRAS LEMPIRAS CON 00/100 (L. _____)** la cual se entregará al momento de celebrar este Contrato y deberá tener vigencia por _____ (____) meses calendario contados a partir de la firma del contrato b) **Garantía de calidad**, Estas Garantías llevará una cláusula que estipule que podrá ser ejecutada a simple requerimiento de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH), acompañada de un certificado de incumplimiento.

CLÁUSULA DÉCIMA

OCTAVA: DOCUMENTOS QUE FORMAN PARTE DEL CONTRATO. Forman parte del presente Contrato los documentos siguientes a) Pliegos de Condiciones b) Acta de Recomendación de Adjudicación c) Oferta presentada por **EL PROVEEDOR**, d) La notificación de adjudicación, e) La Garantía de Cumplimiento de Contrato y Garantía de Calidad presentada por **EL PROVEEDOR**, f) Otros documentos suscritos por las partes contratantes en relación directa con las obligaciones de este contrato.**CLÁUSULA DÉCIMA NOVENA: : “CLÁUSULA DE INTEGRIDAD”:** Las partes en cumplimiento a lo establecido en el Artículo 7 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LTAIP) y con la convicción de que evitando las prácticas de corrupción podremos apoyar la consolidación de una cultura de transparencia, equidad y rendición de cuentas en los procesos de contratación y adquisiciones del Estado, para así fortalecer las bases del estado de derecho, nos comprometemos libre y voluntariamente a: **1) Mantener el más alto nivel de conducta ética, moral y de respeto a las leyes de la República, así como los valores: INTEGRIDAD, LEALTAD CONTRACTUAL, EQUIDAD, TOLERANCIA, IMPARCIALIDAD Y DISCRECIÓN CON LA INFORMACIÓN CONFIDENCIAL QUE MANEJAMOS, ABSTENIÉNDONOS A DAR INFORMACIONES PUBLICAS SOBRE LA MISMA,** **2) Asumir una estricta observancia y aplicación de los principios fundamentales bajo los cuales se rigen los procesos de contratación y adquisiciones públicas establecidas en la Ley de Contratación del Estado, tales como transparencia, igualdad y libre competencia;** **3) Que durante la ejecución del contrato ninguna persona que actúa debidamente autorizada en nuestro nombre y representación y que ningún empleado o trabajador, socio o asociado, autorizado o no realizara:** a) Prácticas corruptivas, entendiendo éstas como aquellas en la que se ofrece dar, recibir, o solicitar directa o indirectamente, cualquier cosa de valor para influenciar las acciones de la otra parte; b) Prácticas Colusorias: entendiendo estas como aquellas en las que denoten sugieran o demuestren que existen un acuerdo malicioso entre dos o más partes o entre una de las partes, y uno y varios terceros, realizados con el propósito de alcanzar un propósito inadecuado, incluyendo influenciar de forma inapropiada las acciones de la otra parte; **4) Revisar y verificar toda la información que deba ser presentada a través de terceros, a la otra parte para efectos del contrato y dejamos manifestado que durante el proceso de contratación o adquisición causa de este contrato, la información intercambiada fue debidamente revisada y verificada por lo que ambas partes asumen y asumirán la responsabilidad por el suministro de información inconsistente, imprecisa o que no corresponda a la realidad, para efectos de este contrato;** **5) Mantener la debida confidencialidad sobre toda la información a que se tenga acceso por razón del contrato, y no proporcionarla ni divulgarla a terceros y a su vez, abstenernos de utilizarla para fines distintos;** **6) Aceptar las consecuencias a que hubiere lugar, en caso de declararse el incumplimiento de alguno de los compromisos de esta Cláusula por Tribunal competente, y sin perjuicio de la responsabilidad civil o penal en la que se incurra y** **7) Denunciar en forma oportuna ante las autoridades correspondientes cualquier hecho o acto irregular cometido por nuestros empleados o trabajadores, socios o asociados, del cual se tenga un indicio razonable y que pudiese ser constitutivo de responsabilidad civil y/o penal. Lo anterior se extiende a los**

socios, asociados, ejecutivos y trabajadores de “**EL PROVEEDOR**”. El incumplimiento de cualquiera de los enunciados de esta cláusula dará lugar: **a)** De parte de “**EL PROVEEDOR**”: **I)** A la inhabilitación para contratar con el Estado, sin perjuicio de las responsabilidades que pudieren deducirsele; **II)** A la aplicación al trabajador, ejecutivo, representante, socio, asociado o apoderado que haya incumplido esta cláusula de las sanciones o medidas disciplinarias derivados del régimen laboral y, en su caso entablar las acciones legales que correspondan. **b)** De parte de “**LA UNAH**”: **I)** A la eliminación definitiva de “**EL PROVEEDOR**” del Registro de Proveedores y Contratistas que al efecto llevaré para no ser sujeto de elegibilidad futura en procesos de contratación; **II)** A la aplicación al empleado o funcionario infractor, de las sanciones que correspondan según el Código de Conducta Ética del Servidor Público, sin perjuicio de exigir la responsabilidad administrativa, civil y/o penal a las que hubiere lugar. Las partes manifiestan la aceptación de los compromisos adoptados en la presente cláusula bajo el entendido que la misma forma parte integral del presente contrato.- **CLÁUSULA VIGÉSIMA CLÁUSULA DE ACEPTACIÓN:** Ambas partes manifestamos estar de acuerdo con todas y cada una de las cláusulas de este contrato y aceptamos en su totalidad su contenido, comprometiéndose a su fiel cumplimiento. En testimonio de lo cual el presente contrato se firma en cuatro (4) ejemplares de un mismo contenido firmándolo para constancia en la Ciudad de _____ a los _____ del mes de _____ del año dos mil _____.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO –UNAH

ELPROVEEDOR
GERENTE GENERAL

AVISO DE LICITACIÓN

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH, “CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras, invita a las diferentes Empresas Mercantiles legalmente constituidas en el país, a presentar ofertas en sobres cerrados para que puedan participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.06-2019-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE IMPRENTA PARA LA IMPRESIÓN DE LIBROS Y DE GUÍAS DE ESTUDIO PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.; misma que será financiada con **Fondos Nacionales**.

Los interesados en participar deberán adquirir el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) pagando la cantidad de **QUINIENTOS LEMPIRAS EXACTOS (L.500.00)** no reembolsables, esta suma deberá pagarse en las ventanillas del BANCO LAFISE, ubicadas en el Primer Piso del antiguo Edificio Administrativo de la Ciudad Universitaria, José Trinidad Reyes.- Este documento también podrá ser examinado en el portal del Sistema de Información de Contratación y Adquisiciones del Estado de Honduras **“HONDUCOMPRAS”** (www.honducompras.gob.hn).

El Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) estará disponible a partir del día **jueves cuatro (04) de abril DE 2019**, en el horario de lunes a viernes de 8:30 a.m. a 3:30 p.m. en las oficinas del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicadas en el **SEXTO** nivel del edificio Rectoría-Administrativo ALMA MATER, Ciudad Universitaria “José Trinidad Reyes”, Boulevard Suyapa, Tegucigalpa, M.D.C. la entrega del documento se efectuará contra la presentación del comprobante de pago.

Las ofertas deberán presentarse en sobre cerrado, la recepción y apertura de las mismas se efectuará en un solo acto público en el **Salón de usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, ubicada en el sexto nivel del Edificio Alma Mater**, de Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes, **EL DÍA LUNES TRECE (13) DE MAYO DE 2019**, la hora límite de recepción de ofertas será hasta **las 10:00 a.m.**, hora oficial de la República de Honduras, acto seguido se procederá a la apertura de los sobres que contengan las ofertas. No se recibirán ofertas después de las 10:00 a.m.

La oferta deberá estar acompañada de una **Garantía de Mantenimiento de Oferta en Original**, con una vigencia de **NOVENTA (90) días calendario** contados a partir del día de la apertura de la oferta y por un monto equivalente al menos el **dos por Ciento (2%)** del valor total de la oferta expresada en Lempiras. El acto de apertura se efectuará en presencia de representantes de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) y los Licitantes o sus Representantes.

Consultas:

Para consultas o información dirigirse al Departamento de Adquisiciones Mayores: Teléfono (504)2216-6100. Extensiones No. 110111, 110112, 110113, 110105 y 110633. Correo Electrónico: licitaciones@unah.edu.hn.

FRANCISCO JOSÉ HERRERA ALVARADO
RECTOR-INTERINO- UNAH



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.03

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**, lo siguiente:

En el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones), se modifican y se incorpora en la Sección I- Instrucciones a los Oferentes lo siguiente:

“IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

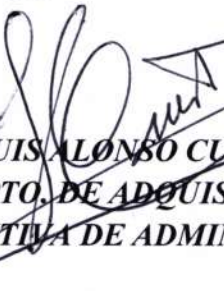
Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.


*El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES VEINTISEIS (26) DE ABRIL DE 2019.***

*El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-*

El presente Adendum pasa a formar parte del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones); así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) permanecen en vigencia.

Ciudad Universitaria cinco (05) de abril de 2019


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.3

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.26-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.26-2018-SEAF-UNAH “ADQUISICION E INSTALACION DE AIRES ACONDICIONADOS PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

Lo siguiente:

En los Documentos de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

“IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C.A.

El día último de presentación de ofertas será: ***JUEVES TREINTA (30) DE MAYO DE 2019.***

El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater**, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 5 de abril de 2019


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS





Universidad Nacional Autónoma de Honduras

Ciudad Universitaria

Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.4

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.**

Lo siguiente:

En el Documento de Licitación, se modifica en la sección III Especificaciones Técnicas Anexo “A”, sustituyendo las medidas para las estaciones de trabajo al espacio donde serán ubicadas, quedando a partir de la fecha de la siguiente manera:

**“SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO "A"”**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES




Lote No.01 Muebles y Sistemas Modulares

Partida No.01 Vice Rectoría de Orientación y Asuntos Estudiantiles (VOAE)

No	Descripción	Cantidad	
1	Estación de trabajo en forma L Dimensiones del área de trabajo lado 1 de L: 130 x 60.9 cm, dimensiones del área de trabajo lado 2 de L:130 x 60.9 cm, faldón de madera para mesa 130 cm, pata de orilla 71.1 x 60.9 cm, pata de soporte central dimensiones 71.1 x 30.5 cm, gaveta central dimensiones 50.16 x 63.5 x 10.16 metálico, gavetero lateral con tres	16	





	<p>gavetas dimensiones 50.16 x 39.37 x 60 cm metálico, soporte para CPU colgante metálico, estante tipo carrel con puerta tipo persiana de dimensiones 130 x 30.48 x 58.24 cm, panel de aluminio o vidrio para división dimensiones 123.7 x 76.2 cm, las superficies deben estar forradas en formica, material madera aglomerada, bordes forrados en lámina plástica, color gris o negro.</p>		
2	<p>Estación de trabajo en forma L</p> <p>Dimensiones del área de trabajo lado 1 de L: 130 x 60.9 cm, dimensiones del área de trabajo lado 2 de L: 91.4 x 60.9 cm, faldón de madera para mesa dimensiones 152.4 cm, pata de orilla dimensiones 71.1 x 60.9 cm, para de soporte central dimensiones 71.1x30.5 cm, gaveta central dimensiones 50.16 x 63.5 x 10.16 metálico, soporte para CPU colgante metálico, estante tipo carrel con puerta tipo persiana de dimensiones 130 x 30.48 x 58.24 cm, panel de aluminio o vidrio para división dimensiones 123.7 x 76.2 cm, las superficies deben estar forradas en formica, material madera aglomerada, bordes forrados en lamina plástica, color gris o negro.</p>	2	 



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

3	Gavetero para escritorio Gavetero lateral con tres gavetas, dimensiones 50.16 x 39.37 x 60 cm metálico, color negro.	10	
4	Gaveta Gaveta central para escritorio, dimensiones 50.16 x 63.5 x 10.16 metálico, color negro.	10	

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 11 de abril de 2019



LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS

CALAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.5

**LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la
“ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD
NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.29-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN DE MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES PARA LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**.

Lo siguiente:

En el Documento de Licitación, se modifica en la **Sección III Especificaciones Técnicas Anexo “A”**, reducción de las alturas de los muebles que corresponden al Lote No.02 Muebles y Sistemas Modulares Partida No.01, Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra, en los Ítems No.11 y No.19, quedando a partir de la fecha de la siguiente manera:

**“SECCIÓN III
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS
ANEXO “A”**

ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS MUEBLES Y SISTEMAS MODULARES

**Lote No.02 Muebles y Sistemas Modulares
Partida No.01 Instituto Hondureño de Ciencias de la Tierra**

Nº ITEM	Especificación	Cantidad
11	Reducción de altura para el ítem 11: Reducir altura de mueble a 2 m con 90 cm. Esta reducción que se vea reflejada en el compartimiento superior; reduciendo de 98 cm a 88 cm de altura.	1





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

N° ITEM	Especificación	Cantidad
19	Reducción de altura para el ítem 19: Reducir altura a 2 m con 90 cm; reducción que se vea reflejada a 5 cm para compartimiento superior y 5 cm para compartimiento inferior	1

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 12 de abril de 2019


LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS



CA/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.4

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Lo siguiente:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.

*El día último de presentación de ofertas será: **VIERNES TRES (3) DE MAYO DE 2019.***

*El acto público de apertura de ofertas se realizará en **El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-***

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 01 de abril de 2019


LUIS ALONSO CUESTAS

**JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS**

FP/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.5

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”.

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.33-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN DE EQUIPO DE IMPRESIÓN Y TARJETAS DE PVC PARA EL PROYECTO DE IDENTIFICACIÓN ESTUDIANTIL DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS”**

Lo siguiente:

IO-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.

*El día último de presentación de ofertas será el **MIÉRCOLES CINCO (5) DE JUNIO DE 2019**.*

*El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, a partir de las **DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)**.- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-*

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 30 de abril de 2019


LUIS ALONSO CUSTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FP/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.1

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH**, que tiene por objeto la **“ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”**.

Lo siguiente:

En el Documentos de Licitación, se modifica formato de Oferta el anexo “C” sustituyendo las expuestas en el pliego de condiciones quedando de la siguiente manera :

ANEXO "C"

FORMATO DE OFERTA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
COMPLEJO DEPORTIVO UNIVERSITARIO
"ACONDICIONAMIENTO DEL ÁREA DE GIMNASIO DEL COMPLEJO DEPORTIVO
UNIVERSITARIO"
CIUDAD UNIVERSITARIA JOSÉ TRINIDAD REYES

Ítem	Descripción de la Actividad	Unidad	Cantidad	Precio Unitario	Total L.
SISTEMA ELECTRICO					
1.00	PRELIMINARES				
1.01	Montaje de Instalaciones Eléctricas Provisionales: Acometida de 40 metros, conductor tríplex calibre 6 AWG THHN Patella, de aluminio, soportada provisionalmente en paredes o losas con aisladores de carrete de una línea, la instalación de soportes en paredes o losas será autorizada por el supervisor y las perforaciones realizadas para instalación de los mismos serán resanadas a la condición actual una vez culminada la obra. Base de medidor clase 100, accesorios de montaje en pared y accesorios para acople de conductos (mufa, conducto, adaptadores, etc), Medidor de consumo de energía y tablero eléctrico con espacios e interruptores termomagnéticos requeridos para el suministro de energía propio, incluye soporte de tablero. La acometida será conectada al tablero existente PSC-1C marca EATON modelo PRL1a con interruptor termo-magnético de 70 amperios, dos polos. Sólo considerar costo de materiales no recuperables, mano de obra	Global	1.00		L. 0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	de montaje y desmontaje.			
1.02	Suministro e Instalación de Mano de Obra para el Desmontaje de Luminaria : desmontaje de luminaria de 8', 2X59 W, tubos expuestos, superficial. Se deberá dar continuidad al circuito instalando caja de registro y realizando los empalmes correspondientes, los materiales desmontados serán entregados según procedimiento estipulado por la Gerencia del CDU.	U	1.00	L. 0.00
1.03	Suministro de mano de obra para desmontaje de alimentador y tubería eléctrica de Extractores 17 y 9 (ver ubicación en planos AA-01), los materiales desmontados serán entregados según estipulado por la Gerencia del CDU.	U	2.00	L. 0.00
1.04	Suministro de mano de obra para desmontaje de alimentador y tubería eléctrica de inyectores, 2, 4 y 3 (ver ubicación en planos AA-01), los materiales desmontados serán entregados según procedimiento estipulado por la Gerencia del CDU.	U	3.00	L. 0.00
Sub Total				L. 0.00
2.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS			
2.01	Suministro e instalación de Interruptor Termo magnético para 225 A , tres Polos: 208Y/120 voltios, con capacidad mínima interruptiva de 65kA@240 voltios, 100 % rated (carga continua). Interruptores para alimentación de tableros PLR1a de 42 y 30 espacios desde los tableros TNC para instalar en tablero marca EATON modelo FD3225L existente.	U	3.00	L. 0.00
2.02	Suministro e instalación de Alimentador de Tableros Trifásico de 225 amperios, 120/208 voltios (PSC1D, PSC1E, PSC1F), en EMT: EMT 2-1/2" de diámetro, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, conectores y couplings de presión, curvas de fábrica, bushing plásticos en los terminales, con acople adecuado de ducto a tablero. Cables de cobre: 3 X3/0 (L)+ 1 X1/0(N)+1X#4(T) AWG THHN. Todos los elementos con certificación UL.	M	39.00	L. 0.00
2.03	Suministro e instalación de Tablero Eléctrico de 225 amperios: tablero de 225 amperios, 120/208Y voltios, trifásico, 42 espacios, sin interruptor principal, barras de neutral y tierra separadas, superficial soportado con tacos expansores y varilla roscada galvanizados, portezuela con llavín, gabinete tipo 1, alimentación por el lado inferior, 65KA@240 voltios, para instalación de interruptores termomagnéticos atornillables (bolt on) y enchufables. Marca EATON serie PRL1a, para mantener la homogeneidad de marca en el sistema eléctrico del Palacio Universitario de los Deportes. Certificación UL. Incluye rotulación de tablero e interruptores termomagnéticos.	U	1.00	L. 0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

2.04	Suministro e instalación de Tablero Eléctrico de 225 amperios: tablero de 225 amperios, 120/208Y voltios, trifásico, 30 espacios, sin interruptor principal, barras de neutral y tierra separadas, superficial soportado con tacos expansores y varilla roscada galvanizados, portezuela con llavín, gabinete tipo 1, alimentación por el lado inferior, 65KA@240 voltios, para instalación de interruptores termomagnéticos atornillables (bolt on) y enchufables. Marca EATON serie PRL1a. para mantener la homogeneidad de marca en el sistema eléctrico del Palacio Universitario de los Deportes. Certificación UL. Incluye rotulación de tablero e interruptores termomagnético.	U	2.00	L. 0.00
2.05	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético 60 A , Tres Polos: 208Y/120 voltios, con capacidad mínima interruptiva de 22kA@240 voltios, tipo HACR. Interruptor atornillarle para instalación en tablero marca EATON modelo PRL1a.	U	8.00	L. 0.00
2.06	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético 20 A , Dos Polos: 208Y/120 voltios, con capacidad mínima interruptiva de 22kA@240 voltios. Interruptor atornillable para instalación en tablero marca EATON modelo PRL1a.	U	10.00	L. 0.00
2.07	Suministro e instalación de Interruptor Termomagnético 20 A , Un Polos: 120 voltios, con capacidad mínima interruptiva de 22kA@240 voltios. Interruptor atornillable para instalación en tablero marca EATON modelo PRL1a.	U	6.00	L. 0.00
2.08	Suministro e Instalación de Salida de Energía para Unidades Evaporadoras Tipo Cassette del sistema de aire acondicionado: EMT de 3/4" de diámetro para instalación superficial soportado en viguetas con abrazaderas y tacos expansores metálicos, caja de 4" x 4" x 2-1/8" y octogonal de 4" soportada con varilla roscada y tacos expansores metálicos, conectores y couplings de presión, bushing de plástico para los conectores. Cables 3 X#12(L+T) AWG THHN, y TSJ del mismo calibre para el tramo final desde caja octogonal con conector romex. Incluye la perforación de pared. Todos los elementos con certificación de UL.	U	27.00	L. 0.00
2.09	Suministro e Instalación de Salida de Energía para Unidad Evaporadora Tipo Split del sistema de aire acondicionado: EMT de 3/4" de diámetro para instalación superficial soportado en viguetas y pared con abrazaderas y tacos expansores metálicos, caja de 4" x 4" x 2-1/8", conectores y couplings de presión, bushing de plástico para los conectores. Cables 5 X#12(L+C+T) AWG THHN, incluye cables de alimentación y control desde unidad condensadora y perforación en marco metálico de ventana. Todos los elementos con certificación de UL.	U	3.00	L. 0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

2.10	Suministro e instalación de Alimentador para Unidades Condensadoras UC01, UC02, UC03 . Conductos de 1-1/4" de diámetro, EMT al interior del edificio e IMC para el exterior, caja de registro 18"X18"X6" o si se indica otro tamaño en planos (NEMA 3R para el exterior y tipo 1 para el interior a cada 15 metros), couplin y conectores de presión, bushing en los conectores soportado con riel strut, tacos expansores metálicos, abrazaderas y varilla roscada. Conduletas para transición hacia el exterior. Cables: 3X#4(L)+1X#6(T) AWG THHN , todos los elementos con certificación UL.	M	350.00	L. 0.00
2.11	Suministro e instalación de Alimentador para Unidades Condensadoras UC04 . Conductos de 3/4" de diámetro, EMT al interior del edificio e IMC para el exterior, , couplin y conectores de presión, bushing en los conectores soportado con riel strut, tacos expansores metálicos, abrazaderas y varilla roscada. Conduletas para transición hacia el exterior. Cables: 2X#12(L)+1X#12(T) AWG THHN , todos los elementos con certificación UL.	M	45.00	L. 0.00
2.12	Suministro e instalación de tramo final de Alimentador para Unidad Condensadora UC01, UC02, UC03 . Conducto BX con forro de 1-1/4" de diámetro, conector curvo y bushing, soportes de riel strut tacos expansores, abrazaderas y varilla roscada al exterior del edificio. Cables: 3X#4L+ 1X#6T AWG THHN desde el interruptor se seguridad (o como se muestre en planos) hasta la unidad condensadora, todos los elementos con certificación UL.	M	22.00	L. 0.00
2.13	Suministro e instalación de tramo final de Alimentador para Unidad Condensadora UC04 . Conducto BX con forro de 3/4" de diámetro, conector curvo y bushing, soportes de riel strut tacos expansores, abrazaderas y varilla roscada al exterior del edificio. Cables: 2X#12L+ 1X#12T AWG THHN desde el interruptor se seguridad (o como se muestre en planos) hasta la unidad condensadora, todos los elementos con certificación UL.	M	2.00	L. 0.00
2.14	Suministro e Instalación de Interruptor de Seguridad: Trifásico, 240 voltios, 60 amperios, sin fusibles, caja NEMA 3R, con accesorio para conductor de aterrizaje, con certificación UL. Soportado con tacos expansores, pernos, arandelas y tuercas de acero inoxidable, en pared. Similar o superior a marca Schneider Electric modelo HU362RB.	U	8.00	L. 0.00
2.15	Suministro e Instalación de Interruptor de Seguridad: Trifásico, 240 voltios, 30 amperios, sin fusibles, caja NEMA 3R, con accesorio para conductor de aterrizaje, con certificación UL. Soportado con tacos expansores, pernos, arandelas y tuercas de acero inoxidable, en pared. Similar o superior a marca Schneider Electric modelo HU361RB.	U	1.00	L. 0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

2.16	<p>Suministro e Instalación de Salida para Tomacorrientes: Conducto EMT de 3/4" de diámetro, cajas de 2" x 4" x 2 1/8", dispositivo dúplex NEMA 5-15R similar o superior a marca Hubbell, tapa metálica con tornillo tipo torx, conectores y coupling de presión, bushing plasticos, soportes para instalación superficial: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 3X12(L+N+T) AWG THHN. Todos los materiales con certificación UL.</p>	U	8.00	L. 0.00
2.17	<p>Suministro e Instalación de Salida para Iluminación: Conducto EMT DE 1/2" de diámetro para instalación superficial, cajas octogonales y cuadradas de 4"X4", conector romex, bushing, conectores y coupling de presión, soportes: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 2X#12(L)+1X#14(T) AWG THHN con conductor TSJ con cables de igual calibre para conexión final con la luminaria. Todos los materiales con certificación UL.</p>	U	2.00	L. 0.00
2.18	<p>Suministro e Instalación de Apagador Doble de Iluminación: Conducto EMT de 1/2" de diámetro, bushing, conectores y coupling de presión, soportes de abrazadera, tornillos y expansores metálicos de acero inoxidable, caja de 2" x 4" x 2-1/8", dispositivo de 15 amperios similar o superior a marca hubbell modelo CSB220W, 125/277 voltios, tapa de acero inoxibables, tornillos tipo torx, con pin antivandálico para tapa de apagador, cables: 3X#12(L)+1X#14 (T) AWG THHN. Todos los elementos con certificación UL.</p>	U	1.00	L. 0.00
2.19	<p>Suministro e instalación de Lámpara Fluorescente de 2'x2' para área de recepción: superficial soportada con varilla roscada y tacos expansores metálicos tubos T8 similares o superiores a GE 10415F17T8XLSPX50/ECO, 5000 grados Kelvin, 3X17 vatios, balastro electrónico multivoltaje, pantalla de acrílico vértice invertido 0.125" de espesor. Carcasa y demás elementos similar o superior a marca Lithonia Cat. 2M-3-17-A12125-MVOLT. Todos los elementos con certificación UL.</p>	U	2.00	L. 0.00
2.20	<p>Suministro e instalación de Cables de Transmisión para la comunicación Maestro-Eslavos entre módulos de unidades condensadoras y señal de control de consola central: Conducto IMC/EMT y BX con forro de 1" y 1/2" de diámetro, caja de 4"x4", conector curvo y bushing, soportes de riel strut tacos expansores, abrazaderas y varilla roscada. Cables: 2X#16 AWG CMP, con blindaje, para uso en telecomunicaciones, desde la unidad condensadora maestra. Incluye la configuración de variables y parámetros para la operación maestro-esclavo, según plano de operación mecánica. Todos los elementos con certificación UL.</p>	M	125.00	L. 0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

2.21	Suministro e instalación de Cables de Transmisión para la comunicación de ramales entre módulos maestros de unidades condensadoras y unidades evaporadoras: Conducto IMC/EMT y BX con forro (según plano) de 1/2" de diámetro, caja de 4"x4", conectores rectos y curvo, coupling y bushing, soporte tipo pera o riel strut según el caso para el interior del edificio. Cables: 2X#16 AWG CMP con blindaje para uso en telecomunicaciones, desde la unidad condensadora correspondiente. Incluye la configuración de variables y parámetros para la operación de circuitos de control ramales, según plano de operación mecánica. Todos los elementos con certificación UL.	m	260.00	L. 0.00
2.22	Suministro instalación y configuración de Interfaz de Usuario: para la configuración de parámetros de acondicionamiento ambiental, según el arreglo indicado en plano de circuitos de control. Incluye caja de 4"x4", conducto EMT de 1/2" de diámetro conectores, coupling y bushing de presión, cable 2X#16 AWG CMP. Controlador similar o superior a marca MITSUBISHI modelo PAR 31 MAA .	U	8.00	L. 0.00
2.23	Suministro de mano de obra y materiales para Perforación y Resane de losa exterior: Perforación para el paso de conductos IMC 8X1 1/4"+4X1/2" de diámetro, incluye el resane a condición actual y la aplicación de impermeabilizante.	Global		L. 0.00
2.24	Suministro de mano de obra y materiales para Limpieza, aplicación de Primer y Pintado en color negro de todos los conductos galvanizados para soporte de instalaciones eléctricas. Aplicación de una capa de wash primer y la capa final de pintura anticorrosiva. El acabado tendrá adherencia comprobada y estará sometido al período de garantía de obra del proyecto.	Global		L. 0.00
Sub Total				L. 0.00
3.00	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO			
3.01	Suministro, instalación y configuración de Tablero de Control de Acceso: Protocolo de comunicación TCP/IP, con modulo con capacidad para manejar 4 lectoras y 4 controles de puertas, 120 voltios, funcionamiento stand alone, gabinete metálico, fuente de poder y batería de respaldo incluidos (cuatro horas de respaldo, 7 Ah), Licencia para conexión con sistema BIS en edificio Alma Mater y compatible con formato de tarjetas H10301 y H10302. Controlador inteligente Igual o superior a marca Bosch modelo AMC2 4WCF. Incluye software de administración y configuración para registro de usuarios mediante biométrico, tarjeta o teclado. Todos los elementos con certificación UL.	U	1.00	L. 0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

3.02	Suministro e Instalación de Botón de Egreso para montaje en pared, controlará el ingreso y egreso en el caso especiales de usuarios sin registro en el sistema de control de acceso, en caja de 2"x4"x 2-1/8", tapa de acero inoxidable, luz IR, IP55. Incluye canalización y conductores. Igual o superior a marca AccessPro, modelo SYS-B11. Certificación UL.	U	2.00	L. 0.00
3.03	Suministro e Instalación de Lectora Biométrica y Magnética Compatibles con el sistema descrito: velocidad de verificación menor a un segundo, esclava, IP65, RS485, sensor de huella anti-rayaduras, indicador audio-visual, lector de proximidad, compatible con formato de tarjeta H10301 y H10302, protocolo wiegan para montaje en tapa metálica con tornillos tipo tox con pin antivandalismo y caja de 2"X4"x2-1/8". Similar o superior a marca suprema modelo BIOLITE.	U	1.00	L. 0.00
3.04	Suministro e instalación de Salida para Control de Acceso: EMT 1/2", caja de 2" x 4" x 2-1/8", conectores bushing y coupling de presión, soportaría con abrazaderas, tornillos y expansores de acero inoxidable. Incluye cables UTP Cat 6 para interconexión de los diferentes elementos, para comunicación requerida.	U	4.00	L. 0.00
3.05	Suministro e Instalación de Salida para Tomacorrientes de lectora biométrica: Conducto EMT de 3/4" de diámetro, cajas de 2" x 4" x 2 1/8", dispositivo dúplex NEMA 5-15R similar o superior a marca Hubbell, tapa metálica con tornillo tipo torx, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, con soporte de varilla rosca corrida galvanizada de 3/8" conectores y coupling de presión, bushing plásticos, soportes para instalación superficial: expansores, tornillos de acero inoxidable. Cables 3X12(L+N+T) AWG THHN, incluye fuente y cables de conexion. Todos los materiales con certificación UL.	U	1.00	L. 0.00
3.06	Suministro e Instalación de Salida de energía para consola de control de acceso ubicada en cuarto de datos: Conducto EMT de 3/4" de diámetro, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, con soporte de varilla rosca corrida galvanizada de 3/8" conectores y coupling de presión, bushing plásticos, soportes para instalación superficial: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 3X12(L+N+T) AWG THHN. Todos los materiales con certificación UL.	U	1.00	L. 0.00
Sub Total				L. 0.00
4.00	SISTEMA DE EXTRACCION E INYECCION			
4.01	Suministro, instalación y configuración de control de sistema de inyección y extracción de aire incluye: PLC Protocolo de comunicación TCP/IP con puerto Ethernet RJ45 para comunicación, alimentación de 120 Vac, 8 entradas digitales que soporten 120 voltios ac, 4 salidas de relé de 10	U	1.00	L. 0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	Amp, montado dentro de gabinete metálico NEMA 2 sobre riel DIN, deberá de incluir cableado de conexión de señales, elementos de control y protección, luces de señalización, y selectores para selección de estado manual-automático-off, ducto EMT 3/4" conectores y coupling de presión, bushing plásticos, soportes para instalación superficial: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable igual o superior a modelo Logo 0BA8 230 RCE marca SIEMENS. Ver plano de control y hoja de especificación técnica.				
4.02	Suministro e Instalación de Salida de energía para Extractores 02, 01 e inyector 03 (Ver ubicación en planos): Conducto EMT de 3/4" soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, con soporte de varilla rosca corrida galvanizada de 3/8" soportado en riel strut conectores y coupling de presión, bushing plásticos, soportes para instalación superficial: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 2X10(L) +1X12 (T) AWG THHN. Todos los materiales con certificación UL.	U	3.00		L. 0.00
4.03	Suministro e Instalación de Salida de energía para Extractor 03 (Ver ubicación en planos): Conducto EMT de 3/4" soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, con soporte de varilla rosca corrida galvanizada de 3/8" conectores y coupling de presión, bushing plásticos, soportes para instalación superficial: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 2X10(L+N) +1X12 (T) AWG THHN. Todos los materiales con certificación UL.	U	1.00		L. 0.00
4.04	Suministro e Instalación de Salida de energía para PLC : Conducto EMT de 3/4" de diámetro, soportes tipo strut, abrazaderas, expansores, pernos y tornillos de acero inoxidable, con soporte de varilla rosca corrida galvanizada de 3/8" conectores y coupling de presión, bushing plásticos, soportes para instalación superficial: expansores, tornillos y abrazaderas de acero inoxidable. Cables 2X10(L+N)+1X12(T) AWG THHN. Todos los materiales con certificación UL.	U	1.00		L. 0.00
					L. 0.00
5.00	SISTEMA DE DATOS				
5.01	Salidas Dobles de Red cat 6 : Bajada a pared EMT de 3/4", caja de 4" x 4" con reducción a 2" X4" a 0.50 m SNPT (Si no se muestra otra altura en planos). Doble RJ45, placa, cable UTP, Jack hembra norma T568A/B, Color Celeste. Incluye rotulación y certificación de los puntos. Elementos similar o superior a marca Belden. Instalación desde cuarto de datos módulo C en el nivel 1052.5 hasta cuarto eléctrico módulo C nivel 1040.5 (o se si indica otro lugar en planos) a través de ducto de instalaciones eléctricas..	U	7.00		L. 0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

5.02	Suministro e instalación de Patchcord UTP con terminal RJ45, Cat6, de 7' color Azul celeste, 4 Pares, 24 AWG solido, T568A/B. Similar a Belden, criterio de monomarca.	U	7.00		L. 0.00
5.03	Suministro e instalación de Patchcord UTP con terminal RJ45, Cat6, de 3' color rojo, 4 Pares, 24 AWG solido, T568A/B. Similar a Belden, criterio de monomarca.	U	7.00		L. 0.00
5.04	Patch Panel: Suministro e instalación de Patch Panel 48 puertos. Cat 6.	U	2.00		L. 0.00
				Sub Total	L. 0.00
6.00	SISTEMA DE SONIDO				
6.01	Suministro e instalación de Bocinas para área de gimnasio: para montaje en pared (con soporte para pared), alta fidelidad, 30 W, impedancia de 8 ohmios, ángulo amplio de difusión (120X120 HXV), respuesta en frecuencia de 62 a 20000 Hz. Similar o superior a VXS5, color negro, de la marca Yamaha o similar de las marcas SONY, SHURE, BOSE.	U	10.00		
6.02	Suministro, instalación y puesta en marcha (configuración y ecualización conforme a la acústica del sitio) de Amplificador de Potencia: para seis zonas, similar o superior a XMV8140-D marca Yamaha, o similar de las marcas SONY, SHURE, BOSE. Incluye Software de configuración.	U	1.00		
6.03	Suministro, instalación y puesta en marcha (configuración y ecualización conforme a la acústica del sitio) de Procesador de Señales de Audio similar o superior a MRX7-D marca Yamaja, o similar de las marcas SONY, SHURE, BOSE. Incluye software de configuración.	U	1.00		
6.04	Suministro de Micrófono para comunicación vía red Eterner similar o superior a modelo PGM1 de la marca Yamaha.				
6.05	Suministro de consola para mezclas de audio , de 8 canales de entrada Jack 1/4"/XLR, entrada de línea RCA, USB, salidas XLR/Jack 1/4", terminales auxiliares, funciones de audio USB, alimentación electrica 120 voltios, chasis metálico. Similar o superior a marca YAMAHA UI12.	U	1.00		
6.06	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, teminales XLR hembra a RCA (macho) estereo, con certificación UL.	U	2.00		
6.07	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, teminales Jack 1/4" macho a RCA (macho) estereo, con certificación UL.	U	2.00		
6.08	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, teminales XLR macho a RCA (macho) estereo, con certificación UL.	U	2.00		
6.09	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, teminales XLR macho a Jack 3,5 mm (macho), con certificación UL.	U	2.00		
6.10	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, teminales RCA macho a RCA (macho), con certificación UL.	U	2.00		
6.11	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, teminales XLR	U			





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	hembra a Euroblock (para entrada análoga) estereo, con certificación UL.		2.00		
6.12	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, terminales RCA macho a Euroblock (para entrada análoga) estereo, con certificación UL.	U	2.00		
6.13	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, terminales Jack 3,5 mm macho a (para entrada análoga) estereo, con certificación UL.	U	2.00		
6.14	Suminiatro de Patch cord de 7 pies de largo, terminales Euroblock-Euroblock (para entrada-salida análoga) estereo, con certificación UL.	U	8.00		
6.15	Suministro e Instalación de Bastidor : De 13 U de 20" de ancho por 19" de profundidad, color negro, para montaje en pared, con Accesorios de Acero para su Instalación. Puerta frontal de una hoja tipo split perforadas, con llavín y llave única, laterales metálicas perforados. Piezas para atornillado a la pared, bolsa de Herramientas y tornillos arandela cuadrada para instalación de equipo. Incluir Sistema de Acoplamiento de Impedancias para red de tierra (placa en paral de unidades de rack y barra en parte posterior del gabinete). Similar o superior a marca APC modelo AR100HD+AR8206ABLK. Incluye ventiladora de techo.	U	1.00		
6.16	Suministro e instalación de Unidad de Potencia Ininterrumpible (UPS) : 1 KVA, monofásica, 120 Vac, tipo On-Line, tensión de salida senoidal (120 Vac) con distorsión menor a 5% a carga nominal, para respaldo de energía de sistema de control de audio. . Con Certificación UL	U	1.00		
6.17	Suministro e instalación de salida para parlantes : tubería EMT de 1/2" de diámetro, coupling, conectores, bushing, abrazaderas, tacos expansores metálicos, varilla roscada, caja metálica de registro de 4"X4", caja terminal de 2"X4" conectores romex. Cable para conexión de los parlantes a consola de audio, calibre #12 AWG. Con certificación UL.	U	14.00		
				Sub Total	L. 0.00
SISTEMA DE AIRE ACONDICIONADO Y VENTILACIÓN					
7.00	UNIDADES EVAPORADORAS				
7.01	Suministro e Instalación de Unidad Evaporadora de caudal variable de refrigerante tipo Cassette de 30 MBH UE-02,03 , 208V/1PH/60HZ, con certificación AHRI y UL o ETL. Incluye: montaje con varillas roscadas de acero galvanizado de 1/2" y expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, cables de acero para suspensión de 1/8", cepos, conexiones a tubería de cobre, conexiones a tubería de drenaje, conexiones electricas, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones	UNIDAD	2.00		L0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	técnicas.				
7.02	Suministro e Instalación de Unidad Evaporadora de caudal variable de refrigerante tipo Cassette DE 48 MBH UE-01,04,09,10,11,12,14,15,17,18,20,25,26,27 , 208V/1PH/60HZ, con certificación AHRI y UL o ETL. Incluye montaje con varillas roscadas de acero galvanizado de 1/2" y expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, cables de acero para suspensión de 1/8", cepos, conexiones a tubería de cobre, conexiones a tubería de drenaje, conexiones electricas, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	14.00		L0.00
7.03	Suministro e Instalación de Unidad Evaporadora de caudal variable de refrigerante tipo Cassette UE-05,06, de 24 MBH , 208V/1PH/60HZ, con certificación AHRI y UL o ETL. Incluye montaje con varillas roscadas de acero galvanizado de 1/2" y expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, cables de acero para suspensión de 1/8", cepos, conexiones a tubería de cobre, conexiones a tubería de drenaje, conexiones electricas, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.00		L0.00
7.04	Suministro e Instalación de Unidad Evaporadora de caudal variable de refrigerante tipo Cassette UE-07,13,16,21,22,23,24,28, de 36 MBH , 208V/1PH/60HZ con certificación AHRI y UL o ETL. Incluye montaje con varillas roscadas de acero galvanizado de 1/2" y expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, cables de acero para suspensión de 1/8", cepos, conexiones a tubería de cobre, conexiones a tubería de drenaje, conexiones electricas, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	8.00		L0.00
7.05	Suministro e Instalación de Unidad Evaporadora de caudal variable de refrigerante tipo Cassette UE-08, de 18 MBH , 208V/1PH/60HZ con certificación AHRI y UL o ETL. Incluye montaje con varillas roscadas de acero galvanizado de 1/2" y expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, cables de acero para suspensión de 1/8", cepos, conexiones a tubería de cobre, conexiones a tubería de drenaje, conexiones electricas, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00		L0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

7.06	<p>Suministro e Instalación de Unidad Evaporadora de caudal variable de refrigerante tipo techo UE-19,29, de 15 MBH, 208V/1PH/60HZ con certificación AHRI y UL o ETL. Incluye montaje con varillas roscadas de acero galvanizado de 1/2" y expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, conexiones a tubería de cobre, conexiones a tubería de drenaje, conexiones eléctricas, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00
7.07	<p>Suministro e instalación de bomba para condensado para UE-19,29, para una carga vertical de 10 pies, con válvula check integrada, interruptor de nivel, 208V/1PH/60HZ con certificación UL o ETL. Incluye acoples para pegue a tuberías de drenaje, pernos y tacos metálicos expansores para fijación en pared, pruebas y ajustes. Todo según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00
7.08	<p>Suministro de set evaporador & condensador UE-30/UC-04 de 12 MBH , 208V/1PH/60 HZ, R-410A, SEER 15.00 Btu/W.h, con certificación AHRI y UL o ETL. Incluye control remoto inalámbrico, base para montaje de evaporador de fábrica, montaje de base y unidad evaporadora, tornillos de acero galvanizado y expansores de acero galvanizado para fijar base y evaporador de diámetros sugeridos por el fabricante, fabricación de estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" , con patas de 6" de alto y terminación en placa plana de 2" x 2" para montaje de condensador, pintada con dos manos de pintura anticorrosiva, eliminadoras de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 2" x 2" x 7/8" en cada pata, fijación de condensador a estructura con tornillos de acero galvanizado, rotulación, conexiones mecánicas, eléctricas, de drenaje, control, pruebas y ajustes, Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	1.00	L0.00
Sub Total				L. 0.00
8.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (UNIDADES CONDENSADORAS)			



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

8.01	<p>Suministro e instalación de unidad condensadora UC-02 de 240 MBH, conformada por 2 módulos de 120 MBH cada uno, 208V/3PH/60HZ, R410-A, IEER 22.5 o superior a 95 °F y 3,304 psnm, con compresores inverter tipo scroll, ventiladores de capacidad variable, nivel de ruido ≤ 65 dBA y certificación AHRI y UL o ETL. Incluye montaje con pernos de anclaje de acero galvanizado de diámetro y especificados por el fabricante, almohadillas eliminadoras de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 4" x 4" x 7/8" en cada pata, conexiones mecánicas, conexiones eléctricas, conexiones de control, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	1.00	L0.00
8.02	<p>Suministro e instalación de unidad condensadora UC-01,03 de 360 MBH, conformada por 3 módulos de 120 MBH cada uno, 208V/3PH/60HZ, R-410A, IEER 22.5 o superior a 95 °F y 3,304 psnm, con compresores inverter tipo scroll, ventiladores de capacidad variable, nivel de ruido ≤ 65 dBA y certificación AHRI y UL o ETL. Incluye montaje con pernos de anclaje de acero galvanizado del diámetro y longitud especificados por el Fabricante, almohadillas eliminadoras de vibración de núcleo de espuma polimérica laminado con dos láminas de goma acanaladas de 4" x 4" x 7/8" en cada pata, conexiones mecánicas, conexiones eléctricas, conexiones de control, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00
8.03	<p>Suministro de tarjeta de control (Control Board) o equivalente para módulo de condensador de 120 MBH. Incluye caja y empaque para protección. Todo según lo indicado en especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00
8.04	<p>Suministro de tarjeta de transmisión de energía (Transmission Power Supply Board) o equivalente para módulo de condensador de 120 MBH. Incluye caja y empaque para protección. Todo según lo indicado en especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00
8.05	<p>Suministro de tarjeta de inverter (Inverter Board) o equivalente para módulo de condensador de 120 MBH. Incluye caja y empaque para protección. Todo según lo indicado en especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00
8.06	<p>Suministro de tarjeta de ventilador (Fan Board) o equivalente para módulo de condensador de 120 MBH. Incluye caja y empaque para protección. Todo según lo indicado en especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00
8.07	<p>Suministro de tarjeta de filtro de ruido (Noise Filter) o equivalente para módulo de condensador de 120 MBH. Incluye caja y empaque para protección. Todo según lo indicado en especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	2.00	L0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

8.08	Suministro de tarjeta de conexión (Connect Board) o equivalente para módulo de condensador de 120 MBH. Incluye caja y empaque para protección. Todo según lo indicado en especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.00		L0.00
8.09	Suministro e Instalación de bases de concreto para Unidades Codensadoras de Aire con dimensiones de ancho 200 mm x largo 200 mm x alto 225 mm. Incluye concreto armado con f'c= 3000 psi. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	60.00		L0.00
				Sub Total	L. 0.00
9.00	SISTEMA DE CONTROL				
9.01	Suministro e instalación de controlador centralizado para sistema de aire acondicionado VRF . Incluye controlador gestionable en línea vía web server, integración a sistema de automatización de edificio a través de protocolo de comunicación BACNET/IP, software para gestión de programación, monitoreo y estadísticas, licencias BACNET, caja para montaje en pared de fábrica, conexiones para alimentación eléctrica y de señales de control al dispositivo, direccionamiento IP, configuración de parámetros de operación y de envío de alertas, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00		L0.00
9.02	Suministro e instalación de termostato alámbrico para grupo de evaporadoras . Incluye conexiones a dispositivos controlados, configuración, prueba y ajuste. Todo certificado UL y según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	7.00		L0.00
9.03	Suministro e instalación de canalización interna en tubería EMT y cableado para comunicación entre UE-30 y UC-04 . Incluye tubería EMT de 1/2", couplings, conectores, curvas, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16", varillas roscadas de 3/8" con taco expansor metálico de acero galvanizado y abrazaderas tipo strut a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, cinco (5) conductores THHN No. 12 AWG de colores distintos (azul, negro, blanco, rojo y verde), ducto BX sin forro (máx 4 pies) para pegue a evaporador, prueba y anuste. Todo certificado UL y según lo indicado en Planos y Especificaciones Técnicas.	METROS	12.00		L0.00
				Sub Total	L. 0.00
10.00	VENTILACIÓN MECÁNICA				



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

10.01	Desinstalación de Extractor de aire EXT-17 y su ductería. Incluye desinstalación de extractor de aire, desmontaje de ductos correspondientes a este extractor, desmontaje de soportes, desmontaje de rejillas, acarreo de ductos y soportería hacia el lugar indicado por el supervisor o personal de mantenimiento del edificio. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00	L0.00
10.02	Desinstalación de Inyector de aire INY-2 y su ductería. Incluye desinstalación de inyector de aire, desmontaje de ductos correspondientes a este inyector, desmontaje de soportes, desmontaje de rejillas, acarreo de ductos y soportería hacia el lugar indicado por el supervisor o personal de mantenimiento del edificio. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00	L0.00
10.03	Desinstalación de Inyector de aire INY-3 y su ductería. Incluye desinstalación de inyector de aire, desmontaje de ductos correspondientes a este inyector, desmontaje de soportes, desmontaje de rejillas, demolición de base de concreto para inyector, construcción e instalación de tapadera de concreto armado de 3000 libras de 90 cm x 90 cm x 10 cm, flasing e impermeabilizante para tapar pasoducto. Acarreo de ductos, rejillas y soportería hacia el lugar indicado por la Gerencia del CDU. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00	L0.00
10.04	Desinstalación de Inyector de aire INY-4 y su ductería. Incluye desinstalación de inyector de aire, desmontaje de ductos correspondientes a este inyector, desmontaje de soportes, desmontaje de rejillas, acarreo de ductos y soportería hacia el lugar indicado por la Gerencia del CDU. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00	L0.00
10.05	Desinstalación de Extractor de aire EXT-09 y ductería (hachurada en los planos). Incluye desinstalación de extractor de aire, desmontaje de ductos (hachurados en los planos) correspondientes a este extractor, desmontaje de soportes, desmontaje de rejillas, acarreo de ductos y soportería hacia el lugar indicado por la Gerencia del CDU. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00	L0.00
10.06	Desinstalación de ductería de EXT-13. Incluye desinstalación de extractor de aire, desmontaje de ductos correspondientes a este extractor, desmontaje de soportes, desmontaje de rejillas, acarreo de ductos y soportería hacia el lugar indicado por la Gerencia del CDU. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00	L0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

10.07	Suministro de servicio de mantenimiento preventivo a EXT-13 . Incluye limpieza de carcasa, rodete y malla contra insectos/pájaros, cambio de banda, lubricación, rezoque de terminales eléctricas, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas	GLOBAL	1.00	L0.00
10.08	Reinstalación de Unidad de Inyector INY-3 .Incluye montaje de inyector, limpieza de carcasa, limpieza de motor, limpieza de rodete, lavado y secado de filtros de aire, cambio de banda, lubricación, fabricación e instalación de estructura metálica de ángulo de hierro de 1 1/4" x 1 1/4" x 1/4" pintada con dos manos de pintura anticorrosiva, anclaje con pernos de acero galvanizado de 1/2", expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, conector flexible de lona, conexión a ducto de aire fresco, conexiones electricas, conexiones de control, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	GLOBAL	1.00	L0.00
10.09	Suministro e Instalación de extractor de aire para pared tipo hongo EXT-01 con descarga horizontal con capacidad de 1450 cfm, 0.25 in WG, 1/4 HP, 208V/1Ph/60Hz, certificado UL/cUL-705 y AMCA, motor sin factor de servicio, transmisión por bandas, interruptor NEMA 3R y rodete de aluminio con aspas curvadas hacia atrás. Incluye anclaje con pernos de acero galvanizado de 1/2", expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, conexiones a sistema eléctrico, conexión al sistema de control, conexión a ductos con conector flexible, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00	L0.00
10.10	Suministro e Instalación de extractor de aire para pared tipo hongo EXT-02 con descarga horizontal con capacidad de 950 cfm, 0.15 in WG, 1/4 HP, 208V/1Ph/60Hz, certificado UL/cUL-705 y AMCA, motor sin factor de servicio, transmisión por bandas, interruptor NEMA 3R y rodete de aluminio con aspas curvadas hacia atrás. Incluye anclaje con pernos de acero galvanizado de 1/2", expansores de acero galvanizado de 1/2", tuercas, arandelas planas, conexiones a sistema eléctrico, conexión al sistema de control, conexión a ductos con conector flexible, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00	L0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

10.11	<p>Suministro e Instalación de extractor de aire para pared tipo axial EXT-03 con capacidad de 900 cfm, 0.165 in WG, 1/12 HP, 120V/1Ph/60Hz, certificado UL/cUL-705 y AMCA, motor sin factor de servicio, acople directo, acceso al motor desde el exterior, interruptor NEMA 3R, aspas de aluminio. Incluye anclaje con pernos de acero galvanizado de 3/8", expansores de acero galvanizado de 3/8", tuercas, arandelas planas, conexiones a sistema eléctrico, conexión al sistema de control, conexión a ductos con conector flexible, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	1.00	L0.00
10.12	<p>Suministro e instalación de ducto de lámina de acero galvanizada calibre 26, G60 sin aislamiento térmico con dimensión de 24" x 14" para EXT-01 pintado en color negro mate por dentro y fuera. Incluye ductos, codos, transiciones, derivaciones, juntas transversales según tabla, sellador de ducto, soportería de riel strut de acero galvanizado de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, con varillas roscadas de 3/8" y tacos metálicos expansores de acero galvanizado espaciados a cada 5 pies, e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de ducto a través de pared, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.</p>	METROS	0.50	L0.00
10.13	<p>Suministro e instalación de ducto de lámina de acero galvanizada calibre 26, G60 sin aislamiento térmico con dimensión de 18" x 18" para INY-3 pintado en color negro mate. Incluye ductos, codos, transiciones, derivaciones, juntas transversales según tabla, sellador de ducto, soportería de riel strut de acero galvanizado de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, con varillas roscadas de 3/8" y tacos metálicos expansores de acero galvanizado espaciados a cada 5 pies, e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.</p>	METROS	5.85	L0.00
10.14	<p>Suministro e instalación de ducto de lámina de acero galvanizada calibre 26, G60 sin aislamiento térmico con dimensión de 18" x 12" para INY-3 pintado en color negro mate. Incluye ductos, codos, transiciones, derivaciones, juntas transversales según tabla, sellador de ducto, soportería de riel strut de acero galvanizado de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, con varillas roscadas de 3/8" y tacos metálicos expansores de acero galvanizado espaciados a cada 5 pies, e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, tuercas, arandelas planas, arandelas de presión, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y</p>	METROS	5.00	L0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

	especificaciones técnicas.				
10.15	Pintado de ductos de lámina de acero galvanizada con dimensión 20" x 12" que van hacia EXT-15 que cruzan el Gimnasio. Incluye mano de obra, pintura anticorrosiva color negro mate y diluyente. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	12.00		L0.00
10.16	Pintado de ductos de lámina de acero galvanizada con dimensión 20" x 18" que van hacia EXT-15 que cruzan el Gimnasio. Incluye mano de obra, pintura anticorrosiva color negro mate y diluyente. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	2.00		L0.00
10.17	Pintado de ductos de lámina de acero galvanizada con dimensión 12" x 12" que van hacia EXT-15 que cruzan el Gimnasio. Incluye mano de obra, pintura anticorrosiva color negro mate y diluyente. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	27.00		L0.00
10.17	Pintado de ductos de lámina de acero galvanizada con dimensión 16" x 14" que van hacia EXT-01. Incluye mano de obra, pintura anticorrosiva color negro mate y diluyente. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	1.25		L0.00
10.18	Pintado interno de ductos de lámina de acero galvanizada con dimensión 16" x 16" del EXT-13. Incluye mano de obra, pintura anticorrosiva color negro mate y diluyente. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	0.50		L0.00
10.19	Suministro e instalación de rejilla de suministro de aire de 12" x 12" , de aluminio, color negro, de doble de flección y damper de hojas opuestas, similar o superior al modelo AIRGUIDE HV-OB con designación RS-01 . Incluye tornillería, sellador, balanceo de flujos de aire, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	4.00		L0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

10.20	Suministro e instalación de rejilla de retorno de aire de 24" x 14" , de aluminio, color negro, de hojas fijas a 38°, similar o superior al modelo AIRGUIDE RA con designación RE-01 . Incluye, tornillería, sellador, balanceo de flujos de aire, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00	L.00
10.21	Suministro e instalación de rejilla de retorno de aire de 20" x 16" , de aluminio, color negro, de hojas fijas a 38°, similar o superior al modelo AIRGUIDE RA con designación RE-02 . Incluye, tornillería, sellador, balanceo de flujos de aire, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00	L.00
10.22	Suministro e instalación de rejilla de retorno de aire de 18" x 18" , de aluminio, color negro, de hojas fijas a 38°, similar o superior al modelo AIRGUIDE RA con designación RE-03 . Incluye, tornillería, sellador, balanceo de flujos de aire, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00	L.00
10.23	Suministro e instalación de louver de toma de aire fresco de 48"x 30" , de aluminio, de hojas drenables, marco tipo channel y con malla contra insectos, similar o superior al modelo AIR GUIDE OL6-DB-CH con designación LV-01 . Incluye tornillería, sellador, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00	L.00
10.24	Suministro e instalación de louver de toma de aire fresco de 24"x 24" , de aluminio, de hojas drenables, marco tipo channel y con malla contra insectos, similar o superior al modelo AIR GUIDE OL6-DB-CH con designación LV-02 . Incluye tornillería, sellador, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	1.00	L.00
Sub Total				L. 0.00
11.00	TUBERIAS DE DRENAJE PVC			





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

11.01	<p>Suministro e Instalación de tubería de PVC SDR 26 de 1-1/4" para drenajes de unidades evaporadoras. Incluye, apertura de boquetes, tubería de PVC SDR26, conexiones a esperas para drenajes en equipos y a tubos colectores de aguas lluvias, pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soportería tipo pera de acero galvanizado cañas de PVC de 15 cm de largo y espigas de madera para retención de forma, varillas roscadas y tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8" a cada 8 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	METROS	256.00	L0.00
11.02	<p>Suministro e Instalación de tubería de PVC SDR 26 de 1" para drenajes de unidades evaporadoras. Incluye, apertura de boquetes, tubería de PVC SDR26, conexiones a esperas para drenajes en equipos y a tubos colectores de aguas lluvias, pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soportería tipo pera de acero galvanizado cañas de PVC de 15 cm de largo y espigas de madera para retención de forma, varillas roscadas y tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8" a cada 8 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	METROS	28.00	L0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

11.03	<p>Suministro e Instalación de tubería de PVC SDR 26 de 1/2" para drenajes de unidades evaporadoras. Incluye, apertura de boquetes, tubería de PVC SDR26, conexiones a esperas para drenajes en equipos y a tubos colectores de aguas lluvias, pegamento formulado para PVC, accesorios de PVC, aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.21 y 0.27 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in, pegamento para aislamiento térmico similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria tipo pera de acero galvanizado cañas de PVC de 15 cm de largo y espigas de madera para retención de forma, varillas roscadas y tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8" a cada 8 pies e inmediatamente antes y después de un cambio de dirección, rotulación, prueba y ajuste. Todo según lo indicado en planos, cuadro de equipos y especificaciones técnicas.</p>	METROS	18.00	L0.00
Sub Total				L. 0.00
12.00	TUBERIAS DE REFRIGERACION ACR			
12.01	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 1 5/8" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	61.00	L0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

12.02	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 1 3/8" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft ² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	METROS	3.00		L0.00
12.03	Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 1 1/8" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft ² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.	METROS	87.50		L0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

12.04	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 7/8" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	34.50	L0.00
12.05	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 3/4" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	75.50	L0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

12.06	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 5/8" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	149.50	L0.00
12.07	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 1/2" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	93.50	L0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

12.08	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 3/8" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yeas, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	170.00		L0.00
12.09	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro para sistema VRF con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yeas, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soportería de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	38.50		L0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

12.10	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre rígida ACR de 3/8" de diámetro para aire acondicionado mini split con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	12.00	L0.00
12.11	<p>Suministro e instalación de tubería de cobre flexible ACR de 1/4" de diámetro para aire acondicionado mini split con aislamiento térmico tubular, esponjoso de celda cerrada de 1/2" de espesor, con una conductividad térmica entre 0.20 y 0.26 Btu • in/h • ft² • °F a 75°F y permeabilidad no mayor a 0.05 perm-in . Incluye tubería de cobre, yees, codos, pegamento para juntas similar o superior a ARMACELL BLV 520, soporteria de riel strut de 1 5/8" x 13/16" x 14 GA, varillas roscadas de acero galvanizado de 3/8", tacos metálicos expansores de acero galvanizado de 3/8", abrazaderas tipo strut espaciadas a cada 5 pies e inmediatamente antes y después de cada cambio de dirección, medias cañas de PVC SDR 26 de 15 cm pintadas de color negro mate y espigas de madera para retención de forma en cada punto de contacto entre el riel y la tubería, apertura de boquete, sellador flexible con retardante al fuego de 1 hora similar o superior a HILTI CP-601SS, UL2079 en pasos de tuberías a través de paredes, rotulación, pruebas y ajuste. Todo según lo indicado en planos y especificaciones Técnicas.</p>	METROS	12.00	L0.00
12.12	<p>Suministro e Instalación de bases de concreto para tuberías exteriores con dimensiones de ancho 100 mm x largo 400 mm x alto 300 mm. Incluye concreto armado de 210 kg/cm², varilla #3@0.1m. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.</p>	UNIDAD	22.00	L0.00
Sub Total				L. 0.00
13.00	CHAQUETAS DE ALUMINIO			



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

13.01	Suministro e Instalación de chaqueta de aluminio de 0.016 in de espesor similar o superior a ITW Insulation System para revestir tubería de refrigeración exterior de 1 5/8". Incluye chaqueta para tubería recta, tees y codos, bandas de aluminio de 0.020 in de espesor x 3/4 in de ancho a cada 12 in y silicón transparente aplicado en todas las juntas longitudinales y transversales. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	15.00	L0.00
13.02	Suministro e Instalación de chaqueta de aluminio de 0.016 in de espesor similar o superior a ITW Insulation System para revestir tubería de refrigeración exterior de 1 3/8". Incluye chaqueta para tubería recta, tees y codos, bandas de aluminio de 0.020 in de espesor x 3/4 in de ancho a cada 12 in y silicón transparente aplicado en todas las juntas longitudinales y transversales. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	5.00	L0.00
13.03	Suministro e Instalación de chaqueta de aluminio de 0.016 in de espesor similar o superior a ITW Insulation System para revestir tubería de refrigeración exterior de 1 1/8". Incluye chaqueta para tubería recta, tees y codos, bandas de aluminio de 0.020 in de espesor x 3/4 in de ancho a cada 12 in y silicón transparente aplicado en todas las juntas longitudinales y transversales. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	20.00	L0.00
13.04	Suministro e Instalación de chaqueta de aluminio de 0.016 in de espesor similar o superior a ITW Insulation System para revestir tubería de refrigeración exterior de 3/4". Incluye chaqueta para tubería recta, tees y codos, bandas de aluminio de 0.020 in de espesor x 3/4 in de ancho a cada 12 in y silicón transparente aplicado en todas las juntas longitudinales y transversales. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	19.00	L0.00
13.05	Suministro e Instalación de chaqueta de aluminio de 0.016 in de espesor similar o superior a ITW Insulation System para revestir tubería de refrigeración exterior de 5/8". Incluye chaqueta para tubería recta, tees y codos, bandas de aluminio de 0.020 in de espesor x 3/4 in de ancho a cada 12 in y silicón transparente aplicado en todas las juntas longitudinales y transversales. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	7.00	L0.00
13.06	Suministro e Instalación de chaqueta de aluminio de 0.016 in de espesor similar o superior a ITW Insulation System para revestir tubería de refrigeración exterior de 1/2". Incluye chaqueta para tubería recta, tees y codos, bandas de aluminio de 0.020 in de espesor x 3/4 in de ancho a cada 12 in y silicón transparente aplicado en todas las juntas longitudinales y transversales. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	METROS	15.00	L0.00
Sub Total				L. 0.00





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

14.00	REFRIGERANTE				
14.01	Suministro y carga de refrigerante R-410A para UC-01, UC-02, UC-03, UC-04 según directrices del fabricante de los equipos e instrumental aprobado en especificaciones técnicas para pruebas y ajustes.	LIBRAS	162.00		L0.00
				Sub Total	L. 0.00
15.00	EXTINTORES DE FUEGO				
15.01	Suministro e instalación de extintor de fuego portátil multipropósito con designación EXP-01 de químico seco listado 2A:10B:C de 5 libras, listado ANSI/UL, cumple con norma NFPA 10 y aprobado por FM. Incluye soporte y tornillería de acero galvanizado para montaje en pared de tabla yeso o concreto, manómetro, manguera, boquilla, pin de seguridad y rotulación. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	7.00		L0.00
15.02	Suministro e instalación de extintor de fuego portátil de dióxido de carbono con designación EXP-02 listado 10B:C de 10 libras, listado ANSI/UL, cumple con norma NFPA 10 y aprobado por FM. Incluye soporte y tornillería de acero galvanizado para montaje en pared de tabla yeso o concreto, manómetro, manguera, boquilla, pin de seguridad y rotulación. Todo según lo indicado en planos y especificaciones técnicas.	UNIDAD	2.00		L0.00
16.00	MANTENIMIENTO				
16.01	Suministro de servicio de mantenimiento preventivo al sistema de aire acondicionado VRF, minisplit y ventilación mecánica y exintores de fuego por espacio de un año. Incluye una visita mensual (en total 12) en las cuales se realizará lo siguiente por equipo y sistema: limpieza de carcasas, rodetes y filtros de aire, lavado de filtros de aire de unidades evaporadoras con detergente suave, limpieza interior y exterior de carcasas de evaporadores y condensadores, limpieza de ventiladores de evaporadores y condensadores, rezoque de terminales eléctricas en condensadores y evaporadores, lavado de serpentines de condensadores con hidrolavadora, enderezado de aletas de condensadores, registro de lectura de voltajes, amperajes, presiones y temperaturas, revisión de presiones en extintores de fuego informe mensual en formato físico y electrónico firmado y con acuso de recibido por el Ingeniero Residente de SEAP en CDU.	GLOBAL	1.00		L0.00
				Sub Total	L. 0.00
17.00	OBRA CIVIL Y ACABADOS				



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
 Ciudad Universitaria
 Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

17.01	Limpieza General del Espacio	GLOBAL	1.00		
17.02	Suministro e instalación de sellador similar o superior al builders base 6000, línea b45, de sherwin williams; más las manos necesarias de pintura satinada similar o superior a la excello bases b36 de sherwin williams (el color lo especificará la Gerencia del CDU) en caras de elementos estructurales, Columnas:	M ²	1190.21		
17.03	Suministro e instalación de pintura negativa negra	M ²	1190.21		
17.04	Suministro e Instalación de Sticker de Vinyl Alta Resolución sobre paredes indicadas en planos. Diseños a ser aprobados por la Gerencia del CDU .	M ²	204.26		
17.05	Suministro e instalación de Muro Cortina similar o superior a: Sistema ALUCON Deluxe con Perfilera Sash 1 1/4" y Batiente 1 1/4" Aluminio Natural (Altura según planos/ Incluye Puertas según Planos) . Con vidrio fijo laminado e=10 mm.incluir el samblas de acuerdo a diseño que entregara la Gerencia del CDU	M ²	198.41		
17.06	Suministro e Instalación de Espejos e=6mm marco biselado de aluminio anodizado de h=1.60 y l= la ubicación específica de los espajos en el area sera definida por la Gerencia del CDU. Incluye fijado a pared y resane ocasionado por la Instalación.	M ²	136.00		
17.07	DESMONTAJE MURO CORTINA VIDRIO PVC EXISTENTE ubicado En sala de Baile. Incluye Resane de Paredes / Elementos donde se fijaba.	U	1.00		
17.09	SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE PROTECCIÓN al piso maple selec de las areas de Indoor Bike y sala de Clases Grupales, esta protección sera un plastico y sobre este cubrir toda el area con playwood de espesor de 3/4"	M ²	346.22		
17.10	PROTECCIÓN de todo los Equipos del Gimnasio y Movimiento del mismo en casos especificos para asegurar su integridad.	GLOBAL	1.00		
17.11	REUBICACIÓN DE LÁMPARAS Y SENSORES que interfieran con la nueva disposición de ductos/ equipo de gimnasio.	GLOBAL	1.00		
17.12	SELLADO E IMPERMIABILIZADO del perímetro de los dados de concreto de las unidades condesadoras del sistema de aire acondicionado y bajantes de tubería de refrigeración (Membrana, franjas o cintas perimetrales de 3" vertical x 3" transversal, con poliuretano líquido a base de dos componentes, para hacer una capa de al menos dos milímetros de grosor. Similar o superior a marca Vulkem 350-351 grado R, de dos componentes.)	U	82.00		





Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

17.13	SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE CERCO PERIMETRAL metálico tipo lubers del area de las unidades condensadores del sistema de aire acondicionado en el segundo nivel . Diseño ha de ser aprobado por SEAPI.	M	17.50		
17.07	Suministro e Instalación de PERO1-Silla Semi-Ejecutiva, respaldo Mesh,Asiento de tela,base de 5 rodos cromada. Capacidad 250 lb. Garantía 3 años	UNIDAD	1.00		
17.08	Suministro y colocación de escritorio semiejecutivo, con calidad igual o superior a Prima Plus, con faldón de melamina. Medidas 1,40 m de largo por 0,60 m de ancho. Con credenza baja y colchón sobre credenza.	UNIDAD	1.00		
17.09	Suministro e Instalación de Archivo vertical de 4 Gavetas. 0.46x0.59x1.32 con riel antivuelco.	unidad	1.00		
Sub Total					L. 0.00

RESUMEN OFERTA ECONÓMICA		
ÍTEM	DESCRIPCIÓN	TOTAL L.
1.00	PRELIMINARES	L. 0.00
2.00	INSTALACIONES ELÉCTRICAS	L. 0.00
3.00	SISTEMA DE CONTROL DE ACCESO	L. 0.00
4.00	SISTEMA DE EXTRACCIÓN E INYECCIÓN	L. 0.00
5.00	SISTEMA DE DATOS	L. 0.00
6.00	SISTEMA DE SONIDO	L. 0.00
7.00	UNIDADES EVAPORADORAS	L. 0.00
8.00	EQUIPOS DE AIRE ACONDICIONADO (UNIDADES CONDENSADORAS)	L. 0.00
9.00	SISTEMA DE CONTROL	L. 0.00
10.00	VENTILACIÓN MECÁNICA	L. 0.00
11.00	TUBERÍAS DE DRENAJE PVC	L. 0.00
12.00	TUBERÍAS DE REFRIGERACION ACR	L. 0.00
13.00	CHAQUETAS DE ALUMINIO	L. 0.00
14.00	REFRIGERANTE	L. 0.00
15.00	EXTINTORES DE FUEGO	L. 0.00
16.00	MANTENIMIENTO	L. 0.00
17.00	OBRA CIVIL Y ACABADOS	L. 0.00
GRAN TOTAL L.		L. 0.00



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 5 de abril de 2019

LUIS ALONSO CUESTAS
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FP/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras
Ciudad Universitaria
Tegucigalpa, M.D.C. Honduras, C.A.

ADDENDUM No.2

LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH, “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”

La Universidad Nacional Autónoma de Honduras (UNAH) hace saber a los interesados en participar en la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.35-2018-SEAF-UNAH, que tiene por objeto la “ADQUISICIÓN E INSTALACIÓN DE LOS SISTEMAS DE AIRES ACONDICIONADOS DEL PALACIO UNIVERSITARIO DE LOS DEPORTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS (UNAH)”.

lo siguiente:

En el Documento de Licitación, se modifica el numeral siguiente:

“10-05 PRESENTACIÓN DE OFERTAS

Las ofertas se presentarán en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater. Ciudad Universitaria, Tegucigalpa M.D.C, Honduras C. A.

El día último de presentación de ofertas será: VIERNES DIEZ Y SIETE (17) DE MAYO DE 2019.

El acto público de apertura de ofertas se realizará en El Salón de Usos Múltiples, ubicado en el Sexto piso, Departamento de Adquisiciones Mayores, Edificio Administrativo Alma Mater, a partir de las DIEZ DE LA MAÑANA (10:00 a.m.)- No se recibirán ofertas después de esa hora”.-

El presente Adendum pasa a formar parte del documento de Licitación; así mismo, todas las demás instrucciones, condiciones y especificaciones técnicas contenidas en el Pliego de Condiciones permanecen en vigencia”.

Ciudad Universitaria 8 de abril de 2019


LUIS ALONSO CUESTAS ZUNIGA
JEFE DEL DEPTO. DE ADQUISICIONES MAYORES
SECRETARÍA EJECUTIVA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

FP/LAC



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

GA

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

**RESOLUCIÓN RU No.06/03-2019
LA RECTORIA DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE
HONDURAS (UNAH)**

CONSIDERANDO 1: Que en fechas 9 y 10 de enero de 2019 mediante avisos publicados en dos (2) diarios de mayor circulación, se hizo llamado para presentar ofertas el día martes 19 de febrero de 2018 a la LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH No.01-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)".-

CONSIDERANDO 2: Que de las nueve (9) empresas que se presentaron a retirar el Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) del Proceso de LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH, únicamente se presentaron al Acto de Apertura y Recepción de Ofertas las empresas GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C. V., habiendo presentado su oferta económica así: la empresa GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA, presentó una Oferta Económica por valor de SEISCIENTOS SETENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS NOVENTA Y CINCO LEMPIRAS CON TREINTA Y OCHO CENTAVOS (L.676,895.38), la empresa INVERSIONES PUBLICITARIAS presentó una Oferta Económica por valor de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS OCHO MIL TRESCIENTOS OCHENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.4,208,380.00) y la empresa GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C. V. presentó una Oferta Económica por valor de DOS MILLONES SETECIENTOS SETENTA Y DOS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,772,850.00).-



CONSIDERANDO 3: Que el Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, en fecha 20 de marzo de 2019, recibió de parte de la Comisión Evaluadora de Ofertas, el documento denominado "INFORME SOBRE



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

REVISIÓN Y ANÁLISIS DE DOCUMENTACIÓN DE LAS OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No. 01-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)" de fecha 19 de marzo del presente año, el cual contiene el resultado de la evaluación efectuada a dicho proceso. Informe que fue trasladado a ésta Rectoría.-

CONSIDERANDO 4: Que en el **INFORME** antes citado, se observa que la Comisión de Evaluación al momento de realizar la revisión legal pudo constatar que las empresas participantes no presentaron algunos documentos, o los presentados no estaban conforme a los solicitados en el Documento de Licitación (Pliego de Licitación), mismos que se detallan a continuación:

EMPRESA GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA:

Presentar Autorización por el representante legal de la empresa oferente, para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores cuya firma deberá estar debidamente autenticada.

2. Acreditar que el Representante Legal posee poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, debiendo presentar su tarjeta de identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales. (Todos debidamente autenticados por Notario Público.)
3. Presentar fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de la apertura de ofertas de la presente licitación. (debidamente autenticada).
4. Presentar constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).

SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

REGISTRADO 375

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

CONDICIONES

5. Presentar Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de presentación de las ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).

INVERSIONES PUBLICITARIAS:

1. Presentar Autorización por el representante legal de la empresa oferente, para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
2. Copia de Testimonio de la escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, debidamente autenticadas.
3. Acreditar que el Representante Legal posee poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, debiendo presentar su tarjeta de identidad y extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales, debidamente autenticados.
4. Que en cuanto a los Estados financieros deberá presentarse debidamente autenticados, ya que el mismo solo se acompaña en copia simple.
5. Presentar fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de la apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente Autenticada).
6. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (si es copia, debidamente autenticada).
7. Presentar constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).



SECRETARÍA GENERAL



RECTORIA

8. Presentar Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de presentación de las ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).

GRUPO ARQCONTEC S.A DE C.V.:

1. Presentar Autorización por el representante legal de la empresa oferente, para que la Universidad Nacional Autónoma de Honduras, pueda verificar la documentación presentada con los emisores cuya firma deberá estar debidamente autenticada.
2. Copia de Testimonio de la escritura de Constitución de Sociedad o Comerciante Individual y sus reformas si las hubiere, debidamente inscritas en el Registro de la Propiedad Inmueble y Mercantil, debidamente autenticadas.
3. Acreditar que el Representante Legal posee poderes suficientes para la suscripción de los contratos en escritura pública, debiendo presentar su tarjeta de identidad y si es extranjero, deberá acreditar su residencia en el país, con copias de sus documentos legales, debidamente autenticados.

Si bien es cierto en la presentación de la oferta principal se acompaña el balance general en original, deberá de autenticarse la declaración jurada sobre impuesto sobre la renta, activo, total, neto y aportación solidaria, ya que la misma se acompaña en copia simple.

5. Presentar fotocopia del permiso de operación y/o constancia que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal correspondiente, vigente a la fecha de la apertura de ofertas de la presente licitación. (Debidamente Autenticada).
6. Constancia de inscripción y/o que se encuentra en trámite en el Registro de Proveedores y Contratistas del Estado que al efecto lleva la Oficina Normativa de Contrataciones y Adquisiciones del Estado (ONCAE). (si es copia, debidamente autenticada).



SECRETARIA GENERAL



CONDICIONES

- 7. Presentar constancia de solvencia y/o que se encuentra en trámite en el Instituto Nacional de Formación Profesional (INFOP), vigente a la fecha de apertura de ofertas. (si es copia, debidamente autenticada).
- 8. Presentar Constancia de Solvencia emitida por el Servicio de Administración de Rentas (SAR), vigente a la fecha de presentación de las ofertas

CONSIDERANDO 5: Que la Comisión Evaluadora mediante Oficio No.001-2018-CEO-LPN-001-2018-SEAF-UNAH de fecha 21 de febrero de 2019, solicitó al Departamento de Adquisiciones Mayores la subsanación de la documentación a las empresas **GLASIL / ISMAEL ALEJANDRO OCHOA, INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C.V.**, según los documentos mencionados en el **CONSIDERANDO 4**, por lo que el Departamento de Adquisiciones Mayores mediante los Oficios DAM No.321-2019, DAM No.322-2019 y DAM No.323-2019 de fecha 22 de febrero de 2019, notificó a cada una de las empresas en mención las subsanaciones solicitadas por la Comisión Evaluadora y según se observa en la página 6 del mismo informe únicamente las empresas **INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S.A. DE C.V.** cumplieron en tiempo y forma con lo solicitado, sin embargo la empresa **GLASIL/ISMAEL ALEJANDRO OCHOA**, presentó documentación en el plazo establecido, pero no subsanó la documentación exigida por dicha Comisión Evaluadora, específicamente en cuanto a la presentación de la fotocopia del permiso de operación o constancia de que se encuentra en trámite en la Alcaldía Municipal del Distrito Central, presentó copia de un recibo de pago, no siendo este el documento exigido por la Comisión con base a los artículos 127 y 132 (defectos u omisiones subsanables) del Reglamento de la Ley de Contratación del Estad, por lo cual no puede cumplir con la subsanación de la documentación, quedando fuera del proceso de evaluación.

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS
SECRETARÍA GENERAL



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

CONSIDERANDO 6: Continuando con la Evaluación Técnica y Económica de las empresa participantes **INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C.V.**, la Comisión Evaluadora mediante Oficio No.002-2018-CEO-LPN-001-2019-SEA-UNAH de fecha 11 de marzo de 2019, pidió al Departamento de Adquisiciones Mayores solicitar a la empresa **GRUPO ARQCONTEC S.A. DE C.V.** dar respuesta a una aclaración relacionada con respecto a la cantidad del Iten “**Machetes**”, misma que le fue solicitada a la empresa mediante Oficio DAM No.427-2018 de fecha 13 de marzo de 2019 del Departamento de Adquisiciones Mayores, habiendo recibido respuesta de la empresa mediante nota de fecha 14 de marzo de 2019.

CONSIDERANDO 7: Que la Comisión Evaluadora, después de haber hecho el análisis técnico y evaluación económica de las ofertas de las empresas participantes **INVERSIONES PUBLICITARIAS y GRUPO ARQCONTEC S. A. DE C.V.**, concluye que la empresa que cumple con los requisitos de participación, solvencia económica y financiera e idoneidad técnica para proveer a la “**UNAH**” en la presente licitación, es la empresa **GRUPO ARQCONTEC, S.A. DE C.V.**, por lo que recomienda la adjudicación del contrato derivado de la **LICITACIÓN PUBLICA NACIONAL No. 01-2019-SEAF-UNAH**, para el “**SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)** a dicha empresa, por un valor de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,758,350.00)**, conforme al cuadro y especificaciones técnicas que a continuación se detalla:

LOTE No.1 VESTUARIO DANZAS FOLKLORICAS

ITEM	CANT.	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
1	7	Vestuario danza folk lorica marca la paz(mujeres), consta de 2 piezas: blusa, falda,	L. 5,000.00	L. 35,000.00
2	36	Forros de dacron o camión	L. 1,600.00	L. 57,600.00

La Educación es la Primera Necesidad de la República

[Handwritten signature]
SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

INVENTARIO

3	36	Calzones de dacron color blanco	L. 1,200.00	L. 43,200.00
4	7	Forros de cambrayón	L. 1,920.00	L. 13,440.00
5	7	Mantillas de color blanco	L. 1,400.00	L. 9,800.00
6	7	Vestuario de danza folklórica de marca la paz (varones) CONSTA DE CAMISA PANTALÓN	L. 3,200.00	L. 22,400.00
7		Vestuario de Danza Folklórica, valle de agalta OLANCHO(mujeres). Consta de 5 piezas: Blusa, falda, chalina, forro de dachon y calzón color blanco.		L. 36,400.00
	7		L. 5,200.00	
	7	Chalinas negras	L. 700.00	L. 4,900.00
8	7	Vestuarios de Danza Folclórica de Valle de Agalta, Olancho para HOMBRES. Consta de 3 piezas: camisa, pantalón y pañuelo	L. 3,000.00	L. 21,000.00
9	7	Vestuarios de Danza Folclórica de los Mayordomos de los Guascascos de la vara alta Yaramanguila, Intibucá para mujeres. Consta de 4 piezas blusa, falda, forro de dacron y calzon	L. 5,400.00	L. 37,800.00
10	7	Vestuarios de Danza Folclórica de los Mayordomos de los Guascascos de la vara alta Yaramanguila, Intibucá para varones: consta de tres piezas: camisa, chaleco pantalón.	L. 3,600.00	L. 25,200.00
11	7	Vestuarios de Danza Folclórica de Choluteca, aldea los Limones para mujeres: consta de 2 piezas: blusa y falda.	L. 5,200.00	L. 36,400.00
12	7	Vestuarios de Danza Folclórica de Choluteca, aldea los Limones para varones. Consta de 3 piezas: camisa, pantalón y pañuelo	L. 3,000.00	L. 21,000.00
13	10	Traje Indígena de Intibucá (La Esperanza Intibucá) Varón, Consta de 2 piezas: camisa y pantalón.	L. 2,800.00	L. 28,000.00
14	7	Traje Indígena de Intibucá (La Esperanza Intibucá) Mujer. Consta de 2 piezas: blusa, falda	L. 5,600.00	L. 39,200.00
15	10	Traje Criollo de El Coyolar (San Esteban Olancho) Varón. Consta de 3 piezas: camisa, pantalón y pañuelo	L. 3,000.00	L. 30,000.00
16	10	Traje Criollo de El Coyolar (San Esteban Olancho) Mujer. Consta de 2 piezas: blusa, falda.	L. 5,800.00	L. 58,000.00
17	10	Traje Criollo de Copan (Santa Rosa de Copan, Copan) Varón.. Consta de 3 piezas: pantalón, camisa y pañuelo.	L. 3,000.00	L. 30,000.00
18	10	Traje Criollo de Copan (Santa Rosa de Copan, Copan) Mujer. Consta de 3 piezas: blusa, falda y accesorios	L. 5,600.00	L. 56,000.00
19	10	Traje Criollo de Pavana Choluteca, Choluteca Varón. Consta de 2 piezas: camisa y pantalón.	L. 1,800.00	L. 18,000.00
20	10	Traje Criollo de Pavana Choluteca, Choluteca	L. 5,000.00	L. 50,000.00





RECTORIA

		Mujer. Consta de 2 piezas: camisa y falda		
21	28	Fustán de tela dacron color blanco.	L. 1,300.00	L. 36,400.00
22	28	Forros de cambrayón, punto grueso color blanco.	L. 1,900.00	L. 53,200.00
23	12	Shorts de lycra para varón	L. 980.00	L. 11,760.00
SUB TOTAL LOTE No.1				L. 774,700.00

LOTE No.2 DANZAS GARÍFUNAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
24	5	Vestuario de mujer danza garífuna blusa , falda y turvantes 3 piezas	L. 5,000.00	L. 25,000.00
25	2	Vestido de danza del Mascaró Garífuna	L. 4,000.00	L. 8,000.00
26	5	Vestuario de varón danza garífuna 3 piezas , pantalón camisas y pañoleta	L. 3,000.00	L. 15,000.00
27	3	Vestuario de varón de danza garífuna de diferente color. 3 piezas por traje pantalon camisa y pañoleta	L. 3,400.00	L. 10,200.00
28	5	Vestuario de mujer de danza garífuna (MODELO DIFERENTE)	L. 5,000.00	L. 25,000.00
SUB TOTAL LOTE No.2				L. 83,200.00

LOTE No.3 DANZA MODERNA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
29	5	Vestuario de Fantasía color negro con rojo 2 piezas	L. 5,000.00	L. 25,000.00
30	5	Vestuario de danza garífuna	L. 5,000.00	L. 25,000.00
31	1	Vestuario de Fantasía negro	L. 5,000.00	L. 5,000.00
32	1	Vestuario de Fantasía de hada color tierra 3 piezas	L. 5,000.00	L. 5,000.00
33	1	Vestuario de Fantasía 3 piezas	L. 7,000.00	L. 7,000.00
SUB TOTAL LOTE No.3				L. 67,000.00



SECRETARÍA GENERAL



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

FORMA DE REGISTRO 378

LOTE No.4 TRAJES MAYAS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
34	6	vestuario de indumentaria maya jaguar 8 piezas	L. 10,000.00	L. 60,000.00
35	6	vestuario de indumentaria maya guara 8 piezas	L. 10,000.00	L. 60,000.00
SUB TOTAL LOTE No.4				L 120,000.00

LOTE No.5 TRAJE MISQUITO

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
36	10	vestuario de danza Misquita para varones pantalón pesquero	L. 3,000.00	L. 30,000.00
38	9	vestido de danza Misquita para mujer	L. 4,000.00	L. 36,000.00
39	1	vestuario de fantasía de sirena danza Misquita para mujeres	L. 5,000.00	L. 5,000.00
SUB TOTAL LOTE No.5				L. 71,000.00

LOTE No.6 TRAJE OFICIAL DE PRESENTACIÓN

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
40	78	camisa tipo polo subliminado	L. 1,400.00	L. 109,200.00
41	276	camisetas varios colores	L. 900.00	L. 248,400.00
SUB TOTAL LOTE No.6				L. 357,600.00



SECRETARÍA GENERAL

LOTE No.7 TRAJE DE ESTUDIANTINA

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
42	12	Vestuario Toga color azul marino con amarillo	L. 3,000.00	L. 36,000.00
SUB TOTAL Lote No.7				L. 36,000.00

LOTE No.8 ACCESORIOS VARIOS

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
43	10	Bolsa de viaje color azul marino de lona	L. 5,000.00	L. 50,000.00
44	7	Mascada color negro rectangular larga	L. 700.00	L. 4,900.00

La Educación es la Primera Necesidad de los Agricultores



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

45	7	Reboso de textil Lenca	L. 1,100.00	L. 7,700.00
46	7	Pañuelos de textil Lenca de varios colores según el color del vestido	L. 500.00	L. 3,500.00
47	7	Lienzo de textil Lenca	L. 170.00	L. 1,190.00
48	31	Pañuelo rojo	L. 200.00	L. 6,200.00
49	21	Chalinas de tela de blonda 3 diferentes colores	L. 400.00	L. 8,400.00
50	12	Delantal de lona color azul marino	L. 1,100.00	L. 13,200.00
51	4	Mascara y disfraz de burlón del teatro abierto de los diablitos	L. 6,200.00	L. 24,800.00
52	4	Mascara con disfraz de vaca y corona del teatro abierto de los diablitos	L. 6,400.00	L. 25,600.00
53	4	Mascara con disfraz de indígena con corona del teatro abierto de los diablitos	L. 6,200.00	L. 24,800.00
54	4	Mascara y disfraz de diablito incluye corona del teatro abierto de los diablitos	L. 6,200.00	L. 24,800.00
55	7	Mascara con disfraz de Zopilote	L. 5,000.00	L. 35,000.00
56	1	Mascara con disfraz de ratón	L. 5,000.00	L. 5,000.00
57	2	Mascara de danza Uanaragawua	L. 3,400.00	L. 6,800.00
58	7	Anillo de metal	L. 80.00	L. 560.00
59	7	Sombrilla de Encaje color blanco	L. 1,400.00	L. 9,800.00
60	28	Tocado de Flores o guirnalda	L. 700.00	L. 19,600.00
61	58	Pares de peinetas con flores para Danza Folklorica	L. 300.00	L. 17,400.00
62	17	Sombrero de junco	L. 340.00	L. 5,780.00
63	17	Sombrero de palma p	L. 400.00	L. 6,800.00
64	7	Sombrero de palma para mujer de la manifestación de Danza Folklorica	L. 400.00	L. 2,800.00
65	4	Corona de Moros y Cristiana	L. 3,000.00	L. 12,000.00
66	20	collares de caracol de mar	L. 900.00	L. 18,000.00
67	30	collares de semillas de lagrimas de san pero	L. 300.00	L. 9,000.00
68	7	collares de semillas de lagrimas de san pero con dije en a cruz	L. 400.00	L. 2,800.00
69	20	esclava de concha de caracol doble	L. 400.00	L. 8,000.00
70	20	esclava de concha de caracol SENCILLA	L. 400.00	L. 8,000.00
71	88	Esclava de lágrimas de San Pedro	L. 140.00	L. 12,320.00
72	108	collar de semillas de lágrimas de San Pedro carnizuelo	L. 300.00	L. 32,400.00
73	28	aritos de semillas colgantes par	L. 140.00	L. 3,920.00
74	28	aritos de concha de coco par (L. 140.00	L. 3,920.00
75	28	machete con su respectiva vaina de cuero (se solicito 38 y oferto 28)	L. 700.00	L. 19,600.00

SECRETARIA GENERAL

La Educación es la Primera Necesidad de la República



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

FOLIO NUMERO 379

Handwritten signature

CIUDAD UNIVERSITARIA Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

SECCIONA

76	38	faja de cuero color negro	L. 900.00	L. 34,200.00
77	7	jarras plásticas con 2 agarraderas medianas	L. 500.00	L. 3,500.00
78	30	Lanilla grande	L. 220.00	L. 6,600.00
79	30	rosas rojas artificiales	L. 26.00	L. 780.00
80	30	rosas amarillas artificiales	L. 26.00	L. 780.00
SUB TOTAL LOTE No.8				L. 480,450.00

LOTE No.9 ZAPATOS DE PRESENTACIÓN

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
81	10	pares de Zapato Tacón Cubano color negro	L. 1,740.00	L. 17,400.00
82	10	pares de Botines color negro para varones	L. 3,200.00	L. 32,000.00
83	7	pares de Sandalia de cuero para mujeres varias tallas	L. 400.00	L. 2,800.00
84	19	pares de Sandalia de cuero para varones varias tallas	L. 400.00	L. 7,600.00
85	12	Pares de zapatos jazz /tenis de danza exterior unisex	L. 3,400.00	L. 40,800.00
86	78	pares de tenis (mujeres, varones color blanco) de diversas tallas	L. 3,400.00	L. 265,200.00
SUB TOTAL LOTE No.9				L. 365,800.00

Handwritten signature

SECRETARIA GENERAL

ESTADO LIBRE ASPIRANTE

SECRETARIA GENERAL

LOTE No.10 INSTRUMENTOS MUSICALES

ITEM	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN	PRECIO UNITARIO	Total
87	2	caparazón de tortuga	L. 1,000.00	L. 2,000.00
88	1	caparazón de caracol	L. 1,000.00	L. 1,000.00
89	3	tambor de primera	L. 8,000.00	L. 24,000.00
90	3	tambor de segunda	L. 8,000.00	L. 24,000.00
91	4	pares de maracas	L. 1,000.00	L. 4,000.00
92	2	ralladores	L. 1,800.00	L. 3,600.00
93	40	chalecos de tela tropical	L. 1,600.00	L. 64,000.00
94	200	chalecos institucionales	L. 1,400.00	L. 280,000.00
SUB TOTAL LOTE No.10				L. 402,600.00
VALOR TOTAL ADJUDICADO				L. 2,758,350.00

La Educación es la Primera Necesidad de la República



CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

POR TANTO: La Rectoría en uso de las atribuciones que la Ley le confiere y con fundamento en los artículos 51, 52 y 55 de la Ley de Contratación del Estado, Artículo 136 inciso c) y 139 de su Reglamento; Artículos 116, 120 y 122 de la Ley General de la Administración Pública; Artículos 23, 24, 25 y 26 de la Ley de Procedimiento Administrativo; Artículos 17, 19 numerales 1), 15) y 26) de la Ley Orgánica de la Universidad Nacional Autónoma de Honduras y 15, 40 y 43 de su Reglamento y la recomendación de la Comisión Evaluadora contenida en el informe citado;

RESUELVE:

1. Adjudicar a la empresa **GRUPO ARQCONTEC, S.A. DE C.V.**, el contrato correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH PARA EL "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)"**, por la suma de **DOS MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA LEMPIRAS EXACTOS (L.2,758,350.00)**.



Se le Secretaría General de la UNAH, notifique la presente Resolución al representante legal de la empresa **GRUPO ARQCONTEC, S.A. DE C.V.** correspondiente a la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.01-2019-SEAF-UNAH "SUMINISTRO DE VESTUARIO Y ACCESORIOS PARA ESTUDIANTES ARTISTAS QUE PARTICIPARAN EN EL FESTIVAL INTERUNIVERSITARIO CENTROAMERICANO DE LA CULTURA Y EL ARTE (FICCUA-2019)**, haciéndole la advertencia de presentar la Garantía de Cumplimiento del Contrato y demás documentos indicados en el numeral IO-15 del Documento de Licitación (Pliego de Condiciones) en el término de ocho (8) días calendario, contados a partir de la notificación de la presente resolución, en caso contrario la "UNAH" se reserva el derecho de anular la presente adjudicación de contrato.

La Educación es la Primera Necesidad de la República



Universidad Nacional Autónoma de Honduras

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C.A.

RECTORIA

- 3. Notificar a las demás empresas participantes el resultado de dicho proceso de licitación.
- 4. Autorizar al Abogado General de la UNAH para que proceda a la elaboración del contrato correspondiente.-
- 5. Esta Resolución es de ejecución inmediata. Notifíquese.-

Dado en la Ciudad Universitaria José Trinidad Reyes al un (1) día del mes de abril del dos mil diecinueve (2019).

FRANCISCO JOSÉ HERRERA GONZALEZ
RECTOR INTERINO

EMMA VIRGINIA RIVERA
SECRETARIA GENERAL

SECRETARIA GENERAL

c.c. archivo
OH/LC

RECIBO
DEPARTAMENTO DE COMISIÓN
SECRETARÍA DE ECONOMÍA
ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE RENDIMIENTOS EXTERNO
S.F.R.E.

08 ABR 2019

NOMBRE Carlos Avila

HORA 2:28 PM



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS

CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

ACTA DE APERTURA DE OFERTAS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2019-SEAF-UNAH

“CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCION DEL SISTEMA DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”

En la Ciudad de Tegucigalpa, Municipio del Distrito Central, a los veintinueve (29) días del mes de abril del año dos mil diecinueve (2019), en la Sala de Usos Múltiples de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas del sexto nivel del edificio ALMA MATER, siendo las diez en punto de la mañana (10:00 a.m.), día y hora señalada para la apertura de los sobres que contienen las ofertas de la **LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL No.02-2019-SEAF-UNAH “CONTRATACION DEL SUMINISTRO DE SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y TRANSPORTE DE DOCUMENTOS PARA LA DIRECCION DEL SISTEMA DE ADMISION DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE HONDURAS”** con la presencia de las siguientes personas: Por la **UNAH**: los miembros de la Comisión de Apertura nombrada y constituida por los Señores: Abogado **Luis Alonso Cuestas**, Jefe del Departamento de Adquisiciones Mayores de la Secretaría Ejecutiva de Administración y Finanzas, **Abogado Anibal Rodríguez Umazor**, en representación de la Oficina del Abogado General, Master **Juan Alejandro Rodríguez**, en representación de la Comisión de Control de Gestión, Licenciado **Juan Carlos Salvador Mendoza**, en representación de la Dirección del Sistema de Admisión, Licenciado **Antonio Adolfo David García**, en representación de la Dirección del Sistema de Admisión, Licenciado **Edwar Zapata Baca**, en representación de la Dirección del Sistema de Admisión. Por parte de la Empresa **OFERENTE** Señor **José Daniel Figueroa Fuentes** en representación de la Empresa **Mudanzas Gamundi S.A. de C.V.**, se da por iniciada y en curso la audiencia realizándose de la siguiente manera:

1. El representante de la empresa **Mudanzas Gamundi S.A. de C.V.**, presenta una Oferta Económica por valor de: **SETECIENTOS SETENTA Y UN MIL OCHOCIENTOS CUARENTA LEMPIRAS CON CERO CENTAVOS (L. 771,840.00)**, se acompaña cheque certificado No.00002120, girado contra Banco Ficohsa por la suma de **L.15,436.80**



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE HONDURAS


CIUDAD UNIVERSITARIA
Tegucigalpa, M.D.C., Honduras, C. A.

con vigencia efectiva a partir de 25 de abril de 2019 .- El documento de oferta presentado consta de 90 Folios debidamente firmados y sellados. -

Observaciones:

No habiendo observaciones al acto de apertura de ofertas, se procedió a firmar el Acta de Apertura de Ofertas a las **Diez de la mañana con quince minutos (10:15a.m)** del mismo día, mes y año.

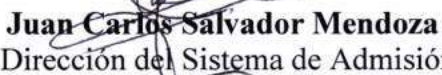
Por La UNAH:

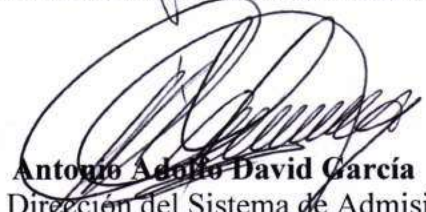

Luis Alonso Cuestas
Jefe Depto. Adquisiciones Mayores


Juan Alejandro Rodríguez
Comisión de Control de Gestión



Edwar Zapata Baca
Dirección del Sistema de Admisión


Anibal Rodríguez Umanzor
Oficina del Abogado General


Juan Carlos Salvador Mendoza
Dirección del Sistema de Admisión


Antonio Adolfo David García
Dirección del Sistema de Admisión

Por el Oferente:


Mudanzas Gamundi S.A. de C.V.